

LA REVISTA DE BUENOS AIRES.

Historia Americana, Literatura y Derecho.

AÑO IV.

BUENOS AIRES, AGOSTO DE 1866.

N. 40.

HISTORIA AMERICANA.

—•••—
DON JOSÉ ANTONIO MIRALLA.

(1.ª edición)

SEÑOR DON JOSÉ MARÍA CANTILO, *redactor del Correo del Domingo.*

Me dijo usted ahora pocos días que tenía la intención de promover la redacción de un libro ceñido exclusivamente á la historia de nuestros compatriotas notables, libro que podría titularse «Diccionario Biográfico Argentino.» Dijele á usted entonces, como ahora le repito, que la idea es excelente y útil, y por lo tanto digna de llevarse á término cualquiera que sea el plan y el propósito que la dirija. Sin embargo para descargo de conciencia, tengo que demostrar á usted que la obra concebida tiene serias dificultades y que para desempeñarla con abundancia y novedad, es indispensable que los colaboradores se revistan de paciencia y emprendan indagaciones fastidiosas para la mayor parte de los

hombres de ingenio. Esta demostracion quiero hacerle á usted, no con racionamientos, sino por medio de una narracion, refiriéndole en ella de qué manera, por qué sendas tan tortuosas y poco trilladas he llegado á conseguir un mediano bosquejo de uno de esos varones cuyos retratos intenta usted fijar con clavos de oro en su proyectada galeria nacional.

Palpar una sombra, dar cuerpo real á una vision, es á veces obra menos romana que apoderarse por entero de la imágen y de la fisonomia de algunos de nuestros mayores, que, inquietos y andariegos, desgarraron la existencia dejándola á pedazos en los desiertos de largas y apartadas peregrinaciones. Como han jugado con algunos las ráfagas de la adversidad! De uno de estos gloriosos y brillantes fantasmas es de quien voy á hablar á usted. Encendí mi linterna para buscarle cuando apenas me apuntaba el bozo; y usted que me conoce podrá calcular por este dato, el tiempo y las bujias que habré consumido en la empresa— He hecho tras de él un viaje completo de circunnavegacion de nuestro continente, y solo he podido traer conmigo uno que otro despojo del noble náufrago que en todas partes hallaba y de todas partes me huia.

Ahora mismo, si hubiera de amoldarme á la costumbre establecida en achaques de biografia, no podria escribir el primer renglon de la de DON JOSÉ ANTONIO MIRALLA, porque aun ignoro á punto fijo en cuál de las ciudades de la Republica Argentina tuvo la fortuna de ver la luz. El documento que me reveló la existencia de este Argentino y me indujo á seguirle la pista, hace distincion entre las provincias en que nació y la «gran ciudad en donde recibió su instruccion.» De donde puede inferirse que Miralla fué lo que llaman en Buenos Aires un *provinciano* que hizo sus estudios en la capital

del antiguo vireynato del Rio de la Plata. Pero, de que género fueron esos estudios y en que época concurría á ellos? Para resolver esta duda no habia mas que hacer que acometer la empresa de exhumar de las entrañas de algun cementerio de papeles enmohecidos, los libros del antiguo y célebre colegio de San Carlos. Mi constancia en buscar estas mortajas de pergamino, no fué coronada de buen éxito sino hasta ahora muy poco, cuando me cupo la fortuna de restaurar y preservar para en adelante, bajo magnificas tapas de marroquin dorado, los antecedentes de nuestros estudios públicos, desde los tiempos del fundador el virey Vertiz hasta el año 1818. En estos anales de nuestra antigua escuela se registran los nombres que llenan la historia argentina y la ilustran con el saber y el talento. Entre ellos hállase tambien el nombre de don José Antonio Miralla inscripto de una manera que atestigua la precocidad y lucimiento de su ingenio. Los catedráticos de filosofia, en tiempos ya lejanos, acostumbraban dar bajo su direccion *actos públicos*, los cuales tenian lugar á la plena luz en las tardes de verano, en la nave central de la iglesia de San Ignacio, con el objeto de lucir ellos y hacer lucir al mismo tiempo á algun disipulo predilecto, desenvuelto de géuio y diestro en la esgrima escolástica; *de methodo disputandi*. La funcion se reducía á sostener, mitad en latin, mitad en castellano, «en forma silogística ó en materia,» algunas proposiciones de lógica, metafísica, ética, y física, contra argumentadores provectoros que se convidaban al certamen con muchos dias de anticipacion y á veces por medio de un programa impreso con tipos de los Niños expósitos.

Consta de los mencionados libros que el 9 de noviembre de 1805, á la hora y en el lugar indicados, sostuvo una de aquellas funciones públicas el disipulo del colegio de San

Cárlos don José Antonio Miralla. Contaba este á la sazón la edad de quince años: y terminaba el año de filosofía bajo la dirección del señor don Juan Manuel Fernandez de Agüero; de manera que el *acto* versó sobre *lógica*, y le fué tomado en cuenta del exámen de la primera parte del curso general de filosofía, con aprobacion plena de los examinadores, que lo fueron, los doctores don Francisco Sebastiani, don José Joaquín Ruiz y don Andrés Ramirez. Sesenta y tres condiscípulos rodeaban al sostenedor del certámen entre los cuales se encontraban algunos que se hicieron notables con el tiempo en las dos ciudades principales del Rio de la Plata, en diferentes carreras y posiciones sociales, como don Juan Andrés Gelly, don Juan Giró, don Mariano Guerra, don Agustín Rivarola, don Gregorio Acheha, don Manuel Angel Pacheco, don Juan María Perez, don Epitacio del Campo, don Estevan Moreno etc.

Miralla comenzó á estudiar teología al abrirse el curso de esta ciencia el año 1808, con cinco mas de sus compañeros de Colegio. Entre los matriculados en el año siguiente ya no se encuentra su nombre: su espíritu tomó probablemente la dirección que á un jóven aventajado señalaban los nuevos destinos del país que acababa de conocer sus fuerzas con motivo de los airosos esfuerzos militares para mantenerse independiente de un poder invasor extranjero. El ruido de las armas habia sido por otra parte fatal para las letras. De los sesenta y tres condiscípulos de Miralla en el curso del doctor Agüero, solo catorce tuvieron la constancia de mantenerse en él hasta el fin, y en los libros que tenemos á la vista, hallamos la siguiente nota relativa al año 1811: «no hubieron teólogos este año.»

Miralla estaba vaciado en el molde de los hombres de

accion, y su talento buscaba las aplicaciones prácticas é inmediatamente útiles á la sociedad, de acuerdo con la indole de los tiempos modernos. Dióse al estudio de las lenguas vivas para ponerse mas fácilmente en contacto con sus semejantes y para abrir el espíritu á la influencia de civilizaciones mas aventajadas que la española. Leyendo tal vez algun capítulo de *augmentis scientiarum*, comprendió con Bacon, que si los fenómenos psicológicos esplicados por su maestro Agüero, eran oscuros y de difícil clasificacion y examen, no sucedia lo mismo con los hechos de que se ocupa la fisiologia, y que tan digna es del hombre la carrera que conduce á la cura de almas, como la que le habilita para prevenir y aliviar las dolencias físicas de sus semejantes. Y por último, convencido de que la riqueza es una palanca al mismo tiempo que un pedestal para quienes saben emplearla generosamente, emprendió atrevidas especulaciones industriales y de comercio, en la principal de las islas Antillas, como lo veremos mas adelante.

La parte que entro á narrar se compone de tradiciones que pude recojer aquí en Buenos Aires, ahora muchos años; en Lima antes de 1852, y posteriormente en una obra colmada de indagaciones prolijas que sobre la «revolucion de la independencia del Perú» produjo en 1860 la animada é infatigable pluma de Vicuña Mackenna.

Los nombres de Liniers y de Alzaga y de los demas héroes de la Reconquista y de la Defensa, callaron al eco de un nombre extranjero pronunciado por los amigos de novedades en esta capital siempre dócil y movediza al viento de la moda. Era ese nombre el del genoves Boqui, artífice de alhajas de piedras y de metales preciosos, y como tal, autor de una custodia de gran valor y hermosura que espuso al

público en el templo de Santo Domingo, atrayendo diariamente una crecida concurrencia. Dicese que en varios de los anchos pilares que sustentan las bóvedas de la iglesia de Predicadores, distraia la atención de las personas inteligentes, varias composiciones poéticas en todo género de metro, cuyo asunto era recomendar al concurso la compostura y la moderación exigida por la santidad del lugar, y celebrar el hecho de haber visitado la custodia, juntos y en una misma tarde, dos ilustrísimos obispos que se hallaban en aquellos días en Buenos Aires. Esas composiciones métricas eran parto feliz del ingenioso joven Miralla.

Boqui era hombre de travesura, de talento despierto y cultivado, y comprendió que en el ex-estudiante de teología y poeta novel se encerraba la promesa de un hombre de provecho. Tomóle por consiguiente en amistad, le atrajo á sí, le dió el título de hijo adoptivo y le dispensó desde entonces la protección de verdadero padre.

Buenos Aires no era teatro apropiado para desarrollar las miras que ocultaba el artífice genoves detrás de la pantalla de la custodia: entraba á América por el Río de la Plata en busca de la región de las minas, y muy pronto se puso en camino para la capital del Perú, acompañado de su hijo adoptivo. Ambos llegaron allí el 20 de julio de 1810. Dos meses después, á contar desde este día, se les notificaba al padre y al hijo recién llegados, la orden de dejar el reino dentro del término de treinta días. La causa de esta disposición de las autoridades peruanas sería misteriosa si no conociéramos cuales eran en aquellos momentos las aprensiones que asaltaban al virey Abascal, con motivo de los sucesos extraordinarios que cundían de oído en oído por todas las calles de Lima, y si el destierro de Miralla y Boqui no cuadrara con

la prision de algunas personas distinguidas desafectas al régimen peninsular.

Nadie ignoraba en la ciudad de los reyes que la Junta Central habia abierto las puertas de la peninsula á la invasion de los franceses, acontecimiento sobre el cual basaban los americanos tantas esperanzas de libertad y fué la ocasion inmediata para que lanzaran el grito de independencia Buenos Aires y Chile. A mas de los peligros con que amenazaban á las autoridades de Lima las críticas circunstancias de la madre patria, hay que tomar en cuenta la situacion del espíritu público en Quito en donde por agosto se habian perpetrado feos asesinatos con carácter político, y sobre todo la anunciada invasion sobre el Alto-Perú por el ejército argentino bajo la direccion del doctor Castelli, cuyo nombre talentos y ardor de tribuno espantaban el sueño á los mandones peruanos.

La imaginacion de estos dió las formas de una conspiracion á sus propias sospechas y personalizándolas en varios individuos americanos señalados por sus luces y por su inclinacion á mejores formas de gobierno que las que pesaban sobre las colonias, redujeron á severa prision al doctor don Ramon Anchuris, abogado y secretario del Arzobispo, al cura de San Sebastian doctor don Cecilio Tagle, ambos hijos de Buenos Aires, á otros individuos mas, y entre estos á Boqui y Miralla, como indicamos mas arriba.

La iniciacion en la vida pública de este nuestro compatriota, comenzó pues por el calabozo y el destierro. Pero aunque algunos de sus compañeros de mala fortuna, padecieron largas persecuciones y destierros á España y á los páramos del interior del Perú, parece que Miralla, á causa talvez de su poca edad y conecciones, logró permanecer en Li-

ma en donde se entregó de nuevo á sus estudios interrumpidos. En la famosa universidad de San Marcos obtuvo el grado de bachiller, y con este pasaporte se facilitó ingreso al colegio de San Fernando, en donde estudiaba medicina en 1812, á juzgar por un folleto de 48 pág in 4. ° que contiene el programa de los exámenes de anatomia, fisiologia y Zoologia presentados por el bachiller don José Antonio Miralla, ante los maestros de la Universidad, en la mañana y la tarde del dia 29 de mayo de aquel mismo año. Este programa es una rápida esposicion, clara, elegante y metódica de las creencias de la escuela limeña, en aquellos tres importantes ramos de la ciencia, y á la vez la historia de los progresos, desde la anatomia general hasta la clasificacion de los seres animales, segun los autores mas modernos en aquel tiempo, y con un espiritu independiente de toda rutina.

En aquel mismo año de 1812 encuentro nuevas huellas del Bachiller de San Fernando, en el terreno de la literatura propiamente dicha, y con el motivo siguiente.

El hijo adoptivo de Boqui habia conquistado en Lima la amistad y la próteccion de un personaje, que por su titulo de conde, sus brillantes talentos, sus altos empleos en la magistratura, sus maneras cortesananas, su lujo y disipacion, se habia grangeado gran fama tanto en el Perú su patria como en Madrid, en donde habia residido por dos ocasiones con anterioridad al año que queda señalado. Don José Baquijano y Carrillo conde de Vista Florida; que tal era el nombre y titulo de aquel personaje, era miembro de la Audiencia de Lima y casi rival por su influjo y popularidad del mismo virrey. Sus ideas liberales, y su activa participacion desde años atras en los trabajos literarios y sociales de la "sociedad de amantes de Lima" cuyo eco fué el afamado "Mercu-

rio Peruano," le colocaban naturalmente á la cabeza de los hombres liberales que no faltaban en Lima y formaban lo que podia llamarse el *partido constitucional*, cuyas aspiraciones tendian á plantear en ambos mundos de la monarquia española las formas de gobierno estampadas en el malogrado código político dictado por las cortes. Burladas aquellas sanas aspiraciones por las veleidades absolutistas de Fernando VII, Baquijano y sus amigos dirijian sus esperanzas y miradas hácia la princesa Carlota, y créese por algunos, que meditaron una revolucion armada con el objeto de desconocer las autoridades que gobernaban el Perú en nombre y representacion de la metrópoli.

Pero, si no está bien averiguado que Baquijano llegase á levantar tan alto su pensamiento, no cabe duda de que el conde aprovechó la ocasion que le ofrecia el nombramiento de miembro del Consejo de Estado de la península, hecho en su persona por la Regencia del reino, para separarse de Lima por siempre, y desentenderse de los compromisos que hasta alli habia contraido para con los liberales del Perú, quienes estaban condenados á no ser verdaderamente libres sino con el auxilio armado de los independientes de Chile y Buenos Aires.

La noticia de aquel nombramiento halagó la vanidad de todas las clases de Lima. El primero de entre sus hijos iba á ser colocado al frente de los destinos de la patria, y los intereses del Perú tendrian desde entonces un abogado interesado y elocuente en la capital de la monarquía. Ilusiones y nada mas! — Mientras tanto, la poblacion alegre é impresionable de aquella simpática ciudad, se entregó al regocijo por tres dias consecutivos, celebrando la promocion de Baquijano con fiestas públicas, iluminacion, fuegos artificia-

les y saraos, cuya descripción escribió su joven y reciente amigo don José Antonio Miralla, publicándola en un cuaderno de 40 pág. in 4.º cuyo título es el siguiente: «Breve descripción de las fiestas celebradas en la capital de los reyes del Perú, con motivo de la promoción del Exmo. señor doctor don José Baquijano y Carrillo etc. al Supremo Consejo de Estado, con una regular colección de algunas poesías relativas al mismo objeto» Esta breve descripción en honra de un conde está dedicada al *Marques de Torre Tagle*, así como fueron dedicados los exámenes de fisiología y Zoología al Exmo. señor don José Fernando Abascal y Sousa, virrey y capitán general del Perú.

Las descripciones de festividades públicas constituyeron un ramo especial de la literatura colonial del Perú, y podría formarse una biblioteca numerosa con los volúmenes que las contienen. Algunas gozan aún de una gran reputación y merecieron imprimirse en Madrid. Pero si estos documentos tienen alguna importancia para los aficionados á la crónica de las ciudades americanas, los tienen aun mayor para quienes deducen de la degradación de las letras y de la disipación del talento, la perversidad y el influjo deletéreo del orden social creado y movido por los resortes del gobierno de las colonias. La perspicacia de la inteligencia, la gala especial con que los americanos supieron revestir siempre las ideas, no fueron bajo aquellas influencias mas que instrumentos del servilismo, de la devoción sin moralidad, del respeto sin independencia personal á los empleados con poder, á los títulos de una nobleza que no existía ni en la conducta ni aun siquiera en los pergaminos, á las dignidades de un clero rico y prepotente, ya fuesen obispos ó provinciales de comunidades mendicantes. Cada auto de fé, que comen-

zaba en un tablado levantado en la plaza principal entre los palacios del Arzobispo, del Virey y de la Catedral, y acababa en el *Acho* en donde se entregaban las víctimas á la vergüenza pública ó á las llamas por delitos imaginarios, imposibles, absurdos, se halla descrito en un volumen especial acompañado del sermón predicado por algún energúmeno, al aire libre, en el día mismo de la fiesta delante de un inmenso auditorio y de todas las autoridades civiles, religiosas y militares. La ascension al trono de un monarca, el casamiento de los príncipes, el fallecimiento de los mismos, la entrada á Lima de un nuevo virey, nupcias, himeneos, natalicios, todo era motivo de fiestas, de dobles ó de repiques y por consiguiente asunto para una descripción que se encomendaba como un favor á alguno de los escritores de nota que pertenecian generalmente al clero ó á la toga.

Estos escritos son una selva fertilísima y enmarañada de cuanto concepto y agudeza puede producir un ingenio despierto pero amamantado con las Soledades de Góngora y con los sermones del famoso Paravicino. Cada frase contiene á par del signo ortográfico que la dá sentido, un número ó una letra del alfabeto, que lleva la vista del lector á algún texto de la escritura, á algún pasage de los historiadores, á algún verso de Lucano, de Ovidio, ó de Calderon. No hay allí una idea, un nombre propio, una figura retórica, que no prevenga de lejos, que no hayan sido sacados por medio de una vasta lectura, estéril, pero que espanta, de las fuentes mas cenagosas de la erudicion y de la ciencia escolástica.

Pero de estos estravios no era culpable la naturaleza, sino la educacion y el calculado empeño en mantener, por medio de las ideas, en estado perpetuo de puerilidad á hom-

bres dispuestos por voluntad del creador para las mas árduas y sérias tareas intelectuales y para comprender la verdadera belleza. A traves de la urdiembre de tanta extravagancia, se trasluce la hebra de una imaginacion brillante á veces como la seda y el oro. Cualquiera que haya hecho estudio de la literatura sud-americana hasta fines del siglo pasado, no podrá menos que confesar que ninguna colonia europea ha producido mas talentos ni mayor número de hombres estudiosos que la española en el nuevo mundo. Solo la Compañia de Jesus cuenta en él mucho mas de doscientos, entre profesores y predicadores, filólogos é historiadores, brillando entre estos últimos los chilenos Ovalle y Molina, el mejicano Clavijero, el ecuatoriano Velazco y los argentinos Iturri, Juarez y Morales, cuyas obras corren traducidas á varias lenguas cultas de la Europa. Lacunza dió prueba en su tiempo de una vasta lectura y de un hondo conocimiento de los libros sagrados estudiándolos en las lenguas griega y hebrea. Buenaventura Suarez, autor del conocido «lunario perpétuo», cuya primera edicion es de Lisboa, adquirió por sí mismo, en los cláustros de Córdoba y en los bosques silenciosos del Paraguay conocimiento profundo en las ciencias matemáticas aplicadas á la astronomia, dejando pruebas prácticas de su capacidad en los gnómones solares con que decoró los patios del colegio en donde pasó la mayor parte de su vida en comunicacion epistolar con afamados astrónomos de su tiempo.

Cuando se conozcan mejor que hoy los hechos que honran á los americanos se colocará á Suarez allado de Franklin, entre aquellos que por un amor innato á la naturaleza y á una propension imperiosa del espíritu hácia la investigacion de sus leyes, cultivaron las ciencias exactas sin maestros

y sin mas auxilio que la inspiracion propia. El astrónomo del pueblo de San Cosme, no mereció estímulo ni ayuda de ninguna especie de parte de la comunidad que ilustraba con sus tereas. Vióse en necesidad de construir los instrumentos de observacion con sus propias manos, empleando las maderas tersas y consistentes de los bosques virgenes, en aquellas piezas que requerian bronce ó platina para recibir las delicadas graduaciones con que se miden las distancias entre los astros y se señala su paso por el meridiano. Los que tenian caudal de sobra para abastecer con profucion sus sacristias con los mas ricos vasos de oro y plata, y para vestir de tisú de seda á los indios á quienes hacian desempeñar el papel de Alcaldes y Regidores de burlescos Cabildos, no se movieron á solicitar de Europa los instrumentos mas indispensables para el observatorio astronómico del meritorio Suarez. Hablamos siguiendo el testimonio de don Félix de Azara, quien en «sus viajes aun inéditos, á los pueblos de las Misiones del Paraguay», describe de paso los instrumentos de madera á que nos hemos referido, relegados en su tiempo entre los trastes inútiles acumulados en los graneros y desvanes de aquellos colegios.

A las márgenes del Pacífico existió otro americano de cuyas observaciones astronómicas aprovecharon las academias francesas—Bugeaud y La Condamine, para rectificar la carta geográfica de la parte de América que recorrieron con ocasion de medir un grado del meridiano terrestre en los valles de Quito. Es este, don Pedro de Peralta, hermano del primer obispo de Buenos Aires, hombre de vastos conocimientos, de una actividad mental de que hay pocos ejemplos, que leia y escribia en siete idiomas tanto antiguos como vivos, y que entre sus numerosas producciones dejó una his-

toria general de España y un poema épico en veinticuatro cantos consagrados á la conquista del Perú.

Por no apartarnos mas tiempo del objeto principal de estos renglones, no continuaremos bosquejando las notables fisonomias de esta galeria numerosa de sábios y de literatos, que brillaron, y aun no se han eclipsado del todo, en la memoria de las generaciones actuales, apesar de las nieblas que les rodeaba en los tristes tiempos que alcanzaron, y del desden con que vulgarmente se les mira.

Sin dejar de ser exactos y veraces los colores con que quedan pintados el mal gusto, el apocamiento de las ideas en los escritores envueltos en las mantillas coloniales, es preciso reconocer, que, gracias á la buena índole y á la riqueza de la raza americana, se siente un progreso lento pero efectivo en las producciones intelectuales, á medida que caduca el siglo XVIII y nos acercamos al actual.

El Mercurio Peruano, que actualmente se reimprime por la importancia siempre viva de sus articulos, dando materia y direccion seria á los espíritus, abrió una nueva escuela de estilo inspirándose en los autores europeos que se habian ocupado de desarrollar temas sociales apropiando la espresion de las idas á la importancia y gravedad de las mismas. Allí, en esas páginas ensayó su pluma don Hipólito Unanue, el primero que en lengua española haya tratado científicamente de la influencia que ejercen los climas sobre los seres organizados, y el primero tambien que bajo el régimen de la independencia que tuvo la fortuna de alcanzar, siendo ministro de hacienda del Perú, habló en nombre de los nuevos tiempos de las fuentes de la riqueza pública, con cabeza de estadista y con corazon y lenguaje de poeta, pintando con pincel maestro los tesoros derramados por la naturaleza y desdeña-

dos por el hombre en el vasto y privilegiado imperio de los Incas. El Padre Delso, abre el rumbo de la verdadera poesia á Valdez, á Olmedo, á Melgar, y las descripciones de fiestas públicas, aunque resintiéndose todavia de los resabios inherentes al género, cobran mas gravedad y discrecion en manos de Bermudez, Figuerola y de otros muchos mas.

A esta época de comenzada reforma pertenece la descripcion de los regocijos públicos de Lima con motivo del nuevo empleo dispensado á Baquijano. Miralla no se consideraba capaz de desempeñar esta tarea, y quiso confiarla (como lo espresa en la dedicatoria) « á la pluma delicada de un ilustre literato » cuyo nombre calla. Midiendo las dificultades con la escala del bullicio y del entusiasmo de las turbas, las exageraba declarando que la empresa era superior al poder del talento y á la espresion del hombre. « Podrá jamás la humana elocuencia, decia, describir los efectos del divino fuego de la gratitud y patriotismo? ¿Quién será el mortal atrevido que señalando con el dedo sus obras nos diga: *este es el cuadro exacto del inmortal obsequio que Lima ha tributado al mas digno de sus hijos?* »

No carece la «Breve descripcion» de lunares de mal gusto, entre los cuales sobresalen las largas citas de Lucano y de Ovidio. Pero si participa en buena dosis de la desenfadada verbosidad á que el vulgo de los escritores limeños tenia habituado el oido de sus conciudadanos, á veces raya en elocuente y da á las ilusiones un tinte que solo la persuacion bien sentida sabe dar con la palabra: «Filósofo y ciudadano, dice dirijiéndose á Baquijano y cometiendo una de las mas usadas figuras de la antigua retórica, por estos títulos te son debidos los elojios; pero no te empeñas en recibirlos, y admities las dignidades solo por la proporcion que te presentan

de salvar con tus consejos la península oprimida, y asegurar en el goce de sus derechos á todo el continente americano. Marcha, sí: ve á saciar el ardiente deseo de tu alma en beneficio al universo. En tanto nuestros votos unidos con la sinceridad y la justicia formarán el áura feliz que te conduzca á la aflijida Hesperia: y la humanidad reconocida esculpirá tu nombre con caracteres indelebles en el augusto templo de la inmortalidad.»

Este es el tono y el carácter de la elocuencia literaria de mejor ley en nuestra América, al comenzar en ella el movimiento que la llevó á la emancipación. Cualquiera que lea las páginas de donde tomamos el trozo anterior, no podrá menos que convenir en que ellas son el fruto de la cabeza de un hombre de ingenio, formado por la naturaleza y el estudio para honrar la carrera de las letras.

El cuaderno de la «Breve descripción», contiene versos en todo metro y medida, anónimos en su mayor parte. Tenemos la sospecha de que algunos de ellos pertenecen á Miralla, y especialmente el siguiente cuarteto que se colocó sobre el frontis *iluminado* de las casas Consulares: el *dejo á culto* que tienen estos cuatro endecasílabos, es propio del terreno en donde brotaron:

Estas llamas ardientes simbolizan
El amor que mereces á este pueblo:
Su inquietud el deseo de tu gloria,
Su claridad la luz de tu consejo.

La única composición poética, firmada con iniciales entre las que allí se registran, pertenece á don José Sanchez Carrion, que era todavía estudiante y quien mucho mas tarde se hizo notable por la parte que tomó en la emancipación

del Perú y por el cargo de ministro general de Bolívar que desempeñó hasta la batalla de Juuin. Este personaje se liga con nuestra historia en cuanto se le considera por algunos como rival poco generoso del doctor Monteagudo, asesinado alevosa y misteriosamente en las calles de Lima durante la influencia política de Sanchez Carrion. Sea de esto lo que fuere, nos toca decir de paso que la composicion poética del futuro ministro es sumamente notable como obra de inspiracion y de patriotismo y que merece un lugar entre las mejores de la musa revolucionaria. Considerando que hasta el año de 1821, no logró el Perú incorporarse á las repúblicas hermanas independientes desde 1810, no podrá menos que causar estrañeza el leer los primeros versos de aquella oda:

Atado estaba el continente nuevo
Trescientos años con servil cadena,
A cuyo ronco son su acerba pena,
Su eterna esclavitud, horar solia
En triste desventura,
Desde el dulce nacer del alba pura
Hasta que el padre de la luz moria.

Baquijano despues de apurar la copa de la vanidad y del amor propio, emprendió su viaje á Europa, siguiendo la via de Panamá, llevando en su compañía á su nuevo amigo y protegido Miralla, cuyo talento acababa de dar realce y permanencia á los ruidosos adioses tributados por la ciudad de los Reyes al ídolo de sus esperanzas.

Aqui se presenta una duda y desaparece completamente para mí el personaje de cuya vida trato de dar alguna idea. Quedó Miralla en la Habana al hacer alli escala la comitive

de Baquijano, como parece darlo á entender el señor Vicuña Makenna en una nota de su obra ya mencionada, ó continuó su viaje á España? Si fuera lo primero, ignoramos completamente qué hizo nuestro compatriota en la capital de la perla de las Antillas en los ocho años que median entre 1812 y 1820 en que por primera vez se presenta, de una manera auténtica, como vecino notable de la Habana. Parece mas natural la segunda suposicion, pues dado Miralla á una carrera científica y dotado de distinguidas facultades intelectuales, debia estar poseido del anhelo de perfeccionarse en las escuelas de Europa y de visitar esta parte del mundo que por lo general es el blanco de las miras de los americanos estudiosos.

Mientras nuevos datos no vengan á aclarar este punto dudoso de la biografia de Miralla, podemos suponerle sin violencia en Madrid á la sombra de su protector, quien vivia en aquella capital, como en Lima, con gran lujo y ostentacion, siendo su casa el centro de concurrencia de los americanos distinguidos que allí se encontraban.

Baquijano tenia á par de sus buenas calidades, debilidades de caracter y de conducta que le predisponian á la cortesania y á la adoracion de los poderosos. Faltábale la entereza que solo se adquiere con la práctica de las virtudes severas, y el juego y la molicie destemplaron la fuerza que su espíritu pudo haber adquirido en la meditacion y el estudio á que sin disputa tenia inclinacion.

Cúpole á mayor abundamiento, la desgracia de ligarse con estrechos vinculos á los ministros del absolutismo de Fernando VII, nacidos ambos en América por una aberracion singular. Era el uno el conde de San Carlos, peruano, y el otro el mejicano Lardizaval.

La reunion á Cortes habia convertido á Madrid en residencia forzada de muchos americanos distinguidos, quienes se dividieron, alistándose en el uno ó en el otro de los dos grandes partidos que agitaban entonces á la península.

Los americanos liberales que veian en el triunfo del sistema constitucional de la metrópoli, el triunfo de la libertad en las colonias, manifestaron con noble valentia, su indignacion contra el decreto de 4 de Mayo de 1814 aboliendo la constitucion y disolviendo las cortes del reino, como consecuencia de aquella funesta medida.

Don Vicente Rocafuerte, y Rivero, diputados por las ciudades de Guayaquil y de Arequipa, llevaron la energia de sus convicciones y principios hasta negarse á asistir á una Audiencia real á que fueron espresamente invitados, alegando que no era digno de sus respetos un monarca que hacia jemir en las cárceles á los diputados liberales cuyas opiniones estaban garantidas por el régimen constitucional bajo cuyo imperio las habian emitido. Esta valiente resolucion, tomada y declarada en los momentos de la reaccion absolutista, fué castigada severamente. Rivero, arrebatado de los brazos de su jóven y reciente compañera, fué encerrado en la oscuridad de una prision de Estado en donde gimió durante seis años.

Es de presumir que la gratitud no flaquease en el ardiente corazon de Miralla; pero tambien es presumible que sus opiniones políticas y su devocion á la causa de la independencia americana que tan abiertamente sirvió mas tarde, levantasen un celaje opaco y frio en las relaciones amistosas entre el magnate protector que se plegaba en silencio y talvez con aplauso al reinado de la tirania y del fanatismo, y su protegido, novel y oscuro literato republicano.

Hay muchos fundamentos para presumir que Miralla pensaba como el ecuatoriano Rocafuerte, quien decia "que los americanos eran mas delincuentes que los españoles en reconocer al rey absoluto, porque sufrían mas de su lejano despotismo, y porque habia llegado la época en que era obligacion de ellos trabajar por sacudir el yugo español y combatirlo de todos modos."

Cuando el mismo Rocafuerte tocaba al fin de una carrera tan llena de amarguras como de importantes y costosos servicios á la libertad y la ilustracion del nuevo mundo, volviendo la memoria á la aurora de la revolucion, exclamaba desde Lima en 1844: "En esa época feliz yo consideraba toda la América española como la patria de mi nacimiento." Esta tambien era la manera de sentir de todos los americanos ilustres que el espíritu de fraternidad filosófica del siglo XVIII habia preparado oportunamente para esa larga y heroica lucha de que habia de resultar la independendencia de un mundo entero.

Bolívar, Morelos, San Martín, se buscaban anhe antes con el pensamiento en ese oceano de llanuras de bosques y de montañas virgenes que fueron teatro de la lucha de emancipacion, deseándose mutuamente el acierto y la victoria en la idéntica causa que sostenian con tanta constancia y valor.

Camilo Enrique no reconoce en aquella época capacidad en los Andes para separar en dos distintas patrias el suelo chileno y el argentino, y electriza sucesivamente con sus escritos republicanos á Santiago y á Buenos Aires. El doctor don Bernardo Vera, ignorado y casi completamente desconocido á las márgenes del Paraná, donde tuvo su cuna, vivirá eternamente en los fastos de la revolucion chilena, como

pensador, como magistrado, como el Tirteo de los primeros himnos patrios.

A este tenor, muchos otros americanos fueron de la misma manera de pensar que Rocafuerte. Miembros de una misma familia por los principios, las aspiraciones y los fines, siguieron el rumbo que el destino quiso señalarles y cultivaron el campo de la independencia con la pluma y la espada como una heredad comun. Las victorias de Boyaca y de Maypu, alcanzadas por dos distintos héroes en dos opuestos extremos de la América española, son tan hermanas como Leutres y Mantinea.

Miralla vivia en la atmósfera de esas mismas generosas ideas, y desde los dominios españoles mantenía fijo el pensamiento en su patria, mucho mas cara para él desde que la consideraba libre é independiente. En julio de 1822, escribia á su antiguo rector, el doctor Chorroarin, "que el principal é inalterable anhelo de su alma habia sido siempre el volver al círculo de los amigos y paisanos y al grato calor de sus hogares." Databa estas palabras desde la ciudad de la Habana en donde residia cuando ménos desde 1820. En aquel mismo año 22 se registró su nombre en la Guia de Forasteros de la Habana, inscripto en la clase de comerciante con casa en el número 6 de la calle de san Ignacio.

Como y por qué raras sendas habia llegado el discípulo del colegio de San Carlos de Buenos Aires, del de San Fernando en Lima, el poeta de las fiestas de Baquijano, á ejercer en las Antillas una carrera tan opuesta á la medicina y á la literatura? El tiempo aclarará este misterio, si los presentes renglones despiertan en algun otro argentino en lo sucesivo, la misma curiosidad que experimenta quien los es-

cribe por conocer las vicisitudes de la existencia peregrina de aquel compatriota.

El hecho es que no solo era Miralla por entonces un comerciante habanero, sino tambien dueño acaudalado de ingenios de azucar y de plantaciones de tabaco. Su casa estaba abierta á la mejor sociedad y era huésped franco y generoso de los hijos del continente á quienes los negocios ó la casualidad llevaban al lugar de su residencia. Una de estos me ha referido varias anédoctas que prueban la liberalidad de Miralla.

En un verano sumamente caloroso, habian salido varias familias de la Habana á un lugar de campo situado sobre el litoral con el objeto de tomar baños y respirar el aire libre. Formaban todas reunidas una sociedad alegre abrigada bajo tiendas y galpones espaciosos y cómodos. Pero cuando menos se esperaba fueron interrumpidos los alegres bañistas por las llamas de un incendio que devoró sus habitaciones improvisadas.

Hallábase Miralla á la sazón en uno de sus establecimientos industriales, inmediato al lugar de la catástrofe, y apenas tuvo conocimiento de ella, ordenó á sus gentes de trabajo abriesen un camino cómodo para trasladar en carruages y hospedar en su casa á las personas á quienes la voracidad del fuego habia dejado completamente á la intemperie.

Este acto caballeresco y desprendido puede dar una idea de la manera como Miralla hacia uso de los beneficios de la fortuna. Su generosidad y su mérito le habian granjeado numerosos amigos, y su influjo en la sociedad habanera debia ser grande, pues el dia 15 de abril de 1820 logró aquietar el *furor popular*, que, no sabemos con que motivo, estalló en la capital de Cuba de una manera amenazadora para la tran-

quilidad pública. Su amigo el célebre Fernandez Madrid, de quien se hablará mas adelante, le dirigió el siguiente *soneto* en elogio de la elocuencia y el denuedo con que habia logrado calmar la irritacion de la muchedumbre:

Visteis alguna vez del mar airado
Encrespase las olas agitadas,
Cuando de opuestos vientos contrastadas
Bramando sin piedad se han levantado?

Ya descenden de un cielo encapotado
Las centellas por Júpiter lanzadas;
Ya no atiende á las velas destrozadas
El marinero absorto y consternado.

Pero armada la diestra del tridente,
Habla Neptuno y calla el oceano
Que la voz reconoce omnipotente.

Imajen de ese mar fué el pueblo Habano
Y de Neptuno el jóven elocuente,
Que aplacar supo su furor insano.

Este soneto traza por si solo un rasgo característico de la fisonomia moral de nuestro compatriota, y le coloca en el número de esos «varones insignes en merecimientos», cuyas palabras son poderosas para aplacar el mar de las iras populares:

Ille regit dictis animos, et pectora mulcet.

El restablecimiento de la constitucion en Cadiz permitió á los amigos de la independendencia americana residentes en la principal de las islas Antillas, mayor libertad para sus proyectos y trabajos. Existia en la Habana una asociacion se-

creta relacionada con otras de la misma clase establecidas en Colombia con el objeto de ganar prosélitos y difundir ideas á favor de la gran causa de nuestro continente.

Miralla tomó una parte principal y activa en esos trabajos peligrosos, y aprovechando de la libertad de imprenta que el movimiento revolucionario de Riego y Quiroga habia devuelto á los súbditos españoles, se asoció al mencionado Fernandez Madrid para escribir en el sentido de la democracia y de la independencia americana,

En 1821 fundaron ambos en la misma Habana un periódico titulado el *Argos* para influir en la política del continente y en especial en la de los habitantes de Méjico, en donde acababa de dar Iturbide el grito de rebelion. (24 de febrero de 1821.

Las ideas monarquistas del *plan de iguala* dejaban demasiado transparentes los fines de ambicion personal que se realizaron en 18 de mayo de 1822; dia en que se vió en América la parodia de un emperador consagrado por el motin militar de un sargento.

Los verdaderos patriotas mejicanos querian entrar francamente en el camino natural de los destinos de América que ellos comprendian y aceptaban como ley infalible en lo futuro. Aspiraban al triunfo del sistema democrático republicano y á la comunidad de principios é intereses con los nuevos Estados que nacia á la independencia, para que esta gran familia de naciones llegase á ser próspera y feliz por medio del orden y de una sabia administracion económica. El programa del *Argos* era este mismo, y estas las ideas y tendencias á cuyo servicio se pusieron sus inteligentes redactores.

Fernandez Madrid, nacido en Cartagena de la Nueva Colombia en 1789 y cuya existencia se apagó en las cercanías de Londres en 1850, casi nos es más conocido que su amigo Miralla, al cual solo llevaba un año de diferencia en edad. Llegó á obtener, dentro y fuera del territorio de la República de su nacimiento las posiciones más elevadas de la magistratura y de la diplomacia, Orador elocuente, versado en las ciencias, ha salvado su nombre del olvido, no tanto por el distinguido papel que desempeñó en el teatro de la política cuanto por las amables calidades de su carácter y por su aventajada inspiración poética.

Es natural presumir que entre el argentino y el colombiano que habían vaciado sus pensamientos y pasiones políticas en el molde de las columnas del *Argos*, existiese una especial analogía en el carácter y en las propensiones del espíritu, cultivado en ambos por la disciplina de la escuela y por la enseñanza práctica que proporcionan los viajes. Madrid era médico de profesión, y Miralla, como hemos visto, había frecuentado los anfiteatros de Lima: ambos amaban la poesía y más que á esta á la patria y á la libertad.

Madrid publicó una colección de sus composiciones poéticas en Londres el año 1828, y en ella se encuentran huellas bien visibles de su intimidad con Miralla, de las inclinaciones literarias de este y de la influencia que ejerció en la sociedad habanera en cuyo seno pasaron ambos juntos algunos de sus mejores años. A esa colección pertenece el soneto que acaba de leerse.

Madrid ejercía la medicina, y su amigo y colaborador de tareas periodísticas se ocupaba de comercio y de industria. La vida de ambos debía ser afanosa; y aunque la ocupación y el trabajo son los mayores enemigos del fastidio, sin embargo,

en su calidad de espatriados involuntarios experimentaban sin duda aquel desabrimiento del ánimo que se apodera del que está ausente del lugar en que nació y que á veces toma el caracter de una enfermedad que aniquila las fuerzas físicas y con ellas el poder de la voluntad. Pero aun este flanco por donde pudiera penetrar el aburrimiento, estaba defendido en aquellas dos almas activas, hermanadas por los santos vínculos del talento y de la comun aficion á las letras, á esas hadas benéficas que alijeran las horas perezosas de la desgracia y confortan el ánimo en los momentos de desmayo moral. En horas en que el atractivo de la hamaca, de la bañadera ó de la indolente siesta, derramaba sueño y silencio sobre los vecinos de la Habana heridos de lleno por el sol del trópico, deponia el doctor su baston de borlas, el comerciante cerraba su caja y dando de mano á las tareas serias, incluidas las de la redaccion del periódico político, evocaban las musas ligeras y se daban de todo corazon á la esgrima de las agudezas sazonadas con la rima y el consonante, los cuales cuando son fáciles y oportunos levantan el relieve de las obras de la imaginacion.

Miralla era la inspiracion, Madrid quien desenvolvía en versos, suaves, naturales y espontáneos, como hebras de seda de un hermoso capullo que se devana, las ideas sugeridas por el amigo. Bastaba el mas minimo toque á aquella dos cuerdas simpáticas para que produjeran el mismo sonido y la misma harmonía; y sobre tema cualquiera, al parecer trivial, elevaban un canto digno de conservarse entre las mas selectas inspiraciones del ingenio sudamericano.

El poeta colombiano escribió en una de las ocasiones que acabo de señalar, una bellissima sátira, en nobles tercetos

tomando por tema y epigrafe de ella los dos siguientes endecasílabos del literato argentino:

*Hay en el mundo dos felicidades,
Una ser rico y otra ser soltero.*

Esta sátira confirma accidentalmente, la indole del género y del natural de Miralla enteramente argentinos. Doce años de apartamiento de la patria no habian podido desvirtuar en este las amables dotes intelectuales ni los arranques del carácter desenvuelto y comunicativo que distingue á los hijos de nuestro país, acarreándoles la crítica ó el elogio de los estraños. Asi se infiere del pasaje siguiente de la mencionada composicion de Madrid dirigida á quien le habia sugerido é inspirado:

Por que sabes hablar eres pedante;
Por que entiendes de todo eres lijero;
Por ameno y jovial eres tunante.
Asi te juzga el público habanero

A la edad de treinta años, que era la que contaban los dos amigos en aquella época, las sombras del porvenir ya se proyectan hasta sobre las imaginaciones mas risueñas é instables. Los propósitos graves de la vida comienzan entonces á acentuarse como las facciones en el rostro, y á escucharse á lo lejos el reclamo del nido abrigado, porque tambien el hombre es ave de paso cuya primavera es transitoria y prolongado su invierno. A veces asaltaban estas visiones de la reflexion á los dos refugiados un tanto indiferentes á las realidades de la vida individual, mientras soñaban á toda hora con la gloria, con la independencia de la patria, y con el progreso de las ideas revolucionarias. En aquellos momen-

tos lucidos, se sentían inclinados á divorciarse con las musas, y sin perjuicio de reincidir en el pecado de que se arrepentían por un instante, prometían cantando lo que les era imposible cumplir:

No mas el tiempo en versos malgastemos,
Porque á la sombra del laurel de Apolo
Coronados y hambrientos moriremos.

Hasta fines de julio de 1822 tengo pruebas de la existencia de Miralla en Cuba, y segun toda probabilidad pasó en aquel mismo año á los Estados Unidos, comenzando con este viaje una nueva peregrinacion que le fué fatal. Llevaba en ella por objeto una idea atrevida, —la de promover y realizar la independencia de la isla de Cuba, contando con los esfuerzos del gobierno de Colombia combinados con los que debían prestar los independientes de Méjico. Este pensamiento, que está siempre fijo como un ardiente deseo, en el corazón de los sud-americanos, para complementar la gran revolucion de su independencia, fracasó entonces cerca del gobierno colombiano, apesar del calor y la persuacion con que debió sostenerle Miralla durante el año y meses que permaneció en Bogotá.

El negociador no malgastó ese tiempo. Desempeñó el empleo de oficial mayor del ministerio de relaciones esteriores, y se ocupó á la vez, en difundir entre la despierta juventud granadina, el conocimiento de la lengua francesa é inglesa, que poseia con perfeccion. Al efecto aceptó la penosa tarea de profesor de idiomas vivos (enseñanza que se creaba por primera vez en aquel país) en el colegio nacional de San Bartolomé.

Miralla frecuentó la mas escogida sociedad de Bogotá en la cual supo colocarse en preferente lugar por la amenidad de su trato y la gracia de su conversacion, pues sabia mostrar en ella el chiste de su agudo ingenio y la vasta instruccion con que habia enriquecido su talento por medio del estudio y los viajes.

Contrajo matrimonio por entonces con la señora doña Elvira Zuleta, que actualmente vive en Bogotá, hija de la señora doña Teresa Dominguez á quien Miralla estimaba mucho, segun se infiere de algunas cartas familiares de él que pararon en mi poder, merced á la generosidad de su hija única de quien he de hablar mas adelante.

Acompañado de su esposa y de esta hija, niña por entonces casi recién nacida, partió Miralla de Bogotá con direccion á Méjico, probablemente con el mismo fin que le llevó á la capital de Nueva Granada. Despues de alguna demora en Cartagena en donde á la sazón se encontraban varios hombres notables por su posicion y dedicacion á la causa americana, cuya agradable sociedad no bastaba á calmar la impaciencia del viajero, se embarcó allí al fin de julio de 1825, á bordo de una fragata inglesa, con direccion al puerto de Alvarado, á doce leguas del de Veracruz, desistiendo de su primera idea de tocar en Jamaica, en consideracion á la insalubridad de esta isla en el mes de agosto que se aproximaba. Los desagradados de una larga y penosa navegacion y la influencia de las latitudes que recorria en ella, debilitaron la salud de Miralla é inocularon en su ardiente sangre el gérmen de una fiebre cuyos sintomas se manifestaron por primera vez en Jalapa. Apesar de esta grave situacion en que se encontraba y tal vez en la esperanza de vencer el mal con el influjo de la temperatura fresca de los terrenos eleva-

dos, continuó su camino hasta la Puebla de los Angeles, en donde lejos de encontrar mejoría, agravósele el mal y falleció en la madrugada del día 4 de octubre de 1825, en brazos de su joven compañera á la edad de 35 años.

La eterna despedida que este hombre tan sensible dió á la tierna familia que dejaban en horfandad en pais extranjero, fué desgarradora. No poseia bienes de fortuna: ningun papel representaron los escribanos ni los testigos de la ley en aquella escena tristisima; pero la noble victima del patriotismo dejó en un momento de lucidez de razon, y pocos momentos antes de espirar, el testamento mas precioso que puede dictar un padre á favor de su descendencia. Legar el ejemplo de nobles virtudes es enriquecer con algo mas preciso que el oro á la posteridad. Su esposa recojió con la atencion del amor y conserva todavia en la memoria, como último éco de la voz que domínó á su alma en su juventud, estas postreras palabras de Miralla: "No me acuerdo haber causado mal á ninguna persona en mi vida. A nadie le he engañado: siempre me indignó la mentira y no la admito ni aun en chanza."

La desaparicion de Miralla fué profundamente sentida en todos los paises de América donde era conocido. La noticia de su muerte llegó á Veracruz ocho dias despues de haber tenido lugar, y puede juzgarse de la sensacion que allí produjo por el siguiente párrafo de la carta con que don J. Ignacio de Basadre, hombre de concepto y de caudal, la comunicaba á su albacea don José Joaquin Calvo. "Anoche me han dado la infausta nueva de que Miralla no existe. Tú, querido amigo que posees una alma sensible podrás hacerte cargo de la afliccion en que me hallo por esta pérdida, pérdida irreparable en las circunstancias políticas que

« nos rodean; pérdida por la que la América toda, y muy
 « particularmente la Habana debia vestir luto, y pérdida,
 « en fin, que deja inconsolable á una tierna esposa y al fru-
 « to de su amor en una edad que no le es dado conocer la
 « falta que ha de hacerle su padre.» (1)

El autor de esta carta no se limitó á tributar á la memo-
 ria del patriota y del amigo las espresiones agradecidas que
 acaban de leerse: tomó á mas medidas eficaces para consolar
 á la jóven viuda y trasladarla á su pais, cediendola una can-
 tidad de dinero que le adeudaba Miralla y promoviendo una
 subscripcion á favor de aquella desventurada aflijida con el
 peso de la horfandad de la criatura inocente que llevaba á sus
 pechos y de la suya propia.

Tambien la poesia fué intérprete del general sentimien-
 to causado por la repentina desaparicion de Miralla. La musa
 del granadino don José Maria Salazar, distinguido literato,
 diplomático y magistrado, que falleció en Paris despues de
 corrido el año de 1828, depuso sobre la tumba del Patriota Ar-
 gentino una patética y sencilla elegía (dedicada á don Vicente
 Rocafuerte) que se imprimió en Caracas á la cual pertenecen
 los tres versos siguientes que despiertan el deseo de conocer
 la composicion entera:

Cuando mas esperanza prometia,
 Le sorprendió la muerte en su camino:
 Bajó la noche en la mitad del dia.

Pero ninguna manifestacion de sentimiento y de entu-
 siasmo, entre cuantas ha despertado la memoria del malogra-
 do argentino, puede compararse en la que le tributa su hija

1. Carta original autógrafa, en mi poder.

Elena, despues de mas de treinta años, en una carta escrita desde Bogotá en 1861. El amor filial está distante de ser imparcial; pero las palabras copiadas en seguida probarán al menos la estima con que llegó rodeado constatemente á los oídos de su familia el nombre de Miralla, y que este al morir dejó palpitando otro corazón por el cual puede comprenderse el que Diosle había dado, puesto que proviene de su carne y de su alma. “Al hombre que V. bosqueja, dice la mencionada señora, no lo he conocido sino por los informes de su desdichada viuda, mi madre; por el retrato que ella posee, cuya copia tengo el gusto de enviar á V. y por lo que me refieren las personas que tuvieron la dicha de tratarlo. Siempre por lo que me dicen! tenia yo apenas siete meses cuando me quedé sin padre! . . . Aunque no tenga sino informes de lo que era mi adorado padre, le conozco; me figuro que ví su simpática y poco comun figura, que oi su dulce, elocuente y persuasiva voz, que siento sus caricias entusiastas, y sueño con lo que él habria sido para mí . . . Yo le llamo desde que pude pronunciar las primeras palabras y le evoco desde que sé lo que perdí.” (1)

Al leer estas nobles inspiraciones se comprende cuán saludable es la tutela moral que ejercen en el seno de la familia, aun mucho despues de la muerte, los padres dignos por sus virtudes de merecer este titulo.

Miralla, segun ha podido inferirse ya, fué sorprendido por su última hora cuando le absorvia completamente una idea atrevida. Desde algunos años atras meditaba sobre el modo de dar independendencia á Cuba, á fin de debilitar el poder español en los mares de Méjico y de Venezuela, ¡arrebátan-

1. Carta autógrafa en mi poder.

dole aquel baluarte aislado é importantísimo por su riqueza y posición, desde el cual se perpetuaban las amenazas contra la libertad conquistada en el continente. Su permanencia en la Habana pudo muy bien tener por objeto esclusivo estudiar y combinar los medios de dar un gobierno propio á la principal de las Antillas, incorporándola al movimiento republicano y á la vida nueva en que entraban las antiguas colonias castellanas. Su viaje á Nueva Granada fué en prosecucion de este pensamiento, como se ha visto antes, y el emprendido á la capital de Méjico tenia idéntico propósito. Nada distraia á Miralla en estas miras. Cuando llegó á Cartagena para tomar pasaje, se encontró en aquel puerto con varios colombianos de distincion que desempeñaban diversas misiones de carácter patriótico, todos de tránsito como él para diferentes destinos. Narvaez, Caro, Ibañez, Herrera, formaban parte de ese grupo activo de independientes. Parece que estos caballeros tenían tan buen humor como patriotismo, y ahuyentaban el tedio de la espera con frecuentes reuniones y paseos, en los cuales tomaba Miralla poca ó ninguna parte, apesar de su carácter esencialmente social. “Estas gentes, decia á su suegra en una carta familiar de 9 de julio de 1823, no piensan mas que en divertirse y yo no pienso en mas que en redondear mi viaje Hasta ahora todos nos han tratado muy bien aunque el general Mantilla no nos ha visitado, ó porque no se digna visitar á los simples ciudadanos, ó porque se olvida *de todo*, por jugar: sin embargo aqui dicen que es muy caballeroso y amable. Asi será.” Si alguna vez tomó parte en las diversiones frecuentes á que alude, fué con el objeto de mostrar á su esposa lo que es un buque de vapor, raro en aquella fecha en las aguas de la América española. “El lunes tenemos un pa-

“seo en el barco de vapor por la bahia, para que vea Elvira
 “lo que es y vaya acostumbrándose à vivir à la inglesa. Su
 “consignatario que es antiguo amigo mio, lo tendrá à mí
 “disposicion.” Estos renglones pertenecen à la mismas
 carta à su suegra. Toda ella respira sencillez y naturalidades
 y es la pintura viva de esas situaciones en que los hombres
 notables se muestran interesantes y simpáticos porque pro-
 cedan en las cosas pequeñas de la vida como cualquier otro
 mortal, honradamente y sumisos à los deberes mas humildes.
 Complace el ver los cuidados minuciosos de que rodeaba à
 su hijita recién nacida para librarla del calor y de los insectos
 que abundan en los parajes bajos de aquellos ardientes climas.
 “Elena llegó hasta aqui sin una sola picada de mosquito ú
 “otro animal alguno: y la confianza de haber concluido el
 “viaje hizo que me la picaran la primera y segunda noche
 “de nuestra llegada. Pero como no se rasca y la volvimos
 “à cuidar como si estuviéramos en el rio, ya se le han qui-
 “tado hasta las señales y sigue sin novedad.”

Las transcripciones que anteceden, tomadas de una co-
 rrespondencia íntima, pueden dar idea del estilo epistolar
 de Miralla, quien, segun él mismo, “tenia la costumbre de
 escribir cartas cortas.” Ahora trataré de completar el
 cuadro de sus méritos contraídos para con la república de las
 letras, dentro de la cual vivió constantemente apesar de sus
 viajes y de sus empresas políticas y mercantiles.

Las producciones mas notables de Miralla que nos sean
 conocidas, fueron fruto de su inclinacion al estudio de los
 idiomas. Consisten en dos traducciones, una del italiano,
 otra del ingles; las *Últimas cartas* de Jacobo Dortis, novela
 del afamado Hugo Foscolo, y la conocida elegia de Tomas
 Gray, escrita en presencia del “cementerio de una aldea.”

Ignoro en donde se dió á luz por primera vez la traducción de las *Cartas*. Se reimprimieron en Buenos Aires en 1835, formando un pequeño volúmen in 8.º por don Patricio Basabilbaso, porteño amigo de las letras que habia tratado á Miralla y manifestaba por él una gran estima. La version de las *Cartas* es fácil y correcta, y conserva transparente, sin daño de la lengua castellana, las formas del original italiano, vaporosas é indecisas á veces, enérgicas y lúgubres con mayor frecuencia. Miralla habria sido capaz de trasplantar á los dominios de nuestra habla los recónditos tercetos de la *Divina comedia*, juzgando por algunas muestras que proporciona la traducción de las mismas *Cartas* en las cuales se hallan citas de pasages del Dante.

Es imposible interpretar con mayor concision y eficacia aquellos dos emistiquios tan conocidos:

..... *Come sa di sale*

Lo pane altrui!

“Ah! cómo sabe á sal el pan ageno.”

En el testo original de las *Cartas* se hallan tambien intercalados algunos cortos pasages de las mejores tragedias de Alfieri, puestos en verso por el traductor con igual fidelidad y maestria.

Las dos obras principales á cuya traducción se contrajo Miralla, demuestran que en el fondo de su carácter, aparentemente tan jovial, existia una gran predisposicion á la melancolia, que le llevaba á preferir en las literaturas estrangeras las producciones que se han llamado del género romántico. Es verdad que la famosa novela de Fóscolo respira por todas sus páginas el sentimiento de la patria, las aspiraciones á la libertad y los dolores de la servidumbre politica, y que esta

circunstancia puede explicar la simpatía del traductor hacia ella. Sin embargo su elección no parece del todo acertada, pues Dortis es un personaje de la enfermiza familia de Verther, á quien vencen moralmente los contratiempos y la desgracia hasta precipitarle en la demencia del suicidio.

La traducción de la elegía de Tomas Gray, es un trabajo casi improvisado en una reunión de aficionados á las letras que formaban una especie de círculo literario en una ciudad principal de Estados Unidos. Se ha publicado varias veces en la prensa periódica de Méjico, de Venezuela y Nueva Granada, y ahora poco en Buenos Aires en las columnas del "Correo del Domingo." Los redactores granadinos del periódico literario "El Pasatiempo" al darla á luz ahora años, la acompañan con un corto artículo muy favorable al mérito de la traducción y á la persona del traductor, que comienza así: "El nombre del célebre poeta americano Miralla, *cuya reputación es continental*, bastaría por sí solo para recomendar la bellísima traducción del inglés que á continuación publicamos." . . .

Añaden los mismos redactores, "que la traducción de Miralla, salvo algunos leves defectos, puede competir con la mejor de las varias traducciones que se han hecho de esta pieza, inclusive la del señor Mora."

El canto al cementerio de una aldea es una joya de la poesía inglesa que brilla melancólica como la estrella del crepúsculo, para todo corazón sensible. Al caer de una tarde pasea el poeta como de costumbre por la alameda de los tilos que conducen formando calle hacia el último lugar de descanso. Siéntase al pié de los árboles y comienza á discurrir acerca de la vida inocente que pasaron los padres de la aldea cuyos restos reposan al abrigo de sencillos sepulcros

sin mas inscripcion que la de uno que otro apellido completamente oscuro.

Si hubieran tenido cultura esos espiritus rudos, cuántos no habrian alcanzado la inmortalidad, cantado como Milton, batallado por la libertad como Hampden! Ya no oyen el ruido del cencerro de los rebaños, ni gozan de la brisa de la mañana, ni entran cansados y alegres por el umbral de sus chozas en busca de la parca cena y de los cariños de la esposa! . . . El poeta repite sus paseos hasta que llega un dia en que tambien él ya no aparece entre los árboles ni se sienta á meditar sobre los sepulcros. Su tránsito queda señalado con un epitafio que da término á esta sentida composicion.

La traduccion de Miralla, es la mas ceñida entre cuantas conozco al testo original: es casi una version rimada rigurosamente. Por ejemplo, uno de los versos notables del original es este;

The pathas of glory lead but to the grave,

y Miralla encierra este verso en otro español, que es como un calco de las palabras inglesas:

La senda de la gloria vá al sepulcro.

Este mérito perjudica á la gracia y soltura de los endecasílabos que á veces son duros y deslucidos á causa del empleo de palabras que espresan ajustadamente la idea inglesa, pero que nuestro lenguaje poético desecha por prosaicas y desarmónicas, no tanto al oido, cuanto á la imaginacion.

Sin embargo, Miralla conquista con estos cuartetos un lugar entre los buenos versificadores, pues no pueden ser leídos sin íntimo placer los siguientes que corresponden á uno de los pasages más tiernos de la elegia inglesa: . . .

No arde el hogar para ellos, ni á la tarde
 Se afana la muger, ni á su regreso
 Los hijos balbuciendo hacen alarde
 De trepar sus rodillas por un beso.

Cómo las mieses á su hoz cedian
 Y los duros terrones á su arado!
 Cuán alegres sus gentes dirigian!
 Cuántos golpes sus bosques han doblado!

No mofe la ambicion caseros bienes
 Y oscura suerte de fatigas tales,
 Ni la grandeza escuche con desdenes,
 Por humilde, del pobre los anales.

Boato del blason, mando envidiable,
 Y cuanto existe, ya opulento ó pulcro,
 Lo mismo tiene su hora inevitable;
 La senda de la gloria va al sepulcro

Tal vez en este sitio abandonados
 Hay pechos donde ardió celestial pira;
 Manos capaces de regir Estados
 O de estasiar con animada lira!

Cuánta brillante asaz piedra preciosa,
 Encierra el hondo mar en negra estancia!
 Cuánta flor sin ser vista ruborosa,
 En un desierto exhala su fragancia!

La versificación de este fragmento es sin duda digna de los elogios que tributaron al todo los redactores del periódico granadino; y sin embargo se nota en los cuartetos que acaban de leerse la precipitación con que fueron escritos y la resistencia del autor á volver sobre su obra para limarla. Miralla no era hombre hecho para obedecer los preceptos de Boileau, y no digo veinte veces, como este quiere; pero ni una siquiera habria puesto de nuevo en el taller ningun trabajo de su pluma. El tiempo le urgía; corría para él tanto mas precioso cuanto mas multiplicados eran los objetos á que le consagraba. Su vida literaria era de tránsito, puede decirse así, en su peregrinación en busca de la realización del gran pensamiento de la independencia de Cuba. Cultivaba las letras por solaz y porque rebozaba en amor por las bellezas de la naturaleza y por las creaciones artísticas del ingenio humano. Fué poeta como Heredia y vivió como este la duración de un relámpago; como Melgar que pereció de una bala española en los primeros hechos de la independencia del Perú á que habia consagrado su alma; como su compatriota Lafinur que desapareció en la fuerza de su juventud despues de eternizar una existencia efimera empleándola noblemente en los campamentos militares de Belgrano, cuyo doloroso fin cantó en bellísimas elegias, en las escuelas dictando principios sanos de una filosofía adecuada á los nuevos destinos de la república y en la prensa sembrando la semilla de las instituciones libres. Miralla y Lafinur cuyos talentos tienen muchos puntos de contacto, fallecieron casi en un mismo año y casi de una misma edad. Estos dos últimos y los otros mencionados llegaron apenas á la mitad de la carrera regular de la vida, pues se apagaron antes de los treinta y cinco años de edad. En vista de existencias tan colmadas

de buenas acciones y de recuerdo tan grato parecería más que arranque de poeta, expresión meditada de un filósofo la que se contiene en los siguientes versos de Ersilla:

“Aquella vida es bienaventurada
Que una temprana muerte la asegura.”

Cuando la fortuna sonreía á Miralla, se dejó llevar de los placeres de un lujo en el que, aun hoy mismo, pecan pocos americanos estudiosos. No solo estimaba las obras clásicas de las diferentes lenguas que poseía, sino las bellas y correctas ediciones acreditadas entre los eruditos. Complacíase en leer á Homero, á Horacio, á Lafontaine, al Tasso, en anchas páginas de papel bien batido y satinado y en tipos artísticos vaciados por los tipógrafos de mayor nombradía. Este placer, propio de un hombre de gusto, quiso compartirle con sus compatriotas, destinando á la biblioteca pública de Buenos Aires, en donde existen, *treinta y siete* volúmenes de las ediciones in folio de Bodoni, muchos de los cuales ya eran raros en Europa en 1822, según indicación del donante en la carta con que remitió el obsequio desde la Habana. Era entonces bibliotecario el señor doctor don Luis José Chorroarin, cuyos esfuerzos por enriquecer la colección de libros de nuestra primera biblioteca está atestiguada de una manera que le honra en la prensa periódica de su tiempo. Habiendo consagrado su edad madura, que comenzó en él desde temprano, en la dirección de la juventud que se daba á las carreras literarias en Buenos Aires, no cesó después de contribuir á la difusión de las luces y se entregó con pasión á dotar aquel establecimiento de las obras modernas cuya lectura pudiera derramar mayor luz en el espíritu de sus compatriotas. Chorroarin había sido rector del colegio de San Carlos,

y por consiguiente guía y maestro de Miralla que habia hecho allí sus primeros estudios. Cuando llegó á conocimiento del discípulo el empeño del maestro por levantar el establecimiento á su cargo, le dirigió los volúmenes indicados en testimonio del agradecimiento que aun guardaba hácia su *respetable Rector* y “hácia la gran ciudad donde recibió su instruccion”—son sus propias palabras, en su mencionada carta de 27 de julio de 1822 que puede leerse en las columnas del *Argos* del sábado 28 de diciembre de aquel mismo año. Allí tambien pueden verse los merecidos elogios que hacen de Miralla los ilustrados redactores de aquella publicación notable.

Parte de las noticias acerca de la persona de Miralla, que terminan aqui, se publicaron por la primera vez en Valparaiso, en la *Revista del Pacífico* de que fuí colaborador. Hasta entonces no existia ningun ensayo biográfico de nuestro notable compatriota. Pedí encarecidamente al fin de mi artículo, á cuantos pudieran interesarse por la fama del patriota Miralla, que continuasen las indagaciones, apenas bosquejadas, sobre una vida que se presentaba tan llena de interes, y mi súplica fué atendida. El señor Vicuña Makeenna, me escribió desde Chile comunicándome las noticias que habia obtenido sobre Miralla y que estampó en una nota de su libro sobre la revolucion peruana que queda citado. El doctor Vergara escribió tambien á su vez un artículo biográfico de Miralla, en Bogotá, en el número 14 del periódico titulado la *Caridad*, que no conozco aun. Por último tuve la fortuna de recibir, por la via de Inglaterra, unas cartas llenas de agradecimiento y de preciosos datos, de la hija misma de Miralla que reside en la ciudad de su nacimiento y de cuya correspondencia he dado algunas muestras en los

presentes renglones. De esta manera y por estos caminos largos é indirectos, he podido formar este informe cuadro de la vida de un personaje cuyo nombre despertó en mí la mayor simpatía desde la primera vez que lo lei en el *Argos* y en que gracias á su generosidad, pude hojear los clásicos que le habian pertenecido, en la sala de lectura de nuestra biblioteca pública.

Ahora, mi amigo y señor Cantilo, tócale á usted el dar hospitalidad á Miralla en las páginas de su *Correo*. Si no quiere usted extractar en él esta noticia por larga ó por desaliñada, reproduzca al menos su imàgen, para cuyo objeto está desde ahora á su disposicion la miniatura que poseo envia la desde Bogotá por la digna heredera de Miralla.

Usted ve pues, que su proyecto de formar una biografia argentina, no es imposible, pues la idea de sacar del olvido á los compatriotas que no existen y dejaron sobre el camino de la vida las huellas de su tránsito, puede convertirse en pasion, y la voluntad exaltada no reconoce significado á la triste palabra *imposible*.

De usted atento S. S. y amigo etc. etc,

JUAN MARIA GUTIERREZ.

HERNANDARIAS DE SAAVEDRA.

CAUSA CÉLEBRE: NOTICIAS Y DOCUMENTOS PARA SERVIR Á LA HISTORIA
DEL RIO DE LA PLATA.

(Continuacion.) (1)

XXI.

Tres peticiones del Defensor y tres autos.

“En 25 de mayo de 1619—Juan Cardoso Pardo, defensor de la Real Hacienda, y por lo que toca á su pro y utilidad, digo: que las cuatro piezas de esclavos y todas las casas de Hernandarias de Saavedra se han vendido por deudas que debe á particulares, y se remataron las dichas casas en tres mil pesos corrientes, y los dichos esclavos en mil y cuatrocientos y cuarenta pesos, todo en Gerónimo Mogrovejo;

1. Véase la página 321.

y para que esté esta plata con seguridad para en cuenta de los veinte y un mil y tantos pesos que el dicho Hernandarias debe á su Magestad, manden Vuestras Mercedes embargar los dichos pesos, y que el dicho Mogrovejo no salga de esta ciudad en sus pies ni agenos hasta hacer el real entrego de los dichos pesos que asi tiene en su poder por los dichos remates de casas y esclavos, y mandarque esten en depósito en persona abonada para el dicho efecto. Por todo lo cual.

“A Vuestras Mercedes pido y suplico manden al dicho Mogrovejo que luego dé y entregue los dichos cuatro mil y cuatrocientos y cuarenta pesos, y para ello sea apremiado con prision y se pongan en depósito en persona segura, para que la Real Caja sea enterada de lo que el dicho Hernandarias debe á su Magestad, y asi se lo requiero á Vuestras Mercedes, hablando con todo respecto, y pido justicia y costas, y lo necesario, etc—*Juan Cardoso Pardo.*

Auto—“Vista por los dichos Jueces Oficiales Reales, dijeron: que se haga como lo pide el dicho defensor, y que se notifique al dicho Gerónimo de Mogrovejo tenga en su poder los dichos cuatro mil y cuatrocientos y cuarenta pesos en que se le remataron las cuatro piezas de esclavos y casas del dicho Hernandarias de Saavedra, y no acuda con ellos á persona alguna ni salga de esta ciudad en sus pies ni en agenos, so pena de pagar los dichos pesos de su hacienda, y de que se enviará persona á su costa an su busca á do estubiere; y asi lo proveyeron, mandaron y firmaron—*Luis de Salcedo*
—*Simon de Valdes*—Ante mi, *Gaspar de Acevedo.*

“En 27 de mayo de 1619—*Juan Cardoso Pardo*, defensor de la Real Hacienda, y por lo que toca á su aumento, digo: que el capitan Rafael Maldonado, vino de los reinos de España, y es venido á mi noticia trae cantidad de hacien-

da de cuenta de Hernandarias de Saavedra, gobernador que fué de estas provincias, el cual, como á Vuestras Mercedes les consta debe mucha cantidad de pesos á su Magestad: y para que se puedan cobrar y enterar su Real Caja, atento á que tiene ocultos todos sus bienes, y puestos en cabeza agena, manden parecer ante si al dicho capitan Rafael Maldonado y que con juramento declare, que mercaderias y que cantidad trae de cuenta del dicho Hernandarias de Saavedra, y lo que declarare traer se embargue y ponga en depósito, y se venda y entere la dicha Real Caja de la dicha cantidad de pesos que asi debe á Su Magestad. Atento á lo cual.

“A Vuestras Mercedes pido y suplico manden que el dicho capitan Rafael Maldonado haga la dicha declaracion, con juramento ante Vuestras Mercedes, y hagan como pido en este mi pedimiento, pues es justicia que pido y costas, etc.—Juan Cardoso Pardo,

Auto —“Vista por los dichos Jueces Oficiales Reales, dijeron: que el dicho Rafael Maldonado parezca y declare sobre lo contenido en esta peticion; y asi lo proveyeron - *Luis de Salcedo* — Ante mi, *Gaspar de Acevedo*.

“En 4 de junio de de 1619—Juan Cardoso Pardo, defensor de la Real Hacienda, sobre lo que tengo pedido cerca de los veinte y un mil y tantos pesos que Hernandarias de Saavedra, gobernador que fué en estas provincias debe á la Real Hacienda y Caja deste puerto, de derechos de negros y plata que sacó de ella, y otras cosas, por cuya causa y hasta que lo entere y pague, Vuestras Mercedes le han mandado no salga de esta ciudad, y á mi pedimiento despacharon comision á Pedro Ramirez, lugarteniente de Vustras Mercedes en la ciudad de Santa Fé, para sacrestar y embargar los bienes que en ella hallasen del suso dicho, digo: que por la dicha

comision embargó algunos negros y ganados, porque todos los demas bienes del dicho Hernandarias no parecieron en su casa ni chacaras ni estancias; y tengo noticia que uno de ellos se ha muerto y de los demas podrá suceder lo mismo, ó huirse, porque estan en poder de la parte, á lo cual no se debe dar lugar, pues las diligencias que Vuestras Mercedes tienen hechas en esta razon son por autos líquidos y bastantes, en conformidad de capítulo de carta del señor fiscal del Real Consejo de las Indias, por donde apretadamente encarga á Vuestras Mercedes se cobre lo que debe el dicho Hernandarias por haber muchos años que lo debe. Atento á lo cual.

“A Vuestras Mercedes pido y suplico, manden poner el dicho capítulo de carta en estos autos, y que se despache persona á costa del dicho Hernandarias para traer los dichos esclavos á esta ciudad, pues él está detenido en ella, y es con quien se ha de seguir la causa, y que hasta su difinicion se pongan en poder de persona abonada para la seguridad de la paga y entero de lo que asi debe á la dicha Real Hacienda, y su persona del dicho Hernandarias se asegure con prision y guardas, porque no la tiene y podria ausentarse, y sobre todo pido justicia y costas.

“Otro si digo: que atento que no se le ha hecho ejecucion por la dicha deuda, se libre mandamiento de ejecucion en forma, contra él y los dichos sus bienes por los dichos pesos y costas que debe, que si es necesario juro en forma de derecho que hasta hoy no los ha pagado, etc — *Juan Cardoso Pardo.*

Au'o—“Visto por los dichos Jueces Oficiales Reales, digeron: que con citacion del dicho Hernandarias de Saavedra, se ponga en los autos de esta causa no tanto del capítulo de carta que pide se ponga el defensor, y fecho, se traigan

proveer sobre lo demas; y exhibieron una Real Cédula fecha en Madrid á nueve dias del mes de abril de mil seiscientos y diez y siete años, refrendada de Pedro de Ledesma Secretario de Cámara, que, dijeron haber recibido, la cual ovedecieron con el acatamiento debido, besándola y poniéndola sobre sus cabezas, como cédula de su Rey y Señor natural, á quien nuestro señor guarde por largos años, y acreciente en mayores estados y señorios, y mandaron se ponga con los demas autos para hacer y cumplir lo que por ella Su Magestad manda; y lo firmaron—*Luis de Salcedo*—*Simon de Valdes*—Ante mi, *Gaspar de Acevedo*.

XXII.

Cédula y capitulo de carta contra H. de Saavedra,

“EL REY—Oficiales de mi Real Hacienda del Rio de la Plata y puerto de Buenos Aires, sabed: que el Licenciado Bernardino Ortiz de Figueroa, mi fiscal, me hizo relacion en el mi Consejo de las Indias, que por el año pasado de mil y seiscientos y once el Licenciado don Francisco de Alfaro, siendo oidor de la mi Audiencia de la Plata, con comision mia habia ido por visitador de esas provincias; y habiendo hecha la dicha visita en esa ciudad de la Trinidad puerto de Buenos Aires, con Hernando Arias de Saavedra y Diego Marin Negron, mis gobernadores de esa dicha provincia y con vos los dichos Oficiales Reales, y tomando cuenta de los negros que en ese dicho puerto se habian denunciado y condenándose por perdidos, por haber arribado á él contra lo dispuesto por mis reales cédulas, y aplicádolos por tercias partes, sin haber sacado primero y ante todas cosas los de-

rechos pertenecientes á mi real hacienda, de las licencias y aduanilla, y hecho de ellos pago y entero á mi Real Caja, se les habia hecho cargo y alcance de lo que montaban los dichos derechos de licencias y aduanilla, y lo que habian montado los tocantes á el dicho gobernador Hernando Arias de Saavedra habian sido tres mil y setenta pesos y seis reales corrientes, de los negros que habia condenado por perdidos y se habia adjudicado á sí como juez; y por estar de partida el dicho don Francisco de Alfaro, á proseguir la dicha visita en otras partes, habia proveido auto en cuatro de julio del dicho año, por el cual os habia mandado continuádes las diligencias que él tenia hechas, y cobrádes lo que á cada uno tocase, y lo metiédes en mi Real Caja; y por auto que habiades proveido en veinte y ocho de mayo de seiscientos y doce, habiades mandado que el dicho Hernando Arias de Saavedra, dentro de tercero dia pagase los dichos tres mil y setenta pesos y siete reales corrientes, con cierto apercibimiento; y habiéndosele notificado, habia presentado cierta peticion apelando del dicho auto para el dicho mi consejo y pedido que se pusiesen en el pleito ciertos testimonios y papeles; y habiéndose hecho por auto de primero de junio del dicho año, le habiades otorgado la dicha apelacion para donde le conviniese y compitiese, con que dentro de tres años llevase mejora de la dicha apelacion, el cual auto se le habia notificado; y habiéndose hecho los mismos autos con el dicho Diego Marin, y apelado, y otorgádole su apelacion con la misma cantidad, se habia dado traslado de todos ellos; y presentándose en el dicho mi Consejo por parte del dicho Diego Marin, y vistos en él, por antos de vista y revista, se habia mandado restituyese y pagase á mi Real Caja el dicho Diego Marin siete mil y seiscientos y sesenta y dos pesos y seis

reales que le habian tocado de los negros que habia condenado por perdidos y aplicado por tercias partes, y dello se habia despachado mi carta ejecutoria á pedimento del mi fiscal, y aunque se habia pasado tres años que se habian dado de término á el dicho Hernando Arias de Saavedra para que llevase mejora de su apelacion, no se habia hecho por su parte diligencia alguna, con que habia quedado su apelacion por desierta y el auto pasado en cosa juzgada, ni vos habiedes cobrado del la dicha cantidad respecto de ser al presente mi gobernador en esa provincia, y mi Real Caja estaba defraudada de la dicha cantidad, como todo constaba del proceso que se habia seguido con el dicho Diego Marin, y para que se hiciese pago de mi Real Hacienda de los dichos tres mil y setenta pesos y seis reales, me pidió y suplicó mandase dar mi real cédula para que cobrásedes del dicho Hernandarias de Saavedra la dicha cantidad y la metieredes en mi Real Caja, y para ello le embargásedes el salario que de la dicha Caja se la pagaba como á tal Gobernador y los demrs sus bienes, ó como la mi merced fuese, lo cual visto por los del dicho mi Consejo, por auto que proveyeron en 24 de enero deste año fué acordado se diese esta mi cédula para vos en la dicha razon, é yo lo he tenido por bien, por lo cual os mando que luego que ante vos sea presentada ó requeridos con ella proveais y deis orden se hayan y cobren del dicho Hernando Arias de Saavedra y de sus bienes y hacienda los dichos, tres mil y setenta pesos y seis reales corrientes, cobrados, los metereis en mi Real Caja, y para ello le embargareis y retendreis el salario que en la dicha Real Caja se le paga por razon del dicho oficio de gobernador, hasta en la dicha cantidad, que para ello, siendo necesarios, os doy poder y comision en bastante forma, y de haber hecho la dicha cobranza y ente-

rado dello la dicha mi Real Caja, dareis aviso en el dicho mi Consejo. Fecha en Madrid á nueve dias del mes de Abril de mil y seiscientos y diez y siete años —YO EL REY —Por mandado del rey nuestro señor, *Pedro de Ledesma*.

TESTIMONIO — “Este es un traslado bien y fielmente sacado de una carta original que el señor Licenciado Bernardino Ortiz de Figueroa, fiscal del Real Consejo de las Indias envió á los jueces oficiales reales desta ciudad de la Trinidad, puerde Buenos Aires, cuyo tenor sacado á la letra es como se sigue:

“En otras ocasiones he enviado á Vuestras Mercedes la ejecutoria del pleito que vino á el Consejo en apelacion contra don Diego Marin Negron, gobernador que fué de esa provincia para que se cobrasen de sus bienes siete mil y tantos pesos en que fué condenado por los derechos que tocaron á Su Magestad de los negros que entraron por ese puerto y condenaron por perdidos de que se aplicó á sí la tercia parte debiendo primero y ante todas cosas sacar los derechos reales. Tambien una real cédula para que Vuestras Mercedes cobrasen de Hernandarias de Saavedra, gobernador de esa provincia tres mil y setenta pesos y seis reales corrientes de los derechos de ciertas licencias de esclavos que condenó por perdidos y se aplicó tercia parte sin sacar primero los derechos, para que cobrados se metiesen en la Real Caja; y ninguno destes despachos he tenido aviso del recibo, y me ha sido fuerza enviar los duplicados en esta ocasion, y van con esta, para que Vuestras Mercedes hagan luego la diligencia para la cobranza, si ya no estuviere hecha.

“El pleito contra Hernandarias de Saavedra, sobre los nueve mil y tantos pesos que sacó de la Caja para pagar á las personas que nombró para tomar las cuentas de esa Caja.

se feneció y se mandó restituir la dicha Caja de la dicha cantidad, de que tengo pedido ejecutoria: si fuere posible la enviaré en esta ocasion, y sino irá por Lisboa en la primera que se ofrezca; será necesario que antes que salga de Buenos Aires, sea compelido á dar fianzas para esta cantidad, si bien es verdad que las dió cuando se [trajo el pleito al Consejo, que Vuestra Merced procedieron á la cobranza dellos en virtud de la provision del Tribunal de Cuentas de Lima.

“Vuestras Mercedes me avisen del recibo de estos despachos y á el Consejo de haber ejecutado lo que por ellos se manda—Guarde Dios á Vuestras Mercedes muchos años y den lo que merecen y deseo. Madrid y abril veinte y cuatro de mil y seiscientos y diez y ocho años—*El licenciado Bernardino Ortiz de Figueroa.*

“Como por la dicha carta mas largamente consta y parece, á que me refiero, que para el dicho efecto exhibió el contador Luis de Salcedo, y volvió á llevar en su poder; y por mandado de los jueces y oficiales reales de la presente, para que dello conste, en Buenos Aires á seis de junio de mil y seiscientos y diez y nueve años.—Yo Gaspar de Acevedo, escribano de Registro y Hacienda Real desta ciudad y puerto de Buenos Aires fué presente y en fé dello lo firmé—En testimonio de verdad, *Gaspar de Acevedo*, Escribano de Registro y Hacienda Real.

XXIII.

Solicitud de Hernandarias de Saavedra y auto.

Antes de ser agregados al proceso los documentos que acabamos de transcribir con fecha 4 de junio, el gobernador de Guairá habia presentado esta solicitud.

“Hernandarias de Saavedra, gobernador que soy de la ciudad de la Asuncion y su distrito, en aquella via y forma que mas haya lugar al derecho de la Real Caja, digo: que los dias pasados presenté otra peticion en que pedia que, atento á la condenacion que se me hizo por don Francisco de Alfaro, visitador destas provincias, y en virtud de la real provision que Vuestras Mercedes tienen para ejecutalla, embargasen todos ó cualesquier bienes que parecieren ser mios; y con ser este pedimiento tan en pró y utilidad de la Real Caja, como público que se me han ejecutado y venden por el señor gobernador, á menos precio, cuatro esclavos y las casas en que vivo, á pedimento de dos vecinos del Paraguay, no se han querido Vuestras Mercedes oponer con su autoridad á la dicha ejecucion, ni menos, enteramente hacer las diligencias que deben y están obligados por la Real Caja, Para cuyo remedio.

“Pido y requiero á Vuestras Mercedes, las veces que de derecho debo y puedo, contradigan el remate que se hiciere de mis esclavos y casas, y caso que se hayan de vender, sea por su valor y justo precio, el cual se deposite y esté de manifiesto para cuando los señores del Real Consejo, ante quien pende la causa de condenacion, determinen lo que fuere justicia; que si ante Vuestras Mercedes lo hiciesen, haran lo que deben y están obligados al real oficio que administran y ejercen; en otra manera, lo contrario haciendo, protesto contra Vuestras Mercedes y sus bienes, todos los daños, pérdidas y menoscabos que á la Real Caja se les siguieren y crecieren de rematarse mis esclavos é casas en tan bajo precio como les tienen puesto; y de como, ansi lo pido y requiero se me dé por testimonio para en guarda de mi derecho.

“Otrosi digo: que por ser los dichos cuatro esclavos

tan ladinos y grandes oficiales de barqueros y de hacer teja, y las negras muy buenas cocineras y labanderas, valen muy bien á su justa y comun estimacion, otros tantos mil pesos, y las casas ocho mil; y de ser esto ansi verdad me ofrezco á probar lo necesario ante quien viere que me convenga, sobre que pido lo que pedido tengo, y para ello, etc. **HERNANDARIAS DE SAAVEDRA.**

Auto—Vista por los dichos jueces oficiales Reales, dijeron: que han hecho todas las diligencias que ha parecido convenir, para cobrar del dicho Hernandarias de Saavedra y sus bienes lo que debe á la Real Caja, y aun que se han hecho con él muchos autos, de mas de tres años á esta parte, no ha pagado cosa alguna, antes sacó y cobró de la Real Caja, como gobernador, sus salarios, por cuya causa han despachado su comision á la ciudad de Santa-Fé, donde tiene su casa y haciendas, á embargallas y sacrestollas y no se halló cosa de consideracion, siendo público que cuando dejó el cargo de gobernador tenia mucha cantidad de hacienda; y á Gerónimo de Mogrovejo, persona en quien se remataron las casas, esclavos y esclavas que el dicho Hernando Arias de Saavedra tenia en esta ciudad, á pedimento de Antonio Gonzalez y Manuel Mendez, se le ha notificado lo que ha parecido convenir; y á el dicho Hernando Arias se le ha pedido memorial jurado de todos sus bienes, y no lo ha dado cumplidamente, mandaron se le notifique que lo dé como está proveido, y si tuviese mayor ponedor á las cosas, tiendas, negros y negras, tambien lo dé; y se notifique al dicho Gerónimo de Mogrovejo, Antonio Gonzalez y Manuel Mendez, traslado de esta peticion, y que no salgan de esta ciudad sin dar fianza de que, si lo que han cobrado se les mandare volver, por pertenecer á la Real Caja, lo volverán, y no lo dando sean presos hasta

que la den: y los dichos jueces exhibieron una carta mensiva y un memorial firmado de Pedro Ramirez, su lugarteniente en la ciudad de Santa-Fé, á quien dieron comision para hacer el embargo y sacresto de los bienes del dicho Hernandarias de Saavedra, y mandaron se pongan en estos autos, y si quisiere testimonio se le dé todo lo autuado; y asi lo proveyeron, mandaron y firmaron—*Luis de Salcedo—Simon de Valdez—Ante mi, Gaspar de Acevedo.*

XXIV.

Bienes de Hernandarias de Saavedra en Santa-Fé.

En virtud de lo dispuesto en el auto que queda transcrito, fueron agregadas al proceso, la carta del teniente de los oficiales reales en la ciudad de Santa-Fé, y la memoria de los bienes que habia embargado al gobernador Saavedra, por orden de los mencionados jueces de Hacienda de las gobernaciones del Rio de la Plata y Guayrá, (1) cuyos documentos son los siguientes.

“Señores oficiales reales—En orden de lo que se me mandó por la comision he hecho con toda la diligencia que he podido, y no ha podido hallarse mas bienes, porque creo estaban, de muy atrás, muy avisados desto, y asi los alzaron todos. Ahi vá memoria de todo lo que hay sacrestado en su casa, en su chácara y en ambas estancias; todo, nada y bien se parece que teniendo tantos esclavos, solo se halló eso que

1. Aunque los gobiernos fueron constituidos con independendia, la jurisdiccion de los ministros de hacienda de Buenos Aires, continuó comprendiendo ambas gobernaciones.

vá en este memorial que vá con esta; y por diligencias que he hecho, para saber donde los llevaron, de ninguna manera he podido averiguar cosa cierta, trayendo algunos negros é indios á mi casa para la diligencia, están tan bien dispuestos que no discrepan un dicho de otro en un punto. Lo que me movió hacer el depósito en don Juan de Garay, su cuñado, fué por dos cosas: la primera, por ser el hombre mas abonado en hacienda desta tierra; lo ótro, por darles á entender no era pasion de Vuestras Mercedes y mia, como decian y se quejaban tan publicamente, y con esto cesó toda la queja que tenían y se desengañaron de lo demas. En este estado queda: yo iré con cuidado en todo lo que se ofreciere. No hay otra cosa de que avisar á Vuestras Mercedes á quien guarde nuestro Señor, etc. Santa-Fé y mayo 11 de 1619—*Pero Ramirez.*

“*Memoria* de lo que se sacrestó en la casa, chácara y estancias del gobernador Hernando Arias de Saavedra—Primera-mente las casas de su morada; siete sillas espaldares; un bufete pequeño; dos cajas de madera de buen tamaño, que habiéndolas abierto se halló lo siguiente; un pañito de cabeza de red, viejo; una sábana de ruan nueva; diez varas de lienzo de algodón desta tierra, cuatro varas de randas bastas de hilo de algodón; dos cestillos de costuras, del Paraguay, cuatro paños negros de lienzo de algodón; cuatro mantas de Indias; dos arrobas de hilo de lana; un estrado de madera torneado; once paños flamencos de pared; dos telares donde se teje sayal y lienzo. Los esclavos son los siguientes Mateo, esclavo de edad de treinta años; Diego, de edad de veinte y cinco; Pedro, de edad de treinta; Pedro muleque, de edad de siete; Domingo, muleque, de la misma edad; Francisco muleque, de edad de seis años; Maria de

edad de treinta años; otra Maria, de edad de veinte; otra Maria de edad de diez y ocho. Isabel de edad de cuarenta; otra Isabel de edad de diez y ocho, Lucia de edad de treinta; Sebastiana, mulata de edad de ocho años—En la casa, seis tiendas que se alquilan; una fragua con sus aparejos; dos barcas, y la una está anegada en el rio desta ciudad con sus anclas, velas y timon—Otras casas sobre el rio, calle en medio de las de su morada, con cuatro aposentos cubiertos de teja.

“*Chácara*—Lo que se secrestó en la chácara es lo siguiente: Las casas de su vivienda, cubiertas de teja; una silla de asentar; otra raza; cien hanegas, poco mas ó menos, de trigo en espiga; otras cien hanegas de maiz en mazorca; tres hanegas de maniz; cuarenta bueyes de arada y carretero; una atahona moliente y corriente, con cuatro caballos atahoneros; un palomar con palomas; treinta cabezas de ganado de cerda, en el campo; dos carretas y un carreton; veinte palos labrados de madera del Paraguay; dos tablones grandes de canoa; una piedra de amolar herramientas, armada; dos piedras de molino labradas; un cedazo entero; doce azadas una hacha y una azuela y un escoplo; cinco haces de cegar trigo. Los esclavos que se hallaron en la chácara son los siguientes Gaspar, de edad de treinta y cinco años; Cristobal de la misma edad; Antonio de mas de cincuenta años; Catalina de edad de treinta y cinco años.

Estancia del Salado—“Lo que se secrestó en la estancia del Sado, quince leguas desta ciudad—Una estancia con tres casas de tapias y dos corrales de vacas y de ovejas; dos carretas muy usadas, con ocho bueyes; unos tapiales nuevos de madera del Paraguay; veinte y siete potros de Buenos Aires; ocho rocines; dos mil y doscientas cabezas de ovejas y carne—

ros chicos y grandes; quinientas y diez cabezas de ganado vacuno, chico y grande; dos cauoas muy usadas, medianas.

Estancia del Paraná — Lo que se secrestó en la estancia del Paraná, tres leguas desta ciudad — Una estancia con uua casa y dos corrales de madera, buenos; seiscientas cabezas de ganado vacuno, chico y grande; treinta cabezas de vacas bragadas que andan de por si, que trajo del Paraguay, cuatro caballos para el servicio de la dicha estancia; una canoa para el mismo efecto — *Pedro Ramirez*.

XXV.

Declaracion prestada por Nicolas Coronel.

“En la ciudad de la Trinidad, puerto de Buenos Aires, en diez dias del mes de junio de mil y seiscientos y diez y nueve años, el contador Luis de Salcedo y el capitan Simon de Valdés, tesovero, Jueces Oficiales Reales, en prosecucion de las averiguaciones que se van haciendo en esta causa y de lo que el Promotor Fiscal ha pedido, mandaron parecer ante si á Nicolas Coronel, natural de la ciudad de la Asuncion, desta provincia, residente en este puerto, del cual se recibió juramento, por Dios Nuestro Señor y por una señal de cruz, en forma de derecho, y prometió de decir verdad: y siendo preguntado por el tenor de la peticion del dicho Promotor Fiscal dijo: que habrá tres meses, poco mas ó menos, que este declarante salió de la ciudad de Santa-Fé para la de Córdoba; por orden y mandado de doña Gerónima, muger de Hernandarias de Saavedra, que le dió y entregó seis piezas de esclavos negros de Angola, varones, para que las llevase y entregase en la dicha ciudad de Córdoba á don Gerónimo Luis de

Cabrera, y este declarante llevó los dichos esclavos y los entregó á el dicho don Gerónimo, y le dió recibo dellos, y se volvió á la dicha ciudad de Santa-Fé y se lo entregó á la dicha doña Gerónima; y que los dichos esclavos los envió la dicha doña Gerónima á el dicho don Gerónimo con orden que para ello tuvo del dicho Hernandarias de Saavedra, su marido, para que los vendiese, y su procedido en reales remitiese á don Cristoval de Saavedra, su hermano, que habia ido adelante, á sus negocios, á Chuquisaca, lo cual sabe este declarante por haberselo oido decir así á la dicha doña Gerónima, que se lo dijo cuando le entregó los dichos negros para que los llevase, y que no llevó otra cosa ninguna, ni sabe que otra persona haya llevado negros ni otros bienes del dicho Hernandarias de Saavedra fuera de la dicha ciudad de Santa Fé para otra parte; y que esta es la verdad y lo que sabe, so cargo del juramento que fecho tiene; y dijo ser de treinta y siete años, poco mas ó menos, y lo firmo con los dichos jueces—*Nicolas Coronel*—Ante mi, *Gaspar de Acevedo*.

MANUEL RICARDO TRILLES.

(Continuará.)

DESCRIPCION HISTORICA

DE LA

ANTIGUA PROVINCIA DEL PARAGUAY.

(Continuación) (1)

Oficio de dicha Junta á los gobernadores de provincia y demas gefes de los pueblos menores.

“La Junta Provisional Gubernativa de las Provincias del Rio de la Plata, á nombre del señor don Fernando 7.º acompaña á V. S. los adjuntos impresos, que manifiestan los motivos y fines de su instalacion. Despues de haber sido solemnemente reconocida por todos los Gefes y corporaciones de esta capital, no duda que el celo y patriotismo de V. S. allanarán cualquier embarazo que pudiera entorpecer la uniformidad de operaciones en el distrito de su mando; pues no

1. Véase la página 308.

pudiendo ya sostenerse la unidad constitucional, sino por medio de una representacion que concentre los votos de los pueblos, por medio de representantes elejidos por ellos mismos, atentaria contra el Estado, cualesquiera que resistiese este medio producido por la triste situacion de la Peninsula, y único para proveer lejitimamente una autoridad que ejerza la representacion [del señor don Fernando 7.º y vele sobre la guarda de sus augustos derechos, por una inauguracion que salve las incertidumbres en que está envuelta la verdadera representacion de la soberania—V. S. conoce muy bien los males que son consiguientes á una desunion, que abriendo la puerta á consideraciones dirigidas por el interés momentáneo de cada pueblo, produzca al fin, una recíproca debilidad que haga inevitable la ruina de todos, y esta deberia esperarse mas de cerca, si la Potencia vecina que nos asecha, pudiese calcular sobre la disolucion de la unidad de estas Provincias. Los derechos del Rey, se sostendrán, si firmes los pueblos en el arbitrio de la general convocacion que se propone, entran de acuerdo en una discucion pacifica, bajo la mira fundamental de fidelidad y constante adhesion de nuestro augusto monarca; y la Junta se lisonjea que de este modo se consolidará la suerte de estas Provincias, presentando una barrera á las ambiciosas empresas de sus enemigos, y un teatro estable á la vijilancia y celo de sus antiguos magistrados.” Dios guarde á V. S. muchos años. Buenos Aires, 27 de mayo de 1810—(firma del Presidente y Vocales.)

Este oficio y el antecedente manifiesto circular alarmaron al Gobierno de don Bernardo de Velazco, y presintiendo la cesacion de su mando por una parte, y por otra, habiendo tenido ya órden secreta del depuesto señor Virey para oponerse á la convocatoria y reconocimiento de la Junta Superior

provisional de Buenos Aires á fuerza abierta, como lo hizo la ciudad de Montevideo, se resolvió á no reconocerla.

Aquella Junta Gubernativa, que con calidad de provisional, era creatura de solo el pueblo de Buenos Aires, que bien conocia que como capital, ó residencia de los Vireyes y demas tribunales superiores del Vireinato no tenia el derecho esclusivo, preeminente ó privilegiado, de arrogarse y reasumir en si sola el mando superior, sobre las demas Provincias y Pueblos que no le habian transmitido sus orijinarios derechos, previene en su circular á los pueblos: "El Pueblo de Buenos Aires, no pretende usurpar los derechos de los demás del Vireinato" y mas abajo: "que la autoridad superior establecida por él debe ser á satisfaccion de los que la han de obedecer." Aquella Junta Provisional, sin aguardar que las demás Provincias la reconociesen y se sometiesen á su superioridad, de que la revestia el Ayuntamiento solo de Buenos Aires, empezó á ejercerla y estenderla sobre las demás Provincias como derivada de la libre voluntad de ellas, y pretendia que tambien el Paraguay la reconociese.

Se hallaba en aquella sazón en Buenos Aires, don Jose Espinola, coronel del regimiento voluntario de milicias de Costa-abajo. Este, habiendo prestado su reconocimiento á aquella, le ofreció sus servicios y de ser el conductor de los documentos oficiales, que habian de dirigirse al Paraguay. Aquella Junta, creyendo que Espinola, por el empleo de coronel gozara en su patria de un mérito preponderante, de aceptación, crédito y relevantes consideraciones, creyó tambien que su influjo contribuiria al buen éxito de sus designios. Para empeñarle mas, y acaso porque conocieron su desmedida ambicion, le confirió el grado de comandante general de armas del Paraguay, para que el Gobernador Velazco, no pu-

diese levantar y formar tropa, ni hacer armamento alguno. El Coronel Espinola, no era hombre á quien se pudiese confiar el manejo de un negocio tan grave; por que era ordinario, violento, arrogante, ambicioso é ignorante. Condecorado con el distinguido y alto empleo de Comandante General salió de Buenos Aires por tierra, caminando á marcha acelerada; y no bien habia llegado á la Villa del Pilar, que convocó á los individuos de la Municipalidad, y les obligó á jurar y reconocer la superioridad de la Junta Provisional de Buenos Aires; de aqui pasó inmediatamente á la Asuncion, entregó al Gobernador Velazco los pliegos que conducia, menos el despacho ó patente de Comandante General; pero habiéndolo mostrado á un confidente suyo, este avisó al Gobernador. Velazco habia visto en el oficio de la Junta, y en la circular del Ayuntamiento de Buenos Aires, el decreto de su remocion del mando, como una consecuencia legitima de la del Virey, y viendo confirmado por el diploma expedido á favor del Coronel Espinola, apeló á su autoridad. Intimó á Espinola, que sin pérdida de tiempo saliese de la ciudad, y se retirase á la Villa de Concepcion hasta segunda órden. Salió Espinola en efecto, aparentando tomar la ruta de su destino, pero valiéndose de la evasion, caminó á los *Remolinos* (hoy Villa-Franca) donde estaba anclado su propio buque que venia de Buenos Aires; montó en él llevando consigo dos hijos y al Comandante de dicha Villa, un cañon y demas armas que habian allí, y siguió su viáje á aquella ciudad á dar cuenta á la Junta del mal éxito de su comision; y al poco tiempo de su llegada, murió en aquella ciudad.

El Gobernador Velazco, para paliar su resolucion de no someterse á la Junta de Buenos Aires, de acuerdo con el Cabildo, convocó á Congreso á los vecinos de la capital y á los

mas notables de la campaña y villas, por medio de esquelas; no para que discutiesen sobre los procedimientos y determinacion de la ciudad de Buenos Aires, y deliberasen sobre si convenia reconocer y obedecer á la Junta Provisional, en quien su Ayuntamiento habia subrogado el mando superior del Vireinato, y sobre el envio de diputados representantes de esta Provincia, pedidos por la Junta Superior Provisional de aquella capital; sino á fin de hacerles saber el plan que tenia premeditado y trazado para romper los vinculos de fraternidad, amistad y comercio que unian á esta Provincia con la de Buenos Aires, y mantenerla sujeta al consejo de Regencia, que la Junta Central en las agonias de su disolucion y dispersion habia nombrado sin facultad y sin consultar la voluntad de las Provincias de América, que sin disputa debian tener un influjo activo en la institucion de un poder soberano que dirijiese sus destinos, como partes integrantes de la monarquia; pues como libres, no estaban sujetas al arbitrio de los mandatarios del desorganizado Gobierno de España, y podian usar del incontrastable derecho de recobrar su antigua libertad é independendencia como injustamente conquistadas, sin objetarles el juramento de vasallaje y fidelidad que sus padres prestaron con voluntad coacta en las premiosas circunstancias de la conquista.

Reunidos pues los vecinos convidados en el Colegio Seminario el dia 24 de julio de 1810, con el Cuerpo Capitular y constituyéndose Presidente de la Asamblea el gobernador Velazco sin proceder eleccion y nombramiento de su persona que debió ser el primer acto formal de aquella, á que ni aun debia asistir, hizo publicar á nombre del Cabildo el siguiente *Manifiesto*:

La Municipalidad de la Asunción del Paraguay á sus habitantes reunidos en Congreso:

“Se os ha congregado en esta capital y este lugar, amados conciudadanos, para haceros saber que el pueblo de Buenos Aires, receloso de la confusion que pudiera introducir en estas provincias un gobierno ilejítimo que suponian en la España, fundado en las noticias conducidas por un barco inglés, ó en el trastorno y peligros en que nos hallariamos, si llegase á perderse aquella metrópoli, como se temieron por las referidas noticias. Para precaverlo, hallaron por conveniente subrogar el gobierno antiguo, lejítimo, que nos ha rejido hasta ahora, en una Junta Superior Provisional, hasta que congregándose en aquella ciudad diputados de los demas pueblos del Vireinato, se vea la forma de gobierno mas conveniente para la seguridad de todos. Esto en sustancia es lo que hemos comprendido de la lectura de los papeles recibidos que se han manifestado.

Nosotros nada debiamos resolver en un asunto tan nuevo y tan interesante, sin otra noticia y sin otros sufragios y conocimiento, con el fin de que, de todas las partes de la provincia, concurriesen todas las personas de distincion y buen modo de pensar que tuvimos presente. Se os convocó para este dia, un mes despues de recibido el pliego y demas papeles de la Junta; y en el interin para vuestro mayor acierto nos estábamos aconsejando de lo que seria mas conveniente proponeros para el bien y felicidad de la provincia en que habitamos, sin perjuicio de ninguna otra del Vireynato; y teniendo adelantado el plan sobre que debiamos decidir, y determinar, lo que os pareciese justo y conforme á las circunstancias en que nos consideramos. El dia 10 del corriente llegó el correo general y en las noticias que ha conducido, ha

visto el público con gozo y admiracion, que en España no se tiene por ilejítimo el Supremo Consejo de Regencia (a), sino al contrario que se halla obedecido, y todos muy gustosos con este Gobierno, que antes se habia deseado con el mayor ardor. Tambien han sabido todos, que si los franceses que combaten en España, penetraron en Andalucia y llegaron hasta las inmediaciones de Cadiz, esto lo hicieron reuniéndose y desamparando casi todos los demas puntos que antes ocupaban; pero que, muy al revés de haber salido con sus depravados intentos, se esperaba muy en breve rechazarlos de los pueblos andaluces, y que la animosidad de su empresa atrevida probabilisimamente seria la causa de acelerar su ruina y esterminio, pues abandonadas unas provincias, y siendo rechazados de otras, les esperaba una suerte muy funesta para ellos y gloriosa para nuestros invictos hermanos que con su valor heroico sabrán completar una obra en que incessantemente trabajan hacen ya dos años. Sobre esto hablan las cartas de España y de Buenos Aires, y los papeles venidos últimamente, reimpresos en la capital. Sobretudo, el oficio orijinal, que el exmo. señor Gobernador de Cádiz, bajo su firma ha dirigido, con fecha 28 de febrero último á nuestro illmo. Prelado, incluyéndole las proclamas de la Junta Superior de aquella ciudad á la América española, firmadas por sus Secretarios (b) son documentos irrefragables con carácter de circulares á las autoridades de estas Provincias, que no deben dejar duda de la situacion de la metrópoli, de la lejitimidad del gobierno soberano, y del espíritu de nuestros hermanos, como lo evidencia su lectura (c). Y si la Junta de Buenos Aires, segun se esplica con la Real Audiencia y con la ciudad de Montevideo, como consta de las gacetas de la capital, ha suspendido el acto del reconocimiento al Consejo

de Rejencia por falta de aviso oficial, nosotros que en estos documentos tenemos los muy suficientes, no debemos demorar un momento en desahogo de nuestro celo y lealtad, y mucho mas existiendo en la provincia disposiciones de la Regencia depositaria de la soberania en la provision y gracias concedidas al Administrador de Correos de esta ciudad, obedecidas y mandadas practicar por la Administracion Jeneral de esta Renta residente en la ciudad de Buenos Aires. (d)

Ahora pues, en este estado de cosas, evidente, y tan contrarias á las suposiciones y noticias que motivaron la separacion del mando del exmo. señor Virey, y establecimiento de la Junta de Buenos Aires, vuestros representantes, y vosotros mismos debeis esperar, que la espresada Junta haya tomado una resolucion que se conforme con las circunstancias actuales, y no con aquellas que equivocadamente impulsaron á aquel pueblo á alterar nuestra constitucion. En esta virtud, somos de parecer que ahora con las nuevas noticias de nuestra metrópoli, nada nos resta que hacer, sino conformarnos con lo que ha hecho la ciudad de Montevideo, y los pueblos de España, *jurar y reconocer al Consejo de Regencia*, que la misma Junta de Buenos Aires en su contestacion á Montevideo, dice que, no desconoce, y ofrece reconocer cuando reciba documentos oficiales (e); lo que nosotros poséemos en el oficio y proclamas del Gobernador de Cadiz, á nuestro Ilustmo. Prelado y en la referida disposicion de la misma Rejencia soberana á favor del Administrador de Correos (f): conformarnos con lo que desea la Real Audiencia del distrito en su oficio pasado á la Junta en los dias 6 y 7 de junio, incitándola al reconocimiento de la Rejencia de España, donde no hay el inminente riesgo de su total pérdida, que se creyó por acá, ni se duda de la legitimidad de su go-

bierno soberano, ni se piensa que la mutacion del poder en la Rejencia sea contraria al órden, ni á los derechos de las provincias, ni al bien y felicidad de la metrópoli, y de las Américas, á cuyos diputados se convidan para que concurren á las Cortes Jenerales de los reinos; todo contra lo que hicieron creer los papeles ingleses al Pueblo de Buenos Aires, que debe estar ya desengañado de la equivocacion de las Gacetas inglesas, que pintaron los hechos con exageracion, para sorprendernos como lo lograron.

“ Con qué, si os parece, amados ciudadanos, aqui mismo por aclamacion, y con el amor que nuestra inflamada fidelidad os inspire, resconozcamos al Supremo Consejo de Rejencia, establecido en España, para mandarnos á nombre de nuestro Católico monarca el señor don Fernando 7^o, y luego despues en los Templos daremos públicas gracias á Dios por el establecimiento de la Regencia, y por no haber salido ciertas las infaustas noticias que tanto contristaron nuestros ánimos. A la Junta de Buenos Aires, daremos el correspondiente aviso, de nuestra leal y jenerosa resolucion, espresándole que será reconocida y obedecida sin dilacion, luego que el Soberano Consejo de Rejencia lo ordene, y lo mismo haremos con los demas Ayuntamientos de las provincias del Vireinato, para que enterados de nuestra determinacion, se sirvan comunicarnos las suyas, y seguir con nosotros todas las resoluciones convenientes para nuestra union, nuestro gobierno, nuestro bien, nuestra seguridad y nuestro acierto, que es lo que únicamente deseamos sin que se interrumpa el órden antiguo con la Real Audieucia, por lo que hace á la administracion y justicia, ni cosa alguna de las que demuestren la fraternidad y union de esta provincia con la capital, y demas provincias y pueblos del Vireinato.

Pero como nos hallamos tan cercanos de una potencia que observa los momentos de tragarse esta preciosa y codiciada provincia, y sabemos que tiene sus tropas sobre el rio Uruguay; no distante del Paraná nuestra frontera, si os parece será bueno, para precaver sus intentos armar inmediatamente la numerosa juventud de la provincia, no mas por ahora, hasta el número de *cinco á seis mil* hombres, del mejor modo que se pueda, con armas de fuego, hasta donde alcancen las que hay; los demas, con la artilleria, con lanzas, y de otras maneras adecuadas á nuestra situacion. Mostremos lo que somos y debemos ser, para evitar ser subyugados de nadie que no sea nuestro lejítimo Soberano, ó su representante, sin ir afuera de nuestro territorio á molestar á ninguno, ni permitir que nadie altere nuestra tranquilidad. Para realizar estos dignos objetos, se formará una Junta de Guerra que ponga en ejecucion cuanto sea preciso para nuestra defensa, presidida por nuestro Gobernador, Comandante Jeneral. Permanezcamos sumisos y fieles al orden establecido, y á nuestro buen Jefe que desea nuestro bien y que caso necesario se sacrificará por nosotros, como nos ha prometido repetidas veces. (g) Obedezcamos á los majistrados sin alterar el órden antiguo, temerosos del trastorno, y otros males consiguientes á la novedad, y nuestro sistema, será admirado de todos los buenos. No nos mezclemos en las alteraciones que puedan ocurrir en otras partes, poniendo nuestro cuidado en evitarlas. Conservemos el buen órden para la seguridad y quietud de nuestros ánimos y permanezcamos fieles al Rey, y á quien lejítimamente le represente aquí, que es nuestro gobernador. (h) Esto es, amados conciudadanos, lo que el gobierno, nuestro amantísimo señor Obispo y otras personas muy respetables, juzgan que debe-

mos todos hacer, para el bien jeneral de la provincia, y el particular de cada uno. Ahora que estais enterados de nuestros sentimientos, dad vuestros votos, y sino os conformais con nuestra propuesta, decid libremente lo que juzgueis mejor para nuestro bien, seguros, que lo que determineis en esta Asamblea, será hecho y seguido por nuestra parte con el mayor celo, y con el mayor empeño, como si vuestra determinacion fuera la misma que os proponemos."

Terminó la lectura de esta arenga ó llámese *manifiesto*, en aclamacion de *¡ Viva el Consejo de Rejencia !* sin dar lugar á que algunos de los concurrentes diese su voto libremente, como se les pedia; y como todo estaba ya hecho y prevenido se procedió inmediatamente á poner por dilijencia con calidad de *resolucion del Congreso* cuanto habia propuesto el gobernador presidente, por el órgano del Cabildo, reducido á los cuatro artículos siguientes:—

Artículo 1.º Que inmediatamente y sin disolverse esta Junta, se proceda al reconocimiento y solemne jura del Supremo Consejo de Rejencia, lejitimamente representante de nuestro Soberano, el señor Fernando 7.º; respecto á que segun los incontestables documentos que se han leído y tenido presente, no pñede dudarse de su lejitima instalacion y reconocimiento por las Provincias de España, Naciones Aliadas, y hasta en este mismo continente.

Artículo 2.º Que se guarde armonia correspondiente y fraternal amistad con la Junta Provisional de Buenos Aires, suspendiendo todo reconocimiento de superioridad en ella, hasta tanto que S. M. resuelva lo que sea de su soberano agrado en vista de los pliegos que la espresada Junta Provisional dice haber enviado con un oficial (56) al Gobierno So-

56. Hilarion de la Quintana.

berano lejitimamente establecido en España, y del parte que se dará por esta Provincia.

Art. 3^o. Que en atencion á estarnos asechando la Potencia vecina, segun manifiesta la misma Junta, disponga nuestro Gobernador Comandante Jeneral, se forme á la mayor brevedad una Junta de Guerra para tratar y poner inmediatamente en ejecucion los medios que se adopten para la defensa de esta Provincia, que en prueba de su fidelidad al Rei, está pronta á sacrificar las vidas y haciendas de sus habitantes por la conservacion de los dominios de S. M.

Artículo 4.º Que se dé cuenta al Supremo Consejo de Rejencia, y se conteste á la Junta de Buenos Aires, con arreglo á lo resuelto y acordado en esta acta, que se archivará para perpétua memoria; y la firmaron los señores arriba espresados y demas que forman este respetable Congreso de que dá fé —*Jacinto Ruiz*—Escribano público de Gobierno (siguen las firmas.)

Publicados ante el mismo Congreso los cuatro antecedentes artículos, se procedió incontinenti á la recepcion del juramento de reconocimiento, obediencia y fidelidad al Consejo de Rejencia, prescripto por el artículo 1.º y se disolvió el Congreso.

Don Bernardo de Velazco, considerándose ya no como mandatario subalterno, sino como Gobernador absoluto de la provincia, con el atributo de lejitimo representante del señor don Fernando 7.º, empezó por poner en cumplimiento lo resuelto y ordenado por el artículo 3.º Formó la Junta de Guerra, y de ella resultó determinado que el mismo Gobernador pasase á los pueblos de Misiones de la otra banda del Paraná, á estraer de ellos las armas que habian para armar con ellas y con las pocas que tenia en la Asuncion, las

tropas que hasta el completo de *seis mil hombres*, intentaba levantar y acuartelar, no para oponerlas á la invasion de la potencia vecina (el Brasil) como se anunció en la arenga del Cabildo, sino para resistir á los designios de la Junta Provisional de Buenos Aires, y evitar la union de ambas provincias.

Antes de su partida al Paraná, mandó desocupar el Colegio Seminario para cuartel jeneral; cerró el Puerto; hizo parar el tráfico del comercio; equipó y pertrechó algunos buques, y los destinó á guardar la boca del rio Paraguay, y cubrió todos los pasos del Paraná con milicianos sin sueldo y á espensas de los vecinos del Pilar sin distribucion alguna, para que, ni de acá, ni allende pasase nadie; y así consiguió privar y cortar la correspondencia y relaciones con Buenos Aires, contra lo resuelto por el artículo 2.º; confinó á Borbon á algunos ciudadanos y á un religioso eclesiástico, que se habian insinuado adictos al sistema de Buenos Aires. Y habiendo puesto en movimiento todos los resortes que creyó propios para poner en un estado de mediana defensa á su provincia inerme, marchó aceleradamente escoltado de cien hombres al Paraná, hasta el pueblo de Candelaria, dejando en su lugar en la Asuncion, al coronel de milicias de Costa arriba don Pedro Gracia, Comandante Político y Militar de la Villa de Icuamandiyú, para que en su ausencia activase el alistamiento y acuartelamiento de tropas, como lo verificó, creando y nombrando oficiales, hasta el grado de Capitan.

Con las pocas armas que encontró en Candelaria, regresó á la Asuncion, y se ocupó en disciplinar las tropas, y en otros aprestos de guerra. El Cabildo en su arenga, habia propuesto al Congreso, que se armasen *cinco ó seis mil hombres*, con el fin de oponernos á la potencia vecina, que

observaba los momentos de tragarse esta preciosa y codiciada provincia, con cuyo objeto tenia sus tropas acantonadas sobre el rio Uruguay, no distante del Paraná, nuestra frontera; pero las providencias y determinaciones del Gobierno Velazco, demostraron muy pronto la falsedad de esta invencion ilusoria, por que si era cierto que la aproximacion de tropas portuguesas, era con el objeto de invadir á esta provincia y tragarla, ¿cómo el Gobernador Velazco, que en el Congreso del 24 de julio manifestó tanto celo, lealtad y fidelidad al señor don Fernando 7.º persuadiendo con tanto anhelo, se reconociese y jurase al Congreso de Rejencia de España, por lejítimo depositario de su soberania, y que no nos dejásemos subyugar de nadie que no fuese nuestro lejítimo soberano, ó su representante; no fortificó las dos fronteras nuestras, á saber el Paraná al sud y el rio Apa al norte, y las dejó franca para que libremente sin oposicion ni recelo pudiesen entrar cuando quisiesen los portugueses, á posecionarse de esta provincia?

Bajo de este especioso pretesto y del de fidelidad al Rey, burlándose de la credulidad de los paraguayos, ignorantes de sus derechos, y de las aspiraciones de la Junta Provisional de Buenos Aires, puso toda su atencion en cerrar y cortar las antiguas relaciones de parentesco, amistad y comercio que vinculaban á las dos provincias desde su infancia, fomentando la desavenencia y discordia que habia influido á la del Paraguay contra aquella ciudad, para afianzar la permanencia de su gobierno en la desunion de ellas, sin considerar que siendo las dos de un mismo orijen, tarde ó temprano, de grado ó por fuerza, se unirian á formar una causa comun para su total independendencia de la dominacion española. Ah! no habia entrado en los cálculos de Velazco, que su armament^o

y preparativos bélicos, se emplearian muy pronto en depounerlo y despojarlo del mando en que intentaba prevalecer; y en que la provincia quebrantando el juramento de fidelidad al Consejo de Regencia, se sustraeria del dominio peninsular!

Es muy natural que el Coronel don José Espinola á su arribo á Buenos Aires, hubiese informado á la Junta Provisional, su comitente, del mal éxito de su comision y de la repulsa del Gobernador don Bernardo Velazco á las propuestas de union y envio de diputados que se le habia hecho por aquella Junta; como igualmente verosímil que el mismo Espinola que habia salido de la Asuncion gravemente ofendido, y deseoso de vengar su agravio hubiese tambien persuadido á la Junta que los Paraguayos, solo necesitaban de que se les auxiliase con alguna tropa armada para lanzar de su puesto al gobierno Velazco, y unirse con Buenos Aires. Aquella Junta bien sea en este concepto, ó bien suponiendo imbecilidad en esta Provincia, ó ya por que hubiese previsto la oposicion de Velazco, de acuerdo con el Gobernador de Montevideo, que se negó el primero á prestar su reconocimiento á otra autoridad que no fuese instalada en la España: sin considerar el natural bélico de los Paraguayos, ni cerciorarse de si el deseo ó necesidad de ser auxiliados para sustraerse de la dominacion Española, era positiva y jeneral, dispuso que el Vocal don Manuel Belgrano, pasase á esta Provincia con la investidura de representante de la Junta Superior Gubernativa de las Provincias del Rio de la Plata, y con un cuerpo de tropa compuesto de 700 hombres, con suficientes pertrechos, confiándole tambien el grado de General en Gefe de este pequeño ejército, en calidad de auxiliar,

y el de mayor General á don José Ildefonso Machain, paragnayo. (57)

57. El virtuoso jeneral don José Ildefonso Machain, leía las *Memo-rias de don Manuel Codoy* príncipe de la Paz, á quien conoció durante su permanencia en España, cuando le asaltó la muerte el 6 de enero de 1849 á una edad proecta y sin dejar mas patrimonio que su dignidad y una honradez acrisolada que la desgracia misma no pudo quebrantar.

Hijo de don Juan Machain y doña Josefa Petrona Cálaena Echeverria nació en la Asuncion por el año 78 del siglo pasado.

No habia cumplido aun 20 años cuando fué enviado á Europa en calidad de *guardia de corps* de Carlos IV, donde permaneció hasta 1810, en que conmovido por los sucesos que se desarrollaban en el Rio de la Plata logró una licencia temporaria para ausentarse de Madrid, merced á la cual pudo embarcarse furtivamente con destino á Buenos Aires, donde llegó en momentos que se organizaba la expedicion de Belgrano sobre el Paraguay.

Soldado durante la guerra de la Península, no trepidó aquel en darle un puesto espectable en su pequeño ejército de cuya disciplina se le encargó.

Son conocidos los acontecimientos desgraciados que obligaron á Belgrano á cerrar su campaña, si bien con mucha gloria para el ejército del Norte que se batió uno contra diez, sin resultado alguno para el triunfo de la revolucion que se prometia grandes objetos del buen éxito de aquella empresa.

Canjeado en Tacuarí regresó á Buenos Aires, donde mereció toda clase de consideraciones por su comportacion honrosa en el curso de dicha campaña, á pesar de lo comunicado por el general en jefe á su respecto desde Candelaria en un momento de despecho, hasta cierto punto disculpable—(V. "Historia de Belgrano" por B. Mitre. tomo I pag. 590.)

Verificada la revolucion del Paraguay contra los españoles, aprovechó la mision Belgrano-Echeverria para volver á su ciudad natal, donde sufrió el martirio á que estaban votados los hombres de su clase, por la bárbara dictadura de Francia, quien en el mes de mayo de 1835 fusiló á su hermano menor (don Juan José) despues de 14 años de prision con una barra de grillos.

Con este especioso pretesto, salió Belgrano de Buenos Aires, en el mes de setiembre de 1810, á penas con cien hombres, los mas oficiales, y en su marcha les agregó *seiscientos*, con los que formó un ejército de *setecientas* plazas, (si es que se le pueda llamar tal á un puñado de hombres armados.)

Persuadia Belgrano á sus oficiales que no venian á conquistar al Paraguay, sino á auxiliar á sus habitantes; que á la vista de sus fuerzas se le unirian y depondrian á su Gobierno Velazco, y deliberarian libremente sobre el envío de Diputados pedidos por la Junta de Buenos Aires. Estos anuncios eran aparentes; con ellos creyó paliar su verdadera mision. Belgrano traia orden positiva de aquella Junta, que se habia adrogado la superioridad, sobre los demas pueblos, que componian el Vireinato del Rio de la Plata, de que vencida la oposicion de Velazco, se apoderase del mando de la Provincia, la gobernase dependiente del arbitrio de aquella superioridad, como representante de ella, y enviase 10,000 hombres á la disposicion de aquel Gobierno. Estos eran los verdaderos designios á que se dirijia la expedicion de Belgrano, directamente contrarios á los principios adoptados al tiempo de la instalacion de la Junta Superior Gubernativa, que el pueblo de Buenos Aires habia creado por sí solo, sin consultar la voluntad de los demás, sin embargo de haber manifestado en su capciosa proclama, que no pretendia usurpar los derechos de los demas pueblos.

A los tres meses de marcha, llegó Belgrano al Paraná,

Machain era alto de estatura, de simpática y agradable fisionomia y fué tronco de una numerosa familia.

Lástima grande es, no hubiese dejado algo escrito sobre los importantes acaecimientos que presenció y en que tomó parte—A. J. C.

lo pasó en Candelaria sin oposicion alguna, á últimos de diciembre. Esta circunstancia lisonjeó mas su esperanza, viendo que no encontrando oposicion en aquella frontera, se le abria la puerta para penetrar francamente hasta la capital. Del Paraná, siguió su marcha no como auxiliar, sino como conquistador enemigo. Ignoraba el la fuerza que se le iba á oponer.

Con la noticia que se tuvo de haber pasado el Paraná, movió el gobernador Velasco sus tropas que hasta entonces permanecian en la capital y en sus alrededores.

Su ejército se componia de 4000 hombres de todas armas, fuera de mas de 2000, que le siguieron voluntariamente. Velasco los condujo en trozos hasta *Paraguari*, donde se acampó, colocando el ejército en tres divisiones cada una con suficiente artilleria. Cubria el flanco izquierdo, el sargento mayor de Milicias regladas de Costa Arriba, con mil hombres, don Manuel Anastacio Cabañas; y el de la derecha, don Juan Manuel Gamarra; el primero, á la banda del norte del arroyo *Yuqueri*, y el segundo, á la del Sud. El centro compuesto de 2000 hombres, al mando del coronel de milicias don Pedro Gracia, estaba colocado entre el mencionado arroyo y la capilla de *Paraguari*. El Gobernador Velasco, jeneral en jefe del ejército, y su mayor jeneral don Juan Cuestas, con otros oficiales de estrado, se mantenian divertidos en el colegio de *Paraguari*. El dia 13 de Enero, quedaba asi todo, bien ordenado y dispuesto ne actitud de resistir vigorosamente á cualquier ataque; cuando apareció en la banda sud del arroyo *M'bacì*, la vanguardia de Belgrano.

Este, apesar de tener á la vista un ejército capaz de ha-

cer pedazos al suyo, tuvo la animosidad de seguir adelante; pasó el arroyo, y acampó su pequeño ejército en el *Cerrito*, que está á la banda del norte. de dicho arroyo, á dos leguas de Paraguari. Allí arrojó Belgrano la vaina, despreciando el inminente peligro de ser sitiado por hambre, por el quintuplicado ejército del gobernador Velazco, y caer prisionero con todo su corto ejército en manos de este.

No pudo ocultársele á Belgrano el riesgo á que se esponia; acaso tomaria esta temeraria resolucion, confiado en que estando allí, se le unirian los paraguayos, cuya esperanza le traia engañado; quizá por esto, se mantuvo quedo y sin accion en el *Cerrito*, por espacio de cinco dias. El *pelmazo* de Velazco que en todas sus proclamas, se anunciaba un militar esperto y chamuscado de pólvora, sin aprovecharse de la favorable ocasion que se le presentaba de sitiar á Belgrano en el *Cerrito*, y tomarle prisionero sin un tiro de fusil, se dejó observar, y se mantuvo tambien por igual tiempo irresoluto y sin accion, sin pensar ni aun cortar los viveres al enemigo.

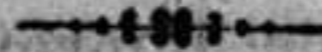
A los cinco dias de haber estado en inaccion uno y otro ejército, determinó Velazco mover el suyo con la mira de sitiar ó mas bien de acorralar á Belgrano. Al efecto se apersonó él mismo en el centro de su ejército, la noche del viernes 18 de enero á disponer y activar la marcha, para que á la madrugada del sábado quedase rodeado el *Cerrito*, fuera del alcance del cañon enemigo; pero á esa hora y cuando él menos lo esperaba, fué de improviso atacado el centro por 400 hombres al mando del mayor general don José Ildefonso Machain. El centro, sin hacer resistencia alguna, se desordenó y dispersó; Velazco lo desamparó y fugó; subió con sus adheridos oficiales la cordillera arriba con miras de seguir y

no parar hasta los establecimientos portugueses del Norte. Su mayor general don *Juan Cuesta*, fugó antes que él, y entró en la capital, se presentó en la Sala Capitular asegurando que el ejército de Velazco quedaba completamente derrotado, y victorioso Belgrano. Con esta noticia comunicada por un mayor general, á quien se suponía ó debía suponerse haber entrado en acción y presenciado el ataque y su resultado, se alarmó la ciudad, y los Capitulares se embarcaron, y muchos de los españoles con sus caudales. con intento de pasar á Montevideo.

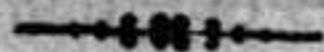
Desordenado al centro y dispersa la mayor parte de él, acudieron las dos divisiones del mando de don Manuel Atanacio Cabañas, y de don Juan Manuel Gamarra, haciendo fuego al mayor general Machain. con lo que lo contuvieron, y le hicieron retirar hasta su campamento del *Cerrito*, habiendo perdido entre muertos y prisioneros el número de cincuenta y tantos hombres. La acción no fué formal ni decisiva, fué mas bien una tentativa ó ensayo que se hizo por parte de Belgrano.

MARIANO A. MOLAS.

(Continuará.)



LITERATURA.



EL HIJO DE LA HECHICERA,

ESCENAS DE LA VIDA COLONIAL.

(Crónica de la Villa Imperial de Potosí.)

I.

La feria.

Por todos los caminos que conducen á la villa imperial de Potosí se veían manadas de carneros de la tierra, llamas, arreadas por indios, que caminaban en la misma direccion llevando coca en la boca y masticándola á su manera. Las recuas de llamas iban cargadas de cestos de coca, de chuño, de maiz, de charqui y de mil especies de mantenimientos.

En los desfiladeros de las sierras inmediatas y en los caminos cercanos se distinguían los largos pescuezos de las llamas en recuas infinitas, unos blancos, otros negros ó pardos. Cargaban mucha cantidad de tejidos hechos por los in-



dios con la lana de las mismas *llamas*, de diversas clases: ó la ordinaria *havasca* ó el fino *cumbi*. Los indios y las indias poseían sus telares desde los buenos tiempos del hijo del Sol, y eran entendidos en tejer y colorir sus telas. Comerciabán despues de la conquista con los productos de sus telares.

Los indios llevaban sus camisetas y mantas de lana tejidas á rayas de firmes y vivos colores, y las indias, que también se dirijian á la villa imperial, vestían sus trajes primitivos.

Por valiosos que fuesen los cargamentos que conducían aquellas innumerables recuas de *llamas*, pocos indios dirijian la recua solo para cargar y descargar el animal, pues no temían ser robados por caminos, donde, como el P. Acosta cuenta, vió manadas de carneros de la tierra con mil y dos mil barras de plata, mas de trescientos mil ducados, sin otra guarda que unos pocos indios.

Pero ¿que extraño movimiento de concentración se ejecutaba hácia la villa de Potosí en aquella sazón? Es que iban al *tiangués* potosino, al mercado mas grande y rico del Perú; mas rico y grande que el de la ciudad del Cuzco, de famoso renombre en tiempo de los Incas, porque, como refiere Cieza de Leon, testigo presencial, «no se igualó este mercado ó *tiangués* ni otro ninguno del reino, al soberbio de Potosí.»

En un llano que formaba la plaza de este asiento, escribía en 1550 el autor antes citado, estaba el gran centro de aquel mercado: había allí filas de cestos de coca, preciada yerba de gran comercio (1) de la cual se hacía un consumo

(1) En los Andes desde Guamanga hasta la Villa de la Plata, se siembra esta coca, la cual dá árboles pequeños y los labran y regalan mucho

extraordinario para los indios trabajadores del cerro, subiendo á mas de medio millon de fuertes las transacciones, pues se consumian anualmente mas de noventa y cinco mil cestos. En varias partes habia frutas, aves, y toda especie de provisiones de las que se producian en Indias y de las cultivadas por los conquistadores. En otro lugar rimeros de mantas y camisetas ricas, delgadas y finas: mas allá estaban montones de maiz y papas secas y otras comidas para los indijenas. Estaban tambien allí los vendedores de carne, y habia, dice nuestro ya citado cronista, «gran número de cuartos de carne de la mejor que habia en el reino.»

Veianse objetos de lujo fabricados por indios plateros. Vacijas de barro que mostraban el estado de la cerámica de los aboríjenes. En medio de aquellas vacijas de formas estraña y de labores singulares, habia *mameyes* conducidos de lejanas tierras (1), *guayabos* blancos y de buen sabor, *quallabillas* y *paltas* delicadas (2); se veian tambien

para que dén la hoja que llaman coca, que es á manera de arrayan, y sècanla al sol, y despues la ponen en unos sacos largos y angostos, que terná uno de ellos poco mas de una arroba, y fué tan preciada esta yerba ó coca en el Perú el año de 1548, 49 y 51, que no hay para que pensar que en el mundo haya habido yerba ni raiz ni cosa criada de árbol que crie y produzca cada año como esta" . . . Pedro de Cieza de Leon *La crónica del Perú, cap. XCVI.*

“Valia en Potosí el saco de coca de contado cuatro pesos y seis tomines y cinco pesos ensayados—*Historia natural y moral de las Indias*, por el P. José de Acosta.

1 . . . los mameyes son preciados, del tamaño de grandes melocotones y mayores; tienen uno ó dos huesos dentro; es la carne algo recia. Unos hay dulces y otros un poco agrios, la cáscara tambien es recia. De la carne de estos hacen conservas y parece carne de membrillo: son de buen comer, y su conserva es mejor. (Acosta)

2. *Historia natural y moral de las Indias*, por el P. José de Acosta.

zapotes ó chicozapotes, de dulce comida, traídos desde Nueva España, habia *lucumas*, *guabas*, *hobos*, y nueces, cocos de los palmeros indijenas y coquillos (1). Flores en jarras de barro, entre las cuales se distinguian las azucenas de los valles cercanos que tanto estiman los indijenas en sus danzas y fiestas. Pájaros de los bosques mas próximos, que los ricos mineros gustaban ostentar en jaulas de alambre de plata ú oro.

«Tan grande era la contratacion, dice Cieza de Leon, que solamente entre indios, sin intervenir cristianos, se vendia cada dia, en tiempo que las minas andaban prósperas, veinte y cinco y treinta mil pesos de oro, y dias de mas de cuarenta mil; cosa estraña y que veo que ninguna feria del mundo se iguala al trato de este mercado.» (2)

Era de ver aquella multitud que desde la mañaua hasta que oscurecia la noche cambiaba y vendia cuanto objeto necesitaba. Los indios libres que ganaban salario diario, ó que se contrataban para dar cantidad fija de metal al dueño de la mina, tenian abundancia de oro y plata, y como gustaban beber y comer alegremente, compraban cuanto veian. Vestian á la manera de sus provincias, y algunos llevaban un bonete de lana en la cabeza.

De muchas partes del reino venian á las ferias traficantes de toda especie, y hubo muchos que acumularon grandes caudales en estas fiestas.

Veianse allí las mas hermosas Indias del Cuzco y de todo el reino, segun el juicio del testigo citado, pues las ha-

1. Idem.

2. *Crònica del Perú*, por Cieza de Leon.

bia blancas, de bellos ojos negros y de largas pestañas. (1)

El ruido de estas ferias creció tanto en la Colonia que se acumulaban los géneros extranjeros, y á veces se vendian paños, ruanes y holandas en almoneda á bajísimo precio. (2)

De aquel cúmulo de negocios salian reñidas contien-
das y no fueron pocos los que dejaron mercaderias y pese-
tas, para alejarse de los procesos y pleitos.

Los indios dividianse en grupos, compraban ó vendian, y bebian grandes jarros de la apetecida chicha. Es en aque-
llas horas de solaz cuando el indijena se hacia mas comuni-
cativo y franco, sobre todo cuando era vendedora de ojos
negros y dulces la que le servia de beber. Allí hablaban en
quichua de sus pasadas fiestas y de su presente triste, ben-
diciendo empero los ricos veneros de aquel cerro que les
proporcionaba plata en abundancia.

En esos grupos corria misteriosamente el nombre de
una gran dama española, de escesiva bondad y alababan sus
remedios y yerbas; la recomendaban como á la escelente
sucesora de sus agoreros, y en la ignorancia supersticiosa de
los indijenas atribuian sus curaciones á la intervencion de
Cupay, á la prediccion de lo futuro que conocia por la inter-
pretacion de los sueños. Dábanle por esto una fama peli-
grosa y siniestra: peligrosa porque ya la Inquisicion tenia un
representante en la Villa; siniestra porque alejaba á los veci-
nos que no querian contagiarse con brujos ni hechiceros.

1. Don Agustin de Zárate, en su *Historia del descubrimiento y conquista del Perú*, hablando de las indijenas de las montañas, dice: "Son comunmente blancas y de muy buenos gestos y facciones, mucho mas que la de los llanos."

2. Cieza de Leon, obra antes citada.

Recomendábanse mutuamente que en todos sus dolores y enfermedades vieses á la española, á quien suponían sabedora de las ciencias ocultas, porque á veces la habían encontrado contemplando atenta las estrellas para interpretar sus misterios, decían. Ellos agregaban entonces que los astros la inspiraban, que era agorera y predecía el porvenir.

Los indios medios catequisados y á quienes se pintaba al demonio como en lucha abierta con la naturaleza, cuyas formas imitaba, creían que aquella dama tenía pacto con el diablo. Estos rumores esparcidos en la feria potosina extendían la fama de caridad de la noble señora; pero aquella fama entrañaba un peligro.

Cuando la noche señalaba el término de la feria, los indios continuaban sus libaciones en las ventas y bodegones. Cantares y *yaravis* alternaban las danzas de sus largas yeladas.

II.

La madre.

Vivia en aquella época en la Imperial Villa una viuda rica, cuya única ambición al parecer, era cuidar de su fortuna y de su hijo don Juan de Toledo, gallardo mancebo de veinte años, dado á las turbulencias del amor y á los febriles goces del juego. Apesadumbrábase la buena señora con aquellos desmanes del hijo de su corazón, pero como las madres son tan indulgentes y benévolas, las caricias del joven y sus promesas de enmienda, la encontraban predispuesta al perdón y siempre abierta la bolsa.

Esta conducta desarreglada del joven preocupaba á la dama, que no tenía á quien confiar sus penas ni pedir consejos.

Hijo único, era mimado y voluntarioso, y aun cuando habia recibido alguna instruccion, esta se limitó al estudio dellatin en un convento de la Villa Imperial.

Don Juan salia todos los dias, y cada vez que la madre lo veia partir desde la ventana de su aposento, rogaba á Dios inspirase á su hijo, cuya aficion al juego la tenia profundamente preocupada.

Habia observado ademas en aquel jóven los síntomas de una pasion ardiente, y la tristeza y palidez de su rostro la conmovian.

III.

Amor imposible.

Se aproximaba la hora de la siesta, de ese prematuro descanso de la indolente vida colonial. Don Juan sinembargo acababa cuidadosamente de vestir un rico traje de terciopelo amarillo bordado de oro, espada de Toledo al cinto, puñal, sombrero con cintillo de esmeraldas y plumas; su cabello largo y negro dividido atrás le caia sobre los hombros en ensortijados bucles. Despues de contemplarse con atencion en una bruñida lámina de plata, espejo de los antiguos quichuas, puso en sus hombros una capa de fino paño oscuro y se dirijió hácia la calle.

Al veròo salir la buena madre balbuceó desde una reja—
¡ siempre á esta hora!

Don Juan se dirijia á casa de su prima, la bella y melancólica descendiente de Diego de Centeno, marquesa á la sazón, poseedora de vastas heredades y dotada de esa penetracion sagaz de la mujer americana.

Renunciamos á la tarea de describirla, porque hay mujeres que se adivinan, pero que no se analizan. ¿Conoceis

en los bosques de América una planta parásita que se llama *flor del aire*? No encontramos nada más delicado para compararla.

La prima, que así queremos llamarla porque la crónica no dice su nombre, estaba acompañada por dos indijenas, hermosas doncellas del Cuzco. Vestían traje talar sin mangas tejidos en el país, á listas de vivísimos colores, atados á la cintura con cintas de lana marcando el talle y luciendo lo esbelto de las formas. (1) En la cabeza tenían una especie de mantilla de la misma tela, prendida sobre el seno con alfileres de oro llamados *topos*, cuyas cabezas grandes, largas y agudas servían de cuchillos. Largo y negro el cabello, recogido á la manera de los indios, sus piés calzados en la forma y uso de los indijenas. (*Historia del Perú* por Agustín de Zárate. Cap. VIII)

Al verlo entrar, las despidió.

—Dios te conserva hermosa, bella prima,—dijo don Juan.

—El te dé juicio,—le respondió ella.

—Desdeñosa como siempre é injusta hasta la crueldad —replicó el mancebo, quitándose su capa.

—Donde vas tan lujoso?

—Prima, no sé como probar cuanto te amo, y quiero hasta en mi traje demostrarte el deseo que tengo de agradarte.

—¡Siempre el mismo! Escusa galanterías para conmigo: jamás seré tu querida. Quiero repetir lo de siempre,

1. . . . «todos andaban vestidos con sus camisetas de algodón y mantas largas, y las mujeres lo mismo, salvo que la vestimenta de la mujer era grande y ancha á manera de capuz abierta por los lados, por donde sacaban los brazos. . . .» Cieza de Leon, *Crónica del Perú*, cap. LXI.

no debo amarte, y á mi pesar; te amo! pero nunca tendré amores contigo. El deber me impide ser infiel; soy casada y soy madre, y debo respeto á mi marido y ejemplo á mis hijos. Tu prima no será la querida de nadie; me huelgo con ser la fiel esposa del marqués y la madre de mis hijos.

—Prima! yo te amo! pero nada pretendo. Conoces mis sentimientos, y eso me basta. Si pudiera ahogar este amor! prima, no te amara; lo digo porque te amo como á un angel!

—Sabes cuan leal y franca soy: el amor entre ambos es imposible; pero me inspiras demasiado interés y eres buen caballero, para que te engañe. No estoy contenta con tu conducta; pierdes tu tiempo y eso me disgusta. Si yo no debo amarte, has que te admire y estime, puesto que me amas tanto!

—Vivo en Potosí, prima, solo porque tú estás y por mi madre, mis dos santos amores; mi único estímulo en el mundo. No puedo conquistar tu corazón, ni quiero pedirte engaños á tu esposo: déjame ser infeliz, pero permite que te contemple . . . ; Cuanto te amo! . . .

—Si no supiésemos dominar nuestras pasiones, — dijole ella — ni respetásemos el deber, primo — ¿existiría la sociedad? No me hables de tu amor porque me hace sufrir, y no intentes violar mi lealtad, porque solo conquistas mi desprecio. Respétame para que te ame, como se ama un sueño, una quimera, que no causa remordimientos.

—Soy tan desgraciado! — exclamó él — sufro tanto, prima, por amarte! que en verdad, no encuentro la resignacion ni la calma.

—Quisiera oírte otro lenguaje, le dijo ella. El hombre no vive solo de amor, se debe tambien á su país y á su

familia. Cultiva tu inteligencia para darme el derecho de admirarte.

— ¡Prima! la gloria es humo que el viento de la tarde desvanece; el oro es medio para satisfacer necesidades ó goces, y mis necesidades y mis goces son tu amor.

— Me enamoras siempre y tanto lo estás diciendo que, faltas á la galanteria; eres monotonó, primo — dijo ella riendo con una naturalidad encantadora.

— Hablemos sériamente, primo — continuó — puesto que debes renunciar á galantearme. Tengo la conciencia de que no cometeré jamás una infidelidad, y sé que consideras indigno de un hidalgo asediar á una mujer que te declara — el deber nos separa para siempre, primero la muerte que la falta! Conoces mi carácter: pertenezco á los descendientes de Centeno, que han dado muestras de no ser tímidos . . .

— Prima, te obedezco, pero ruega á Dios para que no te ame! Soy impotente para dominar el corazón. Te amé, te amo y amaré, pese á quien pese; pero no quiero que mi amor cueste una lágrima. Con uno que sufra basta. Acepto mi dolor y me resigno.

— Dame una prueba — dijole ella.

— Mandad, señora marquesa — respondió él con aire grave.

— No vayas á los garitos! no juegues mas!

— El juego, añadió él pensativo y sério — es el antídoto único contra esta pasión profunda y tierna, prima: los goces febriles que me produce, las emociones estrañas que experimento en presencia de esos montones de oro, sacuden rudamente mi ser, me embriagan, me fascinan; y entonces me olvido de este amor sin esperanza! ¿Como quieres negarme el ser amado y privarme hasta del único medio de aliviar

mi dolor? Amáme y encadena mi pié, para que estés cierta que renuncio al juego.

—Débil y desleal te encuentro,—esclamó ella. Tus palabras han derribado al bello arcángel que soñé. Como! no puedes respetar á tu prima, sino hundiéndote en el vicio, esponiendo tu fortuna y entristeciendo á tu madre? Primo! cuan pequeño y cobarde acabas de parecerme! Si no sacrificais la dignidad y la honra de una mujer, te arrojas irreflexivo y ciego en el inmundo vicio! Y yo, pobre mujer, puedo conservar mi dignidad, dominar mis pasiones, sin necesitar ahogarlos en el vicio? Primo ó yo me coloco muy alto ó has querido descender tanto que te pierdo de vista

—Alma de mi alma! prorumpió él—Perdóname, y dame fuerzas para obedecerte!

—Tienes generoso el corazon; pero permaneces siendo el niño mimado de mi tia! Voluntarioso y extremo, No eres hombre á la altura de los grandes dolores de la vida. O la felicidad ó la depravacion! Reflexiona, primo, que es muy diverso el rol que el hombre de corazon é intelijencia debe desempeñar en el mundo.

Puedes y debes aspirar á la gloria; tienes inmensos territorios que conquistar, si erés guerrero. Si necesitas oro para fundar una familia rica, las minas del cerro deslumbran ahora todas las imajinaciones. Si no quieres ni la guerra, ni la riqueza, escribe los hechos de los conquistadores, forma la crónica de esta villa, nuestra amada patria, y si no eres feliz, sed al menos útil para los demas!

En cuanto á mí, me basta el dulce y tierno amor de mis hijos, soy madre! y este amor infinito es mi báculo. Debo lealtad al marqués mi esposo, y me respeto demasiado para

marchar el hogar con mi deshonor. Sufro, es verdad; pero la tranquilidad de mi conciencia es la corona prometida á la virtud.

—Te admiro y te adoro! Reconozco que tu corazon y tu intelijencia están mas altos que yo; no puedo, ni intento defenderme. Estoy convicto de mi falta, y me arrepiento!..

Largo fuera contar aquella conversacion en la que descollaba la dignidad de la mujer casada, dominando el amor por la virtud.

Todos los dias á la misma hora venia don Juan de Toledo á ver á su bella prima, hablaban de amor y se conservaban en la situacion en que los hemos visto y oido.

La madre de don Juan sabia las diarias visitas de su hijo á la marquesa, y conocia que las noches las pasaba en los garitos; habia penetrado con su instinto de madre que su hijo amaba y sospechaba que era á su sobrina. No se atrevia á darle ningun consejo, y lloraba y oraba.

Al despedirse don Juan de su bella prima, esta le dijo:

—Primo—tu traje acaba de hacerme una impresion siniestra. He oido que vestido con esos colores fué decapitado Gonzalo Pizarro, y no sé porqué, me ha parecido que habia sangre en el tuyo! . . . Adios, primo; te pido que no vengas con ese ropa de armas de terciopelo amarillo; preocupacion de mujer . . . pero que me hace mal. No la uses mas.

—Adios, prima, serás siempre obedecida—dijo él,—saludándola cortezmente.

IV.

El comisario del Santo Oficio.

Por real eédula fechada en Madrid á 7 de febrero de 1569, refrendada por don Gerónimo de Zurita, el rey Felipe

El mandó poner y asentar en estas provincias el Santo Oficio de la Inquisición, “cuyo tribunal se debía establecer en Lima, con doce familiares, y en las cabezas de los arzobispados y obispados en cada una de las ciudades, villas y lugares de españoles del distrito de la dicha inquisición, un familiar.”

Aquella terrible é inicua institución, eterna deshonra de los que la fundaron y ejercieron, había nombrado su comisario en la villa imperial de Potosí, á don Martín de Salazar, hijo del licenciado don Juan Ramírez de Salazar, corregidor á la sazón.

En Lima había tenido lugar el primer *auto de fe* el domingo 15 de noviembre de 1575, en el cual se había quemado vivo á Mateo Salade. En 13 de abril de 1578 en la plaza mayor de las tres veces coronada ciudad de los Reyes, tuvo lugar un segundo drama, siendo quemados los P. P. Francisco de la Cruz y Alonso Gasco por sostener doctrinas heréticas. El Padre Toro murió en el tormento. (1)

El 29 de octubre de 1581, el 5 de abril de 1592, el 17 de diciembre de 1596 y últimamente el 10 de diciembre de 1600, Lima había visto quemar herejes, juzgar judaizantes, blasfemos, hechiceras, etc. etc. (2)

Aquellos lúgubres y aterradores espectáculos daban á los familiares de la Inquisición un poder que helaba de miedo. Salazar era pues un personaje sombrío, su enemistad podía conducir á las cárceles del Santo Oficio y á morir en la hoguera. No bastaba la tranquilidad de la conciencia, puesto que el tormento ordinario y extraordinario constituía en reos á los inocentes. Ser juzgado por la Inquisición equi-

1. *Anales de la inquisición de Lima* por Ricardo Palma—Lima 1863.

2. Ricardo Palma, obra citada.

valia á una condena infamante aunque absolviese al acusado, pero los mismos inocentes se espantaban por que por medio del tormento podian arrancarles la confesion que quisiesen.

En la villa era muy conocido un *pulpero* llamado Antonio Rodriguez Correa, oriundo de Portugal, quien habia acumulado algunos caudales, durante tres años de labor. Sus negocios le obligaban á viajar con alguna frecuencia para Lima. En uno de esos viajes fué tomado por el Santo Oficio, suponiéndose que aquella prision era originada por el comisario de la Inquisicion en la villa.

Estos rumores infundados ó falsos hacian mas temible á Salazar. Recordaban los potosinos que en el auto de fé de 1596, habian sido quemados en Lima por judios judaizantes Juan Fernandez de las Heras, Francisco Rodriguez, Jorje Nuñez y Pedro Contreras, de manera que el temor de la Inquisicion se estendia do quiera alcanzase su jurisdiccion.

La madre de don Juan de Toledo conocia aquellos hechos, pero su vida ejemplar la ponia lejos del alcance del terrible tribunal. En cuanto á su hijo, no era dado á cuestiones religiosas, cumplia con el culto externo; pero estaba preocupada y pesarosa con la conducta de este por la frecuencia con que pasaba las noches en los garitos, y los dias en casa de su sobrina, la bella marquesa que conocemos.

En esta soledad y aislamiento, la buena señora se dió á curar los enfermos pobres, especialmente los indios, á quienes tenia lástima. Dábales remedios y limosnas; y á veces les enseñaba cuanto pudiera mejorar su triste condicion. Los indios, supersticiosos y crédulos, la miraban como á sus viejas agoreras, puesto que conocia sus males y los aliviaba. Ibánle con las ridiculas patrañas de sus sueños, especialmente los que estaban enfermos, y ella por inspirarles mas fé en

sus medicamentos, les escuchaba con atencion. Atendia con cariño á los desvalidos y á los huérfanos: amaba al prójimo.

Por esta razon se ocupaba con frecuencia de la confeccion de medicamentos, brebajes y unguentos que suministraba gratuitamente á los que la consultaban. Sus criados la veian en esas ocupaciones medicinales, pues no lo hacia ocultamente. (1)

Los pobres indios llegaban á su puerta á toda hora, la que jamás estaba cerrada para aquel que invocaba la caridad.

Esta vida habia llamado la atencion del barrio, luego de los vecinos de la Villa y necesariamente del Comisario del Santo Oficio.

No faltaba quien la llamase la hechicera, la bruja, y este rumor vago al principio, tornó en una amenaza terrible. Los indios eran supersticiosos y agoreros, y entre ellos creció mas aquel rumor.

«El clero no ha tenido bastantes hogueras, dice Michelet, el pueblo suficientes injurias, ni el niño bastantes piedras, contra la desgraciada. El poeta (tambien niño) le arroja otra piedra, mas cruel para una mujer. Supone, gratuitamente, que siempre era vieja y fea. A la palabra Bruja, se

1. «Esta fué la medicina que comunmente alcanzaron los indios Incas “del Perú que fué usar de yerbas simples, y no de medicinas compuestas y “no pasaron adelante” Garcilaso de la Vega, *Comentarios* etc. Especialmente las viejas se consagraban á la curacion de los enfermos y tambien algunos indios dados al estudio de las yerbas, á quienes se llamaba médicos, dice Garcilaso, los cuales no curaban sinó á sus grandes señores, los curacas y sus parientes. El pueblo se curaba por remedios caseros, aplicando generalmente sangrías á la parte dolorida y frecuentes depurativos, guardando mucha dieta. Fiaban en la naturaleza. “La gente comua y pobre, dice este cronista, se habia en sus enfermedades poco menos que bestias.” Cap. XXIV, obra citada.

ven las horribles viejas de Macbeth. Pero sus crueles procesos enseñan lo contrario. Muchas perecieron precisamente porque eran jóvenes y bellas.»

Sabido es que la bruja ejercía la medicina, curaba y fué el único médico del pueblo en la edad media, empleando *venenos saludables*, como dice Michelet, que fueron el antidoto de las grandes pestes de la Europa de aquellos tiempos, en los cuales solo los poderosos podían tener doctores de Salerno, moros ó judíos. (1.)

Los sucesos que narramos tienen lugar en la edad media de la colonia, y aunque las sociedades americanas difieren en las condiciones sociales de la de Europa de aquel entonces, es preciso recordar que la bruja es una creación de la desesperación, y en América la raza conquistada era peor que los siervos europeos de la edad media; raza supersticiosa que creía en lo sobrenatural y fantástico, juzgando que en los lugares secretos y aun en el templo mismo del Sol, para hacer oídos por el mal espíritu y hablar con él, bastaba arrancarse las cejas y soplar hacia el ídolo, y las hechiceras les hacían creer que lo verificaban no haciendo sino el ademán. Suponían que en aquella demostración le ofrecían sus personas, dice Garcilaso de la Vega. Creían además en adivinos y abundan las leyendas de las predicciones de estos. Cieza de Leon, dice “que miraban en señales y en prodigios, todos los mas eran agoreros.... (2)

1. Fué un judío quien en 1468 hizo al rey de Aragon la operación de la catarata, pues eran los que tenían mayores conocimientos en medicina y astrología.

2. Conviene recordar que los peruanos tenían la idea de un ser creador y omnipotente, que premiaba á los buenos y castigaba á los malos por una serie de siglos de trabajos penosos, admitiendo así la vida futura.

Por esto para los indios aquella dama que compasiva curaba ó aliviaba sus males físicos, era una bruja (1). Hechicera que por medio de la interpretación de los sueños conocía sus males y podía curarlos; quizá aquella raza no conservaba de la nueva religion que se le predicaba sino la idea del demonio y de sus pactos, de su *Cupay*, y pensaban que aquella noble dama habia dado su alma al diablo.

Y no debe sorprendernos estas preocupaciones y estos errores en pueblos donde ejerciese autoridad la horriblemente célebre Inquisición de España, que mereció el reproche de muchos Papas, puesto que en la misma Francia en 1610 se levantó el proceso á Gauffridi, en el cual aparecen las mon-

Unian á estas ideas, dice Prescott, el dogma de un mal principio ó espíritu, como *Cupay*, que trataban de hacerlo propicio por medio de sacrificios, y que parece no haber sido sino una personificación figurada del pecado, ejerciendo poca influencia sobre su conducta." *Historia de la Conquista del Perú*.

Garcilaso de la Vega en sus *Comentarios Reales de los Incas*, dice: "Creían que habia una vida despues de esta, con pena para los malos y descanso para los buenos."

Pedro Cieza de Leon en su *Crónica del Perú* dice: "Y así, por lo que tengo dicho, era opinion general en todos estos indios Yungas, y aun en los serranos de este reino del Perú, que las ánimas de los difuntos no morian, sino que para siempre vivian, y se juntaban allá en el otro mundo unos con otros, adonde como arriba dije, creían que se holgaban y comían y bebían, que es su principal gloria.—"

El mismo autor agrega, hablando de los Incas — "Tenían grande cuenta con la inmortalidad del ánima y con otros secretos de naturaleza. Creían que habia Hacedor de las cosas y al Sol tenían por Dios soberano"....

1. "Y otros que llaman *homo*, á los cuales preguntan muchas cosas por venir, porque hablan con el demonio y traen consigo su figura, hechas de un hueso hueco, y encima un bulto de cera negra, que acá hay." *Pedro Cieza de Leon*, obra antes citada, cap. CXVII.

jas ursulinas poseidas por el diablo, y lo horrible y lo ridículo se encuentra tan grotescamente mezclado, que causa compasion y repugnancia la lectura de esa causa (1). Gauffridi fué quemado vivo en Aix el 30 de abril de 1611. se le supuso brujo, cuando no era sino un corrompido seductor.

Mas tarde, 1632—1634, tuvo lugar el proceso tan famoso como terrible del presbítero Urbano Grandier, quemado vivo despues de sufrir el tormento ordinario y extraordinario. ¿Quién no ha leído con indignacion la farsa chocante de los exorcismos en esa causa? Fué quemado por brujo!

¿Qué extraño es entonces que en Potosí, en una ciudad de la colonia española, se creyese en las brujas y en los pactos diabólicos?

VICENTE G. QUESADA.

(Continuará.)

1. Le montagnard provençal, le voyageur, le mystique, l'homme de trouble et de passion, Gauffridi, qui venait là comme directeur de Magdalaine, eût une bien autre action. Elles sentirent une puissance, et, sans doute par les échappées de la jeune folle amoureuse, elles surent que ce n'était rien moins qu'une puissance diabolique. Toutes sont saisies de peur, et plus d'une aussi d'amour. Les imaginations s'exaltent; les têtes tournent. En voilà cinq ou six qui pleurent, qui crient et qui hurlent, qui se sentent saisies du démon—*Michelet*.

CUADROS DESCRIPTIVOS ESTADÍSTICOS

DE LAS TRES PROVINCIAS DE CUYO.

(Continuación) (1)

III.

Hidrografía.

En las Cordilleras Mendozinas tienen su origen todos los grandes ríos que atraviesan la estremidad central de

1. Véase la página 398.

nuestro continente. Al Sud del montículo de Lunlunta, todas esas aguas con escasas excepciones puramente locales, tienen su curso hácia el Sudeste.

En efecto, es el caso que todas las llanuras Mendozinas tienen una pendiente pronunciada hácia el Este, excepto cuando la disposicion de los declives parciales, modifican esta direccion. Tal sucede por ejemplo en la parte del Valle longitudinal Mendozino conocido con el nombre de Valle de Uco ó Valle de los afluentes del Tunuyan, cuyas aguas corren de Sur á Norte, hasta romper el cordón de Capis en los 55°. Lo mismo acontece en las llanuras del Norte de la Provincia, donde en consecuencia de la proyeccion de las alturas de Lunlunta al Sur, y del Alto Verde y Alto de las Mulás al Este y Nordeste, el río de Mendoza y su afluente el caudaloso Estero de Tulumaya, son arrojados al Norte, contra los declives generales, en cuya direccion llega á juntarse con el río de San Juan, que viene en rumbo opuesto arrojado por la elevacion del Pié de Palo; y despues de derramarse juntos en los llanos horizontales que forman la parte mas baja y central de la hoya Cuyana, formando un rosario de ríos encadenados en la direccion del Noroeste al Sudeste, esas aguas estancadas se abren al fin por el Desaguadero el paso que se les negaba en el rumbo de los declives generales.

Al sistema hidrográfico separado é independiente que acabamos de describir, sucede otro sistema tambien separado é independiente, formando por los bellos ríos Diamante y Atuel que nacen en las cordilleras entre los 55° y 40° y los cuales juntándose con el río Nuevo del Tunuyan, corren al Sudeste y van á formar el bello é interesante lago de Urrelau-

quen, 60 leguas al Este en las llanuras de donde van á hacerse tributarios del Rio Grande del Colorado.

Este último que nace en las Cordilleras al Sur de Mendoza, entre los 37 y 40° de latitud austral, forma tambien por su parte un sistema hidrográfico independiente, como sucede con el Rio Negro ó Neuquen, mas al Sur; con el curso de agua Patagónico de Camarones y otros.

Los principales rios y corrientes de consideracion de la Provincia que como hemos visto se halla bien regada, y todos los cuales, verdaderos rios de montaña, bajan de las nieves de los Andes á las llanuras, son en número de once principales, á saber, comenzando del Norte: Rio Tulumaya; Rio Mendoza; Rio de las Tunas; Rio Tunuyan; Rio San Carlos; Rio de Aguanda; Rio Diamante; Rio Atuel; Rio Malargue; Rio Grande; Rio Neuquen etc.

El Rio Mendoza recoge las aguas de las nieves en una estension como de cuarenta leguas de cordilleras; baja á las llanuras por el valle de Uspallata, corre al naciente unas cinco leguas; tuerce al Norte y se junta con el Rio de San Juan á las 40 leguas de correr en esta direccion, con un curso de 50 leguas por las llanuras y 20 por las montañas. Desciende torrentoso sobre un lecho de piedras arrastradas y móviles; pero su curso es mas reposado en las llanuras.

El Rio Tunuyan recibe las aguas de 50 leguas de cordilleras, y recorriendo el pintoresco valle de su nombre sobre las planicies superiores, en la region mas pintoresca é interesante de los Andes, descende á las llanuras en las inmediaciones de la Arboleda, recibe seis ó siete grandes tributarios, corre al Nordeste y rompiendo el cordon medanoso de Capis, se avanza sobre las llanuras medanosas del Retamo, Santa Rosa y Corocorto, sobre un lecho de arena móvil, donde se

resume en parte su poderoso caudal. A las inmediaciones de la Villa de la Paz, su curso que es al E. S. E. se dirige recto al Sudeste por un nuevo cauce que se ha abierto, hasta incorporarse con el Diamante y el Atuel, formando el grande lago de Urre Lauquen en el Sudeste, despues de correr en curso sinuoso ciento cincuenta leguas al través de llanuras guadalosas y hundidizas. Frondosos bosques silvestres de chañares y retamos se alzan sobre sus márgenes y el rio corre manso y majestuoso sobre un ancho lecho de arena, formando lagos y risueñas vegas, en medio de campañas solitarias que anima con su presencia.

Los rios Diamante y Atuel que nacen y salen separados de las cordilleras al Sur de San Rafael, corren asi por espacio de algunas leguas, juntándose al fin al Sudeste para formar el lago Urre Lauquen. Estos rios, lejos de atravesar como el Tunuyan una rejion de altos médanos áridos y móviles, en medio de silenciosas selvas, corren al través de verdes y floridas campiñas, que sus ondas animan y fecundan, cuyos horizontes se hallan pintorescamente realzados por la alta cumbre diamantina del Nevado, que se avanza como una magnífica atalaya en las llanuras.

Ademas de los rios indicados, Mendoza cuenta multitud de arroyos de consideracion, entre los cuales mencionaremos el Arroyo del Totoral, Arroyo Claro, Arroyo del Alamo, Arroyito Negro, Arroyo de Rosas, Arroyo de Llaucha, Arroyo de Colmallin, Arroyo Hondo, Arroyo de la Faja, Arroyo Salado etc. Por su caudal y estension estos diez arroyos pueden considerarse casi como otros tantos rios, á los cuales pueden añadirse otros arroyos mas insignificantes, pero mas conocidos como ser el Arroyo de Leyes, Arroyo del Lance, Arroyo del Borbollon, Arroyo del Chayao, Arroyo de Uspar-

llata, Arroyo de las Higueras, Arroyo de Jocoli, etc. etc.

Pueden pues enumerarse en los rasgos hidrográficos de la Provincia de Mendoza, como 11 rios considerables; 20 arroyos de importancia y mas de 5,000 entre pequeños arroyos, aguadas y manantiales, que son innumerables, como es fácil colegir, hallándose esta Provincia al pié de las Grandes Cordilleras, en la parte en que estas son mas culminantes y nevadas.

Mendoza cuenta una gran cantidad de lagos, pudiendo dividirse en alpestres ó andinos y en lagos estancados ó de llanura. Los lagos alpestres, de un carácter enteramente interesante y pintoresco son: Laguna del Inca, Laguna Negra, Laguna Verde, Laguna del Planchon, Laguna del Pinal y Laguna de Llanquihue. En la laguna de donde nace el rio del Pinal, en los 41°, llamada asi á causa de los bosques de pinos que nacen en esa latitud, se ven flotar en el agua, grandes peñascos de piedra pomex (obsidiana). Lo mismo sucede á veces en las aguas de Tunuyan.

Los lagos estancados ó de llanura son en el norte: Lagunas de Guanacache, lagunas del Rosario, lagunas de San Miguel, lagunas del Salto, lagunas del Chañar, lagunas del Arbol Solo etc. En el sud existe el famoso y pintoresco lago de Urre Lauquen formado por los rios Diamante y Atuel, unidos al Tunuyan.

IV.

Geologia y mineralogia.

Las altas planicies colombianas asentadas sobre las crestas de los Andes ecuatoriales, inmortalizadas por los trabajos de la Condamine, de Humbolt y de Brisingault; y las cordilleras de los Andes australes, objeto del estudio de viajeros

mas modernos y no menos célebres, como ser Gillis, Filipi y Forbes, son ciertamente las regiones mas interesantes de las grandes cordilleras continentales de Sud América, sea bajo el punto de vista fisico, sea bajo su aspecto geológico y mineralógico.

La gran cordillera de los Andes en su arranque en el sud, son ciertamente menos anchas y menos estensas que en el norte, pero como se presentan concretas levantándose abrupto en toda su gigantesca elevacion sobre el nivelado horizonte de las llanuras que dominan y subyugan completamente desde sus crestas resplandecientes con el brillo de las eternas nieves, asi en ninguna parte se presentan mas grandiosas, elevadas y pintorescas que en la region de las llanuras Mendocinas que acabamos de describir.

Los Andes Mendocinos forman al occidente una sola maza ó nudo compacto que cuando mas, en sus partes centrales ó núcleos de direccion, llegan á dividirse en dos crestas ó cumbres separadas por un valle intermedio. En el norte, las cordilleras mas amplificadas y colosales, pero menos culminantes por la estension misma de sus moles gradeadas y superpuestas, las crestas ó alturas centrales llegan á fraccionarse desde tres hasta cinco corridas, sistemas ó cordilleras, formadas por las crestas centrales nevadas.

En Mendoza las crestas centrales de los Andes perdidas en su mayor parte en la region de las nieves eternas, que en esa latitud no descende de los diez mil pies de elevacion sobre el mar, ofrecen un carácter enteramente plutónico y se componen de masas porfirídicas, basálticas y trachyticas en los conos mas elevados, que contrastan por su forma, colorido y conformacion con los sistemas ó masas laterales y paralelas. Los Andes Mendocinos pueden distribuirse en tres

zonas ó sistemas que son: *cadena ó cumbré central*, formada de masas de pórfido y trachyta, el *sistema de las Vacas*, que corre paralelo y unido, separado solo por el valle de las cuevas, al oriente del anterior, formado de masas porfirídicas y basálticas y el *sistema de Uspallata ó Villavisencio*, mas bajo que el precedente, pues no llega á la altura de las nieves eternas, y que se componen de masas conglomeradas metamórficas, calcáreas y giprosas solevantadas, volcadas é infracturadas por la absorsion de los otros sistemas mas interiores de moles eruptivas.

Asi, esas cordilleras formadas de masas minerales de un carácter tan interesante, unidas á los otros caracteres del suelo, á saber: las minas de amianto y de ulla y de sal gema; las fuentes de asfalto y petroleo y los terremotos, uno de los cuales en 61, ha hundido los edificios y establecimientos de la capital de la provincia en una estension de mas de 50 leguas cuadradas de superficie; que ha brotado salvas de lodo y agua quebrantándose é infracturandose por vastas zonas de territorio y sepultando mas de doce mil habitantes, todo esto forma un conjunto tan interesante de hechos geológicos, que basta por si solo para llamar la atencion del geólogo y de mineralogista.

Todas las llanuras de Mendoza son de transporte, rellenas y niveladas por el sedimento de las inundaciones en la época aluvional. Asi toda su superficie se halla cubierta de guijos y pedruscos erráticos. Si los vestijios de la accion de las aguas aluvionales, se hallan patentes por todas partes en el suelo de la provincia; lo mismo sucede con las masas y producciones volcánicas. Las salvas ó volcanes de agua y lodo, han marcado su paso en todas las llanuras bajas de la hoya; como ser en las llanuras cienagosas del este y del nor-

deste de la ciudad de Mendoza y en la zona de las lagunas. Mientras que la obsidiana, la piedra pomex y aun la lava misma ofrecen por do quiera con su presencia, la muestra de la actividad volcánica en el pasado de ese atormentado suelo.

Asi en las interesantes planicies del Paramillo y de Uspallata, donde la naturaleza ha reunido tantas riquezas en oro, plata, cobre, plomo, salenio, nikel, hierro, amianto y hulla; se encuentran tambien diseminados en todas direcciones fragmentos eruptivos, escorias y aun lavas. En las faldas de las Cordilleras del Portillo, ó mejor en la quebrada por donde baja uno de los afluentes del Tunuyan, se encuentran inmensos depósitos de piedra pomex (cerros enteros) mientras que mas arriba, en esas mismas cordilleras, la roca trachytica eruptiva de la cima se ha hecho lugar al través de los mantos jurásicos, en los cuales Leopoldo de Buch ha reconocido en alturas de 9000 pies, el *Exogyra Couloni*, el *Trigonia*, *Costatay*, el *Ammonitis biplez*. Alli no hay lavas, pero las escorias arrojadas por el volcan de Maipú ó de Penquenes, abundan, y á veces los tributarios del Tunuyan que bajan de esas mismas alturas suelen venir cubiertos de fragmentos de piedra pomex que sobrenadan en el agua.

Por último en el Sur, en las planicies inmediatas del Nevado, hay puntos enteramente cubiertos de fragmentos de obsidiana, olivina y otros productos volcánicos inmediatos, mientras que en todas las faldas de los Andes, en los cerros inmediatos á Mendoza y en particular en esas mismas Cordilleras australes, abundan las fuentes de naftas y de petroleo y los depósitos de betun y de hulla.

A mas de lo espuesto haremos una lijera reseña de las riquezas minerales y litognósticas que cubren el suelo y las

montañas tan interesantes de esta sección del suelo Argentino.

En el Sur, existe el cerro mineral del Pallén que se destaca de los Andes y en donde abundan las vetas de cobre y oro nativo. Mas al Norte, en las cordilleras del Planchon, cerca del punto donde se ha descubierto últimamente en los Andes un gran portillo ó paso muy accesible hasta para rodados de las Cordilleras, se conocen tambien ricas vetas de cobre y plata beneficiadas ó por beneficiarse. Hay tradiciones ó descubrimientos recientes de minas de plata en las alturas inmediatas y en el mismo cerro Nevado de San Rafael, de que hemos hablado. En los cerros inmediatos á San Rafael que costean la margen austral de los ríos sucesivos del Diamante y Atuel, se encuentran vestijios de oro y cobre. Tres leguas al Oeste de este fuerte, existe una vasta cantera de espesos montes de alabastro translucido con un viso verdoso.

En el alto de los Tolditos en las Peñas, grupo destacado de los Andes al Este 10 leguas al Norte de San Rafael, existen ricas vetas inesploradas de plata nativa. El hierro oxidulado sea nativo ó piritoso existe abundantemente en las altas y escarpadas Cordilleras de San Carlos y en las alturas de los valles del Tunuyan y del Portillo. Del Portillo norte, existen ricas vetas ya conocidas y explotadas en parte, de cobre. En las mismas alturas existen grandes canteras de granito y mármol estatuario; de asperon, alabastro y jaspe; y son abundantes ciertas gemas, como el ametisto la agata, la atacamita, la anderita, etc. En las quebradas del Tunuyan, situadas al pié del alto cono nevado del Tupungato, se conocen numerosas y ricas vetas tanto antiguas como nuevas, de cobre y plata sulfureasa. En los cerros de la boca

del Rio de Mendoza y en particular en el cerro de Pacheuta, lo mismo que en los cerros del Jume, de Vistalba, Cerro Bayo, Papagayos, Gegenes y Chayao, todos inmediatos á la capital de la Provincia, abundan el petroleo, el plomo, la galena argentifera, la plata, el selenio, el cobre, el amianto, el alabastro, el betun, las piritas ferruginosas y grandes depósitos de hulla ó carbon bituminoso, especie de azabache combustible como la lignita.

La piedra caliza, la marga y creta, el gypso, la sal gema, las pizarras y otras calcáreas, y aun el amianto, son en extremo abundantes en las cerranias inmediatas á la capital de Mendoza. Lo mismo sucede con la hulla de la especie indicada, el asfalto y el petroleo mineral de que hay numerosas fuentes en todas direcciones. El asiento mineral mas importante de las Cordilleras Mendozinas se encuentra en los cerros de Uspallata, Yarguará y Tontal, que pertenecen al mismo sistema último lateral paralelo de los Andes, frente á las llanuras. En las planicies de Uspallata y el Paramillo, asiento de antiguos y valiosos establecimientos minerales anteriores á este siglo, se encuentran en inmensa abundancia el amianto, el cobre, el plomo nativo, las galenas argentíferas, la plata sulfurada y clorurada, el oro nativo y la hulla del carácter indicado en depósitos inagotables y sobre el camino mismo que entre Valparaiso ó Buenos Ayres comunica los dos Oceanos. El amianto y la plumbagina en particular son tan abundantes que forman cerros enteros. La hulla ó carbon mineral bituminoso se halla igualmente en abundancia tal, que por leguas enteras forma mantos y depósitos de muchos metros de espesor, llegando sus crestones hasta asomarse á flor de tierra que cubren con sus rodados y despojos.

V.

Flora y Fauna.

El aspecto de la naturaleza silvestre mendozina, casi tan árida como la de San Juan, es sin embargo mas animada, frondosa y variada en partes. En los salitrales de San Juan, el jume ó vidriera alcanza proporciones gigantescas formando casi el carácter esclusivo de sus bosques, en union con algunos algarrabos y retamas. En Mendoza el arbusto característico de sus bosques silvestres es el *chañar*, leguminosa de madera amarilla, compacta y resinosa y de un follaje verde y gris. Este arbusto es el que imparte el sello pálido de sus formas y follajes en los boques que pueblan las márjenes melancólicas y solitarias pero pintorescas del Tunuyan. Asi entre los árboles de la Flora indijena de Mendoza pueden enumerarse el algarrobo, el retamo, el molle morado, la jarilla, la brea, el chañar, y á las márjenes de las aguas, la coitadera y el sáuce.

Entre los arbustos, sobresale la jarilla por su abundancia, puesto que este recio y fibroso arbusto de la familia de las leguminosas tapiza toda las faldas de los Andes hasta la altura de 2000 metros. Sus flores doradas y sus hojas resinosas y siempre verdes, acompañados, de su aroma especial y aromático, son el carácterístico mas distintivo de la flora de Cuyo. Los brezos tales como la zampa ó cachiuyo y el jume ó vidriera de que se obtiene la legia ó sosa para los escelentes jabones que se fabrican en el pais, cubren con sus descoloridos matorrales las llanuras mas bajas y salitrosas de la hoya, en compañía de la brea ó pájaro bobo y de la che-

pica ó pasto salado. Además, los cienegales se hallan cubiertos de ciperaceas tales como la totora y el junco, y del carrizo y la cortadera todos vegetales de que saca utilidad la industria. Junto con la flora de los llanos y cerranias crecen además dos ó tres variedades de pasto silvestre, que suelen tambien en los parajes abrigados y feraces, matizarse de diversas flores, tales como verbenas rojas y moradas; azucenas purpúreas; flor del aire ó suelda; algunas cinantáreas amarillas y aromáticas, y diversas enredaderas tales como el bejuco, la pasionaria etc.

Las pintorescas y perfumadas cerranias inmediatas á los llanos, tienen tambien una flora herbácea especial é interesante: tales son la salvia cordillerana de flores azules y aromáticas; el colliguay, especie de sándalo aromático; la raiz de un arbusto análogo al cuerno de cabra de las alturas, que quemada al fuego es un aroma tan agradable como la mas exquisita pastilla, la cual se encuentra en las cordilleras de San Rafael; el arrayan ó cedros silvestres, de un perfume especial y característico: el romerillo y otras yerbas peculiares de esas cerranias, á las cuales imparten un grato aroma y frescura.

VI.

Producciones naturales y artificiales.

Nada puede igualar la riqueza y variedad de las producciones del feracísimo suelo Mendocino. Suceptible con poco cuidado, de los productos de todos los climas y zonas esa tierra feráz solo espera la impulsión del cultivo de manos.

laboriosas é inteligentes para llenar los mercados de sud América con las mercaderias mas necesarias, abundantes y de calidad inmejorable. Acosada de contrastes de toda especie, sobre todo en estos últimos años, esa provincia es hoy sin embargo una de las mejor cultivadas y mas adelantadas de la República. Mendoza se halla ademas, divisoria con Chile, uno de los estados mas opulentos del Pacifico y por su territorio tiene lugar el tráfico que une los dos oceanos, y el que bien pronto acelerado por la aproximacion de las líneas de ferrocarriles, hará esos territorios que son hoy naturalmente tan fértiles, los mas prósperos del universo.

Hoy en dia las producciones del suelo mendocino consisten en las mas esquisitas frutas, hortalizas de toda especie, maderas, alfalfa, cereales, vino, licores, ganado gordo y de crianza de toda especie; jabon, cueros, lana, oro, plata, cobre, frutas secas, conservas; siendo susceptible de producir seda, arroz, azucar de remolacha, tabaco, rubia y multitud de otros productos que nacen del cultivo del suelo ó de la industria de sus habitantes.

Segun los últimos datos estadisticos tomados del censo de 1864, que por cierto hoy se han quedado muy atrás del movimiento real, las principales producciones de la provincia pueden espresarse en cifras de la manera siguiente:

Vacunos de crianza	150000
Mulares	7188
Cabalgares de crianza.	70054
Id de silla.	20000
Ovejas	227753
Cabras	66819
Cerdos	8262
Aves	124089

Vacunos engordados para la esportacion	57000
Alfalfa, cuadras.	48566
Cereales, cuadras	3866
Huertas y Parrayales id.	1400
Viñas id.	2237
Hortalizas id.	1800
Alamos, madera	625000
Sáuces, madera	55588

VII.

Habitantes.

La poblacion de la provincia de Mendoza segun un censo superficial tomado en 1864 es en total de 57476 al mas: poblacion que se puede distribuir en los grupos siguientes.

Por sexos.

Hombres.	28599
Mujeres	28879

Por estados.

Casados	12048
Solteros	42907
Viudos	706
Viudas	1815

Por edades.

De 1 á 10 años.	20251
De 10 á 50 id	24263
De 50 á 50 id	9981

PROVINCIA DE CUYO.

591

De 50 á 100 id	2975
Octogenarios	127
Nonagenarios	63
Centenarios,	24

Por Departamentos.

San Rafael	2465
San Carlos	4087
Tupungato	1695
Lujan.	5698
Cruz de piedra	4011
Retamo	5050
San Martin	6815
La Paz	695
Lagunas	2197
San Vicente.	5911
Sud de ciudad	5032
Norte de ciudad.	1425
Guaymallen.	6538
Primero de campaña	5158
Segundo de campaña	1794

Total 57476

Por Profesiones.

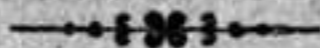
Propietarios y hacendados	2575
Jornaleros y peones	6591
Dependientes y Criados	4680
Cocineras, costureras y lavanderas	2435
Artesanos	1379

Comerciantes	568
Labradores.	1668
Arrieros.	400
Pescadores	103
Tejedoras	627
Empleados	76
Cocheros y carreteros.	89
Industriales.	46
Criadores y pastores	489
Militares.	671
Preceptores.	48
Eclesiásticos	45
Religiosas	40
Abogados	12
Procuradores	1
Escribanos	5
Letrados.	9
Preceptores.	5
Médicos	5
Boticarios	12

JUAN LLERENA.

(Concluir á.)

BIBLIOGRAFIA Y VARIEDADES.



BIBLIOGRAFIA DE LA PRIMERA IMPRENTA DE BUENOS AIRES

Desde su fundacion hasta el año 1810 inclusive

ó

Catálogo de las producciones de la imprenta de Niños Expósitos, con observaciones y noticias curiosas,

DESDE EL AÑO 1781 HASTA 1810,

Precedida de una biografía del virey don Juan José de Vértiz y de una disertación sobre el origen del arte de imprimir en América y especialmente en el Rio de la Plata.

(Conclusion) (1)

212. Sueño provechoso y término de Napoleon, octavas escritas por el botánico G. Aragonés. *Al fin:* con licencia en Buenos Aires: Año 1809.

(8. pag. in 8° sin foliatura).

Es una composición de veinte y siete octavas, en que supone el autor (Algarate) que es trasportado al infierno en donde ve á Napoleon reconvenido por Satanás por la copiosa sangre ilustre é inocente que habia derramado. Napoleon reconoce la justicia de los cargos y de la pena eterna, y hace una confesion general de todos los crímenes que le han atribuido sus mas encarnizados enemigos.

1. Véase la página 425.

213 Homilia que pronunció el Illmo. señor doctor don Benito Maria de Moxo y de Francoli, Arzobispo de la Plata, el dia 12 de octubre de 1808. Para exhortar à todos sus diocesanos à que con el mayor fervor y humildad rogasen à Dios y à los patronos tutelares de España por la felicidad del Rey, de la real familia y de la patria, y asistiesen á la solemnísima procesion de rogativa, que con el mismo fin habia determinado hacer aquella tarde. Describese la procesion del dia doce de octubre, y añádense algunas reflexiones sobre dicha rogativa.

Con licencia en Buenos Aires: En la Real Imprenta de Niños Expósitos. Año de 1809.

(28 páginas in 4^o.)

Estas ceremonias religiosas y preces públicas tuvieron lugar en la ciudad de Charcas con motivo de la invasion de los ejércitos franceses à la península y captura de la familia real de España. La procesion de rogativa comenzó à las 3 de la tarde del dia 12, anunciándose con la presencia de doscientos niños en la plaza principal, formados de dos en dos, con las manos cruzadas, los ojos puestos en el suelo; les precedia una alta cruz y les seguian y acompañaban los maestros de escuela rezando juntamente con ellos el santísimo Rosario. Estas filas de niños llegaron y se detuvieron à la puerta de la Catedral, y allí se le incorporaron otras dos procesiones de indios, con los ponchos calzados y el cabello tendido, que es entre ellos una de las principales muestras de afliccion y de luto. A las 4 de la tarde salió de su palacio el arzobispo, en direccion al templo acompañado de mucha

gente del pueblo y de gran número de curas de los pueblos mas inmediatos. Habiéndose vestido de pontifical, encabezó la procesion ordenada del modo siguiente: Iban por delante los niños de las escuelas y los indios é indias de las parroquias de la ciudad y cercanias, seguian los artesanos, comerciantes, abogados y el resto de los mas distinguidos del vecindario. Marchaban despues los alumnos del colegio Real, por otro nombre colegio azul, los cuales acompañaban una imágen del rey de España San Fernando. Tras de los colegiales caminaban devotamente los religiosos de las cuatro órdenes principales y los discipulos del seminario, cargando las andas de nuestra señora de la Concepcion. Cer-raban la marcha de los seminaristas cien clérigos vestidos de sobrepelliz y precedidos del Provisor, tribunal eclesiástico; y luego se dejaban ver veinte curas ancianos llevando al cuello una estola en señal de su ministerio á estilo de Roma. «Por último (dice la descripcion testualmente) al fin de las dos largas hileras que hemos descripto se descubria á lo lejos, despues de un coro de músicos, entre individuos del ilustre Cabildo Metropolitano, el prelado, debajo de palio, teniendo en sus manos la centellante Eucaristia, rodeada de columnas de oloroso incienso, que en cada momento se levantaba por el aire, asi como talvez, en una hermosa mañana de primavera, aparece de repente en la estremidad de un campo cubierto de árboles y flores el magestuoso sol, el cual con sus lucientes rayos disipa los vapores de la tierra y los celages del horizonte, excita el melodioso canto de las pintadas ave-cillas y da fuerza, vigor y movimiento á toda la naturaleza.»

El autor de esta descripcion entra en algunas consideraciones politicas y filosóficas sobre el estado de la España en aquellos dias y sobre los peligros que rodeaban á los reyes.

y se espresa así: «El sagrado fuego del entusiasmo se ha comunicado con una rapidez casi increíble, desde las márgenes del Ebro y del Guadalquivir hasta las cimas más elevadas de los Andes si la suerte de las armas nos fuese del todo contraria en la península, y si los esfuerzos reunidos de tantos brazos españoles no bastasen para desbaratar los injustos y crueles proyectos de su vecino que todo lo quiere sacrificar á su ambición, la augusta familia de los Borbones hallaría en América un asilo seguro donde establecer su trono y donde ponerse á cubierto de los indignos tiros de su política maquiavélica. Aquí nuestro amado monarca sería recibido con los brazos abiertos por sus leales y constantes vasallos. Aquí echaría los fundamentos de su imperio, y en pocos años llegaría á ser muy floreciente. *Dos vastos mares, una larga cadena de cerros altísimos y en extremo fragosos, y unos desiertos de muchos centenares de leguas, formarían sus naturales límites. Dos islas grandes opulentas, fortificadas á un tiempo por la naturaleza, y por el arte, servirían como de otras tantas obras avanzadas en medio del Océano para detener las escuadras enemigas que tuviesen la osadía de atacarnos.*»

Según esta política, la salvación del poder régio de los Borbones estribaba en el aislamiento para con el mundo y en encerrarse entre mares y montañas inaccesibles. Y efectivamente, si como lo han deseado algunos extraviados amigos de la América, la Corte de España se hubiese trasladado á sus colonias, no habría sido por cierto para bien de éstas, sino para prolongar por muchos años el monopolio y el estado social oscuro y monástico que nos revela la relación de la *rogativa de Charcas*.

1810.

214. Correo de Comercio. Tomo primero. Con superior permiso. Buenos-Aires en la Real Imprenta de Niños Expósitos. Año de 1810.

(412 pag. in 4.^o y ocho sin foliatura que comprenden un suplemento y el índice.,

El primer número de este periódico apareció el 3 de Marzo de 1810, y el nú. 52 y último, el 25 de febrero de 1811.

Cada núm. constaba de un pliego, era semanal y se repartía los sábados, y era de un peso al mes el valor de la suscripción para los vecinos de la Capital.

El prospecto de este periódico comienza por dolerse de la desaparición del «Semanario de agricultura, cuyo Editor [dice testualmente el prospecto] se conservará siempre en nuestra memoria, particularmente en la de los que hemos visto á algunos de nuestros labradores haber puesto en práctica sus saludables lecciones y consejos, y de que no pocas ventajas han resultado.» Para llenar el vacío dejado por tan importante periódico se empeñaron «algunos Patricios» en fundar otro que le sustituyese, avergonzados de que «la gran capital de la América meridional» no tuviese un periódico que diese cuenta de los hechos, un medio de ilustrar al público en un país en donde la escasez de libros no proporcionaba el adelantamiento de las ideas. Pero esta buena voluntad de los patricios no dió fruto, ; «hemos permanecido, dice el mismo *prospecto*, desde principios de 1807 sin dar este lustre á la gran capital y á merced de la indiscreción, talvez, en la elección de papeles de los cuales la mayor parte ningun

provecho han traído á la causa pública, y por supuesto ni uno solo destinado para fomentar la agricultura, industria y comercio de estas provincias de la España Americana, capaces por sí sola de sostener á las de la España Europea.»

Los editores del *Correo* se proponían un programa muy vasto:—nada menos que «todos los ramos de las ciencias y artes conocidas;» pero el índice siguiente de las materias tratadas en el primero y único volumen de este periódico, dará una idea exacta de las tendencias de tan importante publicación:—*Comercio en general—Agricultura—industria—educacion—Academia de música—poblacion, y navegacion—beneficencia pública—males que causa la imaginacion.—poesia—estadística—delicias del labrador—oda firmada con las iniciales V. L.—plantis; navegacion—Descripcion de la Provincia de Salta—Himeneo, poesia firmada con iniciales que corresponden al nombre de José Prego de Oliver—causas de la destruccion ó engrandecimiento de las Naciones—Descripcion de los productos y comercio de Oruro—Descripcion geográfica de la parte septentrional de Cochabamba—Comercio en general—producciones de la ciudad de Jujuy—Sátira en verso, con las iniciales J. P. D. O.—Realengos—Del modo de conseguir fruta temprana y tener árboles con prontitud.—Aviso á los boticarios.—Habilitacion del puerto de Maldonado—Remedio para la gota, para la hidropesia—Producciones del Perú Arbusto nuevo penetrado de alcanfor—Metafisica—cria de ganados—Libertad de la prensa—Descripcion del territorio de Corrientes—Economia politica—Modo de sostener la buena fé del comercio—De la concurrencia—Modo unico de esterminar las hormigas.—Manufacturas—Seguros—Cambios—Circulacion del dinero.—Geografia.—Castilla del oro—Popayan y Tierra firme.—Brasil.—Islas de América—Is-*

la de Santa Ana.—Isla de la Asuncion.—Isla Pepys y otras frente á Patagones.—Isla de Diego Ramirez.—Cabo de Hornos.—Archipiélago de Chiloe.—Islas de Juan Fernandez—de las islas de Claeti ó de Salomon.—De las islas de Bachhene — Geografía del reino de Chile — Del crédito.—

Este periódico puede recorrerse todo entero sin que el lector se aperciba que durante la tranquila marcha del *Semanario* pasaban en Buenos Aires los sucesos de la revolución de Mayo. No hay una sola referencia á este gran movimiento. Esta circunstancia es tanto mas notable, cuanto que el redactor era nada menos que el licenciado D. Manuel Belgrano, uno de los patriotas mas decididos por la causa de pais. En esta tranquilidad habia algo de la confianza en la fuerza, y de la fé en el resultado de los grandes medios con que cuenta la razon en los hechos sociales. El *Correo de Comercio* era la revolucion misma armada de las demostraciones mas poderosas á su favor: era un ariete contra el edificio gótico de la Colonia que demolia sin estrépito pero acelerada y eficazmente. — «Mis papeles, ha dicho el mismo Belgrano en sus Memorias, no eran otra cosa sino una acusacion contra el gobierno español; pero todo pasaba y veiamos ir abriendo los ojos á nuestros paisanos.»

La redaccion de este periódico es una de las muchas glorias modestas, cuya suma ha hecho que el nombre de Belgrano sea uno de los mas luminosos y simpáticos en la lista de los argentinos célebres.

215. Representacion. Que el apoderado de los hacendados de las campañas del Rio de la Plata, dirigió al Exmo. señor Virey Don Baltazar Hidalgo de Cisneros en el expediente promovido sobre proporcio-

nar ingresos al erario por medio de un franco comercio con la nacion inglesa. La escribió el Doctor Don Mariano Moreno.

Con superior permiso. Buenos Aires: en la Real imprenta de Niños Expósitos: Año de 1810.

(106 páginas in 4^o.)

Esta representacion está firmada el 30 de Septiembre de 1809 aunque no se imprimió hasta el año siguiente de 1810.

Las necesidades del gobierno al comenzar el de Cisneros sujirieron á este la idea de permitir el comercio con los ingleses. Pero esta medida favorable á la riqueza general del pais y á la condicion de los hacendados productores de los frutos mas codiciados por el extranjero, halló contra sí al gremio de los comerciantes que consideraban la medida meditada por el virey como atentatoria á los derechos de la Metrópoli y como una ruina para el comercio. Los intereses del monopolio hablaban por la boca de los «tenderos,» como dá á entender el autor de la Representacion. Consultados el cabildo y el consulado por el virey, y oido el apoderado de los comerciantes de Cádiz, hostiles todos á la medida propuesta, fuéles preciso á los hacendados acreditar por su parte un apoderado que defendiendo el comercio libre, abogase por los intereses de ellos al mismo tiempo. La eleccion recayó en el Dr. D. Mariano Moreno, y este aprovechó tan feliz ocasion para derramar en estas páginas elocuentes los mejores principios económicos y las ideas mas atrevidas. En este escrito brillan ya las chispas de la revolucion. «A la imperiosa ley de la necesidad (véase en la página 10) ceden todas las leyes, pues no teniendo estas otro fin que la conservacion y bien de los Estados, lo consiguen con la inobser-

vancia cuando ocurrencias extraordinarias la hacen inevitable.»

Este escrito ha contribuido mucho á la celebridad del Dr. Moreno y á colocarle entre los mas adelantados pensadores y patriotas de nuestro pais. «Monumento imperecedero del génio de su autor, en que la valentia del language campea á par de las mas sanas ideas económicas,» le llama el autor de la *Historia de Belgrano*, en la página 196 del primer tomo de la misma.

Esta representacion inclinó la opinion y la ley á favor de la libertad de comercio con todos los neutrales. Su triunfo fué por consiguiente completo, y la bondad de la doctrina sostenida por Moreno se justificó por los hechos.

ADVERTENCIA Y APÉNDICE.

En la parte de esta bibliografía que comprende los años de 1707 á 1809, hay algunos números de orden fuera de su lugar. La fecha de los documentos correspondiente á dichos números es exacta y debe atenderse á ella, y no á la cifra del año colocada al medio de la página para señalar la cronología general de la obra.

Después de preparada esta para la imprenta han venido á nuestro conocimiento algunas publicaciones mas que incluimos por via de apéndice segun el orden de sus fechas. Estamos lejos de creer que hemos agotado la materia, y esperamos que los aficionados á nuestros antigüedades y los eruditos nos comuniquen sus hallazgos para darlos á conocer en lo sucesivo como complemento del presente Apéndice: Cuanto mas antiguos sean serán mejor recibidos.

1781.

1. Ave Maria. Novena à la mejor rosa del paraíso de Dios, Maria Santísima del Rosario, que sacó à luz el real convento de San Pablo de la ciudad de Sevilla, órden de predicadores.

Con licencia: En Buenos Aires, en la Real Imprenta de los Niños Expòsitos, y à su costa. Año de 1781.

39 pág. in 8.º

Al reverso de la carátula se lee lo siguiente: El Illmo. y Rmo. señor don Fray Sebastian Malvar y Pinto, obispo de Buenos Aires, concede 40 dias de indulgencias à los que hagan esta novena.

Bajo esta advertencia hay la cruz del escudo del órden dominico, grabada en madera, al parecer.

Esta novena fué reimpressa en el año 1796: Véase el N. 76 de esta bibliografía.

1783.

2. Copia de una carta, escrita por un tratante, residente en la Plaza de Argel, à un correspondiente aliado suyo frances, que reside en el puerto de Barcelona, esponiéndole las fatales consecuencias, destrozos y desolaciones que se han seguido en la referida ciudad de Argel, por el apresurado é incentivo fuego de una Armada Española que apareció en sus costas el dia 29 de Julio de este año de 1783, comandada por el exmo. señor don Antonio Barcelò. —Con licencia: En

Buenos Aires, en la Real Imprenta de los Niños Expósitos. Año de 1783.

(4 pág. in 4.º sin foliatura)

Es el diario de las operaciones de un bombardeo ejecutado contra la ciudad de Argel por una armada española, durante nueve dias. Segun el *correspondiente*, la ciudad morisca quedó muy mal parada por las balas y bombas que le arrojaron las naves cuyas tripulaciones no intentaron ningun desembarco. Esta relacion, termina por cuenta del editor, en un mal soneto de don Vicente Garcia de la Huerta en honor á CARLOS y de Barceló, hijo de las islas Baleares.

1790.

3. Soliloquios del alma con Dios, en los cuales, segun el orden de los versos del *Miserere* se espresan los afectos mismos de David, y se acomodan al penitente cristiano. Escritos en lengua toscana por el Padre Alexandro Diatalleri. Y traducidos en castellano por don Joseph de Alexaga, Presbítero. Dedicado á la exelentísima señora vireyna *por los Niños Expósitos de esta ciudad de Buenos Aires*. Reimpreso con licencia. En la Real Imprenta de los mismos niños. Año 1790.

(127 pág in 8.º y 32 pág. sin numeracion que comprenden las carátulas titulo, dedicatoria, prólogo del traductor é introduccion)

Este librito de formato elegante é impreso con esmero y bellos tipos, debió catalogarse bajo el N. 50 de la presente bibliografia, es decir á continuacion del *catecismo del Padre Astete* etc. (N. 49) Tanto los soliloquios como el catecismo, estan dedicados á la Vireyna por los Niños Expósitos,

representados por el administrador de la imprenta, don José de Silva y Aguiar; presentándola esta ofrenda para que les mire compasiva en su infeliz suerte, y fomente los medios que pudieran hacerles felices y útiles a Dios.

1791.

4. Mensis Eucharisticus, hoc est, Preparationes Aspiraciones, etc. Gratiarum Actiones. Pro sumptione SS. Eucharistiæ per singulos Mensis Dies distributæ *Mensis iste vobis principium mensium. Exod. 12. 2. opus Namque Grande est, nec enim hominis præparatur habitatio, sed Dei. 1 Paral. 29. 1*

BONAERENSIS, MDCCXCI. Superiorum permissu. Apud tipographiam Regiam Parvulorum orphanorum.

(102 pág in 16. ° pequeño.)

El autor anónimo “dedica esta *obrilla* á los sacerdotes que diariamente ofrecen el sacrificio de la misa,” y parece haberla concebido leyendo al padre Jesuita Santiago Alvarez de Paz, que escribió *devita religiose instituenda*. Pero cualquiera que haya sido el modelo, es preciso convenir en que el plan es tan ingenioso, como afectado. Las oraciones para cada dia se componen de una *preparacion*, de una *aspiracion* y de una *accion de gracias* final, compuestas mas que con las mismas palabras, con el sentido de diversos pasajes del antiguo y nuevo testamento. La *Preparacion* se compone de las tres preguntas siguientes, alusivas á la presencia inmediata de J. Cristo: *Quien viene? à quien viene? para que viene?*

Tenemos á la vista un ejemplar forrado en pergamino con toda la poca maestria de los encuadernadores *espósitos*,

y que parece recién salido de la prensa, y como si manos le hubieran tocado, perteneciente al doctor Carranza.

1795.

5. Explicacion clara y breve de los géneros y de los nombres pretéritos, y supinos de los verbos. Dispuesto por Ignacio de Lara. Con los nombres y verbos distinguiendos.

Con las licencias necesarias.

Buenos Aires: En la Real Imprenta de los Niños Expósitos. Año de 1795.

(8 pág in 8. °)

Este es el segundo libro elemental publicado por la imprenta de los Niños Expósitos, destinado al estudio de la lengua latina. El primero es el que se registra en la presente bibliografía bajo el N. 46 con el título — *Nominum et verborum copia etc.*

La mas antigua escuela de latinidad de que haya memoria en Buenos Aires, fué creada, con calidad de establecimiento público, por nuestro primer obispo don Francisco Pedro Carranza, con fondos de su renta particular, para que adelantase la juventud en virtud y buena crianza, segun las testuales palabras de aquel prelado. Esta clase de gramática dotada como acaba de decirse, se estableció en el colegio de la Compañia de Jesus, entre los años de 1621 y 1632, segun podemos deducir de unos apuntes biográficos sobre el obispo Carranza que existen manuscritos en el T. 13 de los papeles encuadernados del doctor Segurola existentes en la biblioteca pública. Apesar de esta meritoria fundacion, la enseñanza

de la lengua latina no salió de los claústros ni se generalizó en Buenos Aires, hasta que la junta municipal de temporalidades creó las clases públicas y gratuitas de dicho idioma en acuerdo del día 28 de febrero de 1772.

El presente libro se dió á luz en uno de los años en que las escuelas públicas contaron mayor número de alumnos de gramática, á saber,—cincuenta y cuatro—examinados y aprobados.

En 1813 se reimprimió en la misma imprenta de Niños Expósitos, en 8.º 104 pág.

En 1852 se hizo una nueva edición de este libro: “Corregida y reimpresa á solicitud del B. P. J. Ciriaco Rodriguez Valdivieso del orden de San Francisco.”—Imprenta Argentina--85 pág. in 8.º

1800.

6. Sumario de las gracias é indulgencias concedidas á la real congregacion del alumbrado y vela continua al Santisimo Sacramento reservado en los santos sagrarios.

Se ha impreso este sumario con el pase del señor comisario y del exmo. señor virrey: en Buenos Aires: en la Real imprenta de los Niños Expósitos. Año de 1800.

Una hoja grande del tamaño de dos pliegos de papel comun, unidos en tres columnas, divididas por una guarda y rodeado el todo por la misma en forma de adorno.

7. *Problemata scientifica pro Doctorum Adipiscenda aurcola, quæ grati in animi argumentum et Equiti D. D. Jacobo Alexio de Allende, pro utraque tau*

afirmativa quam negativa parte sustentanda. D. O. C. Superiorum permissu. In civitati Bonaerensi. Apud Thipographiam Regiam Parvulorum orphanorum.

(15 pág. in 4.º)

Estas páginas no tienen fecha, contienen una especie de programa de materias teológicas cuyo pro y contra debiera sostenerse en el templo del colegio de Mont-serrat de la ciudad de Córdoba.

1808.

8. Relacion de la jura que hizo la ciudad de Salta por la exaltacion al trono de las Españas del señor don Fernando VII.

Con licencia en Buenos Aires: en la Real Imprenta de Niños Expósitos. Año de 1808.

(6 pág. in 4.º)

La ceremonia de la jura hubiera sido muy lucida, si el cabildo salteño no recibiera una recomendacion extraordinaria para acelerar el momento de aquella fiesta. Era á la sazón Regidor y Alferéz Real don Hermenegildo Hoyos, y la jura tuvo lugar el 18 de setiembre. Los concurrentes llevaban en el sombrero "una divisa bordada ricamente de oro y plata donde se leía á toda luz *viva el rey don Fernando.*"

1808.

8. Proclama de la ciudad de Salta.

Con licencia, en Buenos Aires: en la Real Imprenta de Niños Expósitos. Año de 1808.

(4 pág. in 4. ° sin foliatura.)

Esta proclama es del mismo mes de la jura (setiembre) á consecuencia de ella, y con el fin de exaltar en el amor á Fernando y en el odio al “ambicioso raptor de cetros y coronas, compendio de iniquidades.” En este documento se recuerdan los méritos y servicios de Salta por el espacio de 200 y mas años, desde la época del “descubrimiento y debetacion del gran chaco Gualamba.” Segun la proclama fueron salteños quienes descubrieron y sujetaron un prodijioso número de naciones bárbaras entre los serpenteados rios Salado Pilcomayo, caudaloso Bermejo, Centa, Cianeas y otros: por una ley municipal fué en aquellos tiempos condicion para llamarse vecino de Salta, el haber hecho tres entradas al Chaco. En 1808, el derecho del ramo de sisa ascendia á 50 ó 40000 pesos destinados á la conservacion de los fuertes, piquetes, reducciones y demas objetos de la frontera sobre el Chaco. En los conflictos de 1806 y 7, hizo Salta un donativo de 600 pesos y de algunas armas; puso en pié dos compañías de soldados que venian ya en marcha para Buenos Aires cuando les alcanzó en Córdoba la noticia de la victoria de esta capital contra las fuerzas británicas.

1809.

Largo discurso que tuvieron Napoleon y Murat, despues que regresó de España á Francia. Reimpreso en Buenos Aires; en la Imprenta de Niños Expósitos. Año de 1808.

(4 pág. in 4. ° sin foliatura)

Es un romance dialogado que termina con los siguientes versos puestos en boca del segundo de los dos interlocutores.

.....

Iremos por lejas tierras
Ejerciendo otra oficina
Que es de mas brillante esfera,
Diciendo por las ciudades:
¿Quien quiere comprar tijeras,
Abanicos, Alfileres,
Hilo fino y blonda negra?
Pasando asi nuestra vida
Porque muy poco nos resta

Manifiesto político y moral á mis compatriotas,
Reimpreso en Buenos Aires; en la Real Imprenta de
Niños Expósitos. Año de 1808.

(15 pág. in 4.º)

Este manifiesto tiene por objeto pintar la *conducta pèr-
fida* de Napoleon desde 1799 y decidir á los españoles á reu-
nirse á la junta soberana del reino. Esta firmado por el
“Licenciado don Vicente Valladares”

Reglamento de la suprema junta central, guber-
nativa de España é Indias, sobre la creacion y orga-
nizacion de Milicias honradas para mantener la tran-
quilidad interior del reino en las actuales circunstan-
cias.

Reimpreso en Buenos Aires; Imprenta de Niños
Expósitos. Año de 1809.

(12 pág. in 4.º)

Este reglamento fué dado en la ciudad de la Coruña el
4 de diciembre de 1808.

Real provision del consejo, en que se manda guardar y cumplir el reglamento del tribunal extraordinario y temporal de vigilancia y proteccion, creado por la junta suprema gubernativa del reino. Año 1808.

Reimpresa en Buenos Aires: de orden superior Real Imprenta de Niños Expósitos. Año de 1809.

(10 pág. in 4. °)

El tribunal extraordinario tenia por objeto proceder contra todo espia, emisario, factor ó promovedor del partido frances y de sus pérfidos intentos, que pudiere descubrir. Le estaba especialmente recomendado, "proceder contra aquellos con todo el rigor de las leyes."

Genealogia de Bruto Aly, Napoleon Buonaparte. Extracto de un folleto que circuló con aceptacion en Francia en 1800, intitulado: Genealogia del corso sucesor de los Borbones de Francia, escrito en La Vendée é impreso en Chouan.

(4 pág. in 4. ° sin foliatura y sin indicacion del año.)

En este papel destinado á envilecer el nombre de Bonaparte se refiere de la manera siguiente el origen de la familia corsa de Napoleon, apelando al testimonio de un escrito antiguo publicado en Génova el año 1774:

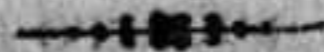
"Cuando Porto Becchio fué atacado en 3 de Mayo de 1736, un carnicero natural de Ajaccio, llamado *Joseph Buona* acudió oportunamente al socorro al frente de una cuadrilla de vagabundos y ladrones que durante las disenciones civiles lo habian elegido por gefe. En recompensa el rey, Teodoro, en 4 de mayo del mismo año lo creó noble, permitiéndole

que en memoria de tan señalado servicio añadiese á su apellido *Buona* la terminacion *parte*. Su mujer se llamaba *Histria*, hija de un oficial curtidor, en Bastia. El padre de Joseph *Buona*, Carlos *Buona*, tenia taberna para los marineros; pero acusado y convicto de robo y homicidio murió de esclavo en las galeras de Génova en 1724. Su esposa, como cómplice en tamañas maldades y que en atención á sus vicios llamaban *La Birba*, murió en 1730 en la casa de correccion de la misma ciudad. Estos fueron los ilustres bisabuelos y abuelos de Napoleon."

Carta consultiva apologética de los procedimientos del exmo. señor virey don Santiago Liniers, sobre las ocurrencias de la Junta de gobierno establecida en la ciudad de Montevideo etc.

(20 pág. in 4.º)

Esta carta está firmada en Potosi por don Pedro Vicente Cañete á 25 de enero de 1809, quien la escribió con motivo de un acuerdo de fecha 15 de octubre de 1808 en el que se declararon temerarias é injustas las sospechas vertidas contra el exmo. señor virey don Santiago Liniers por el gobernador de Montevideo y la Junta gubernativa creada en esa ciudad con el título de Suprema.



BIBLIOGRAFIA

1.^a PARTE.

BIBLIOGRAFÍA PERIODÍSTICA DE BUENOS AIRES, HASTA LA CAIDA DEL GOBIERNO DE ROSAS.

Contiene el título, año con la fecha de su aparición y cesacion, formato, imprenta, número de que se compone la coleccion de cada periódico ó diario, nombre de los redactores que se conocen, observaciones y noticias sobre cada uno, y la biblioteca pública ó particular en donde se encuentra el periódico.

(Continuacion) (1)

El *aditamento* al n.º 34, registra una convencion entre el general Diaz Velez y el gefe de los orientales en Santa Fé, para separar del mando al general Belgrano y al director Alvarez. El n.º 45, artículo sobre las miras de la politica de la corte, residente en el Brasil sobre el Rio de la Plata. El n.º 47, sobre la misma materia--Artigas--Proclama del general San Martin, gobernador de Mendoza, dirigida á sus tropas al partir para Córdoba--Otra interesante, del general don Nicolás de Vedia. El n.º 49, solicitudes de los emigra-

1. Véase la página 398.

dos argentinos en el Brasil. El n.º 51, oficios sobre la invasion portuguesa —El N. 55—Proclama del General Belgrano, en favor de la *monarquía*, y del General Güemes, en el mismo sentido--El N. 65--Carta de Tucuman sobre la conducta política del General Belgrano, concluye en el N. 71--El N. 66--Artículo sobre la carta precedente--El N. 67--Preparativos de la invasion portuguesa.--En otros números, *El Censor* trata la cuestion de forma de Gobierno; sobre la política que convenia seguir con los brasileros; sobre Artigas; sobre los efectos de las revoluciones esteriores.

C. Quesada, Lamas, Carranza, Zinny, Quirno Costa.

48. COLMENA (La)--1816--in 8º. *Imprenta de los Espósitos*--Su redactor fué don Santiago Wilde. Era un periódico no político, que consistia en cuadernos de 32 páginas cada uno, en prosa y verso.

Es una coleccion instructiva y divertida de ensayos, cuentos, reflexiones, etc.

La *Crónica Argentina* en su N. 35 habla del No. 3 de la *Colmena*.

(Es rarísimo.)

49 CRONICA ARGENTINA (La)--1816--1817--in fol. *Imprenta del Sol*—Principia con el N. 13, por ser continuacion de *El Censor* de 1812, y concluye con el N. 40. El N. 50 tiene una *segunda edicion* con fecha 8 de Diciembre de 1816 y el No, 34 un suplemento. (1)

1. El 8 de diciembre de 1816 por la mañana, llegaron á esta ciudad (Buenos Aires) los plenipotenciarios de Montevideo don Juan Duran, alcalde de primer voto, don Juan F. Giró y don José Vidal regidores de aquel cabildo, con poderes ámplios, tanto de parte de aquel ayuntamiento como del gobernador de dicha plaza don José Barreyro, para celebrar, como en efecto celebraron, un tratado de concordia, union y reconocimiento de

Este periódico cesó, por haber sido su redactor, el Sr. D. Vicente Pazos Silva, preso, embarcado en la *Belen* y desterrado juntamente con los Sres. Doctores D. Pedro José Agrelo y D. Manuel Moreno, á Savannah, en los Estados Unidos, por el Director D. Juan Martín Pueyrredon. (2)

gobierno general y de la autoridad suprema del jefe de la nacion en los términos siguientes:—1. ° Que el territorio de la Banda Oriental del Rio de la Plata jurará obediencia al soberano congreso y al supremo Director del Estado en la misma forma que en las demas provinciass

2. ° Que igualmente jurará la independenciam que el soberano congreso ha proclamado, enarbolando el pabellon de las Provincias Unidas y enviando inmediatamente á aquella augusta corporacion los diputados que segun su poblacion le corresponda.

3. ° En consecuencia de esta estipulacion, el gobierno supremo, por su parte, queda á facilitarle todos los auxilios que le sean dables y necesite para su defensa—firman—Juan Martín de Pueyrredon, Juan José Giró, Vicente Lopez, Secretario,

(Nota M. S. en la coleccion Carranza.)

Este documento no se halla registrado en la *Gaceta* de Buenos Aires, ni tenemos conocimiento de que lo esté en ningun otro periódico ó papel suelto de la época.

2. A las 2 de la tarde del dia 13 de febrero de 1817, los ciudadanos doctor don Pedro J. Agrelo, don Manuel Moreno y el redactor de este periódico, don Vicente Pasos, fueron presos por orden del Gobierno é inmediatamente conducidos juntamente con el coronel don Manuel Pagola, preso á la una, con toda incomunicacion y misterio, á bordo del bergantin de guerra "Betlen," con una escolta de 25 negros á cargo del capitan español don Manuel Gregorio Mons. Fueron vanas todas sus diligencias para conseguir el ser juzgados; la contestacion que obtuvieron á sus representaciones fué el que les remachasen, el dia 27 por la mañana, un par de grillos á cada uno, y á los oficiales Chiclana y Mariño, dos pares cruzados. Todos estos señores juntamente con el coronel don Eusebio Valdenegro, que se hallaba en el bergaetin "25 de Mayo," y á quien tambien se le puso una barra de grillos, el 9 de marzo por la noche, hora en que zarpó de Martín García, á donde habian sido conducidos en el "Belen" y permanecido em-

La coleccion empieza en 30 de Agosto de 1816 y cesa en 8 de Febrero de 1817. (3)

El N. 16 registra la relacion circunstanciada del acto de la solemne jura de la independendencia verificado el dia anterior (13 de Setiembre) á las once y algunos minutos, en la plaza de la Victoria que estaba decorada con airosos arcos, columnas, estátuas, farales y geroglíficos indicantes de la solemnidad del dia.

El estandarte nacional era llevado por don Francisco Antonio Escalada, como presidente del Ayuntamiento,

Despues de indicar el director al auditorio que se componia de un inmenso número de habitantes que llenaban la plaza, balcones, ventanas, calles y azoteas, el motivo de la reunion, el alcalde se puso en pié y dijo: *Oid...escuchad*, á cu-

barcados, con destino á Savannah en los Estados Unidos, llegando á este punto el 7 de mayo.

Los periódicos de todos los Estados publicaron un breve detalle del hecho, y el 18 de junio, el doctor Agrelo publicó un impreso de 6 páginas in folio, fechado en Baltimore y titulado "exposieion contra don Juan Martin Pueyrredon, titulado director supremo de las provincias del Rio de la Plata, por el ciudadano don Pedro José Agrelo, comprendido, entre otros, en la segunda proscripcion del 13 de febrero de este año de 1817—Con testando el manifiesto, que se dió sobre ella el 14 de dicho mes y año, publicado en la *Gaceta* de la ciudad de Buenos Aires, del 15 siguiente." (Véase.) En este impreso se justifica el señor Agrelo y hace muy fuertes cargos al señor Pueyrredon, a quien trata de *tirano*.

El coronel Pagola publicó, con fecha, Filadelfia y agosto 30 de 1817, un folleto de 18 páginas in 4^o titulado "Manifiesto de la inocencia del coronel don Manuel Pagola, en el violento procedimiento de su proscripcion—1817."

3. Don Vicente Payos fué despues autor de una obra titulado "Memorias Histórico-Políticas," de la que hace una critica muy severa *The Athenaeum* de Lóndres (*British Packet*, No. 463.)

yas palabras se siguió un profundo pero respetuoso silencio, prosiguiendo despues con el estandarte en la mano del modo siguiente. “*Pueblos de Sud América*: sabed que la nacion reunida en el soberano congreso de estas Provincias Unidas ha decretado vuestra *independencia* política de toda dominacion estrangera, de Fernando VII y sus sucesores. ¿Jurais conservar, defenderla y protegerla?”—Todos gritaron: —“Si, lo juramos.”—“Si estais resueltos, hacedlo por esta señal de cruz. Si lo cumplierais Dios os ayude; y de lo contrario él os lo demande” —Contestaron á una voz todos que así lo cumplirian.

La *Crónica Argentina* impugna, en su número 17, la monarquia de los Incas, lo que ha merecido una buena acogida del público, y considerándolo *El Censor* en su número 57, “como un agravio imperdonable, á los señores generales Balgrano y Güemes,” el redactor de *La Crónica Argentina* prueba que no ha hablado sin estar interiorizado, copiando un capitulo de carta de uno de los diputados por Buenos Aires, *del mayor crédito por sus distinguidas luces*, en que le dice lo siguiente: —“Tucuman 4 de de setiembre—No se asuste vd., amigo, con la idea del Inca, déjenos preparar la opinion á una forma estable y *cual vd. quiere*. Todo lo que vd. me dice sobre esto y mucho mas tenemos presente; pero un camino largo y fragoso, claro está que no se puede andar en una sola jornada. Estamos trabajando con empeño etc. — Al Sr. don Vicente Pazos.”

El mismo redactor agrega que nuestro gobierno ha sido democrático cuando gobernó la primera junta de nueve; que lo fué, cuando gobernaron todos los diputados de las provincias; que lo fué, cuando se redujo el poder ejecutivo á solo tres, y que no ha dejado de serlo, cuando don Carlos Alvear

y don Gervasio Posadas se pusieron la banda de directores. Y concluye diciendo que insensiblemente se introdujeron algunas de las odiosas fórmulas y esterioridades de un poder arbitrario y absoluto: que principiaron á decir en sus despachos: *mi autoridad, mis secretarios, mi consejo* como para ir acostumbrando los oídos á estas locuciones estrañas, y acaso de poder decir despues: *mi nacion, mi escuadra, mis armas, mis vasallos.*

Impugna al *Observador Americano* sobre que su idea de nueva dinastia está en contradiccion con las doctrinas de los mejores políticos, y que los mismos inconvenientes que se oponen á la restitucion de los Incas, obran con *una raza particular elevada á la altura de una corona*, y que apesar de haber negado que el general Belgrano fué el conductor desde Lóndres de la idea de la monarquia de los Incas, el *procurador* de dicho general (*El Censor*,) ha aclarado la cosa á fuerza de moverla, siendo esta sin duda la especie que con tanto aparato se anunció desde Lóndres, como una gran noticia que importaba mas que la ganancia de 20 batallas decisivas.

Con motivo de haberse estendido la creencia de que don Manuel Moreno tenia parte en la redaccion de *La Crónica Argentina*, dicho señor pedia se desengañase al público, asegurando el redactor Pasos que *ni ha tenido, ni tiene, ni tendrá intervencion alguna en su redaccion.* (no. 24.)

Registra en su número 33 un breve bosquejo geográfico político de don Manuel Herrera que estuvo de diputado por Montevideo en Madrid:—Una carta del general Rondeau al redactor justificándose ánte el público sobre su conducta militar en el Perú, con motivo de lo que relativamente á dicho general se lee en el N. 15 del *Redactor del Congreso Nacional* (N. 54.)

Este periódico ha estado en pugna continua con *El Censor*, en pugna amistosa con *El Observador Americano* y concluyen contestando á cuantos han pedido persecucion contra el autor de la *Crónica*, en lugar de impugnar sus escritos con un artículo terminado con el siguiente verso significativo de Corneille:

Mourir pour la Patrie est une si belle sort
Qu'on briguerait en foule une si belle mort.

(C. Lamas, Carranza, Zinny.)

50. CONSTITUCIONAL (EL) ó sea *Crónica científica y Literaria*—1820—in 4.º Imprenta de Niños Espósitos—Reimpreso en Buenos Aires.

Es rarísimo.)

51. CUATRO COSAS (LAS) ó *El antifanático. el amigo de la ilustracion, cuya hija primogénita es la tolerancia, el glossador de los papeles públicos internos y externos; y el defensor del crédito de Buenos Aires y demas Provincias hermanas.*—1821—in 4.º — Imprenta de los Espósitos.—El redactor fué el P. Castañeda. (1) La coleccion consta de prospecto con fecha 20 de Enero de 1820, debiendo ser 1821, y 5 números con 92 pájinas, concluyendo el 3 de marzo.

Las cuatro cosas, dice que el P. Castañeda no le ha de asustar como al *Americano*, al *Imparcial*, al *Gacetero* de los miércoles, al *Jóven* de cortas observaciones; al *Año Veinte*, á la *Estrella del Sur*, á la *Legion del Orden* y á otros cuantos paisanos, que de puro espantadizos le han abierto cancha.»

1. El autor (B. H.) del diálogo entre Jacinto Chano y Ramon Contreras, contestando á los cargos que se le hacen por la *Matrona Comentarista* dice, que no tiene intervencion en el periódico de don Pedro Cavia, titulado *Las Cuatro Cosas*. Esto viene á poner en duda cuál es el verdadero redactor, si bien creemos sea un error del Sr. B. Hidalgo.

Registra unas cartas críticas, irónicas satíricas, bajo el epigrafe *Lamentos políticos de un pobre holgazan que estaba acostumbrado à vivir à costa ajena*, entre don Servando Mazorra y don Servando Masculla.

Acusa de plagiario al *Imparcial*, y concluye en su último número con un interesante diálogo entre *Las cuatro cosas* y el doctor.

(C. Insiarte, Zinny y B. P. de B. A.)

52. CURIOSO (EL) *Periódico científico, literario—económico—1821—in 4.º mayor—Imprenta de Niños Espósitos—*Fué redactado por D. Juan Crisóstomo Lafinur y tuvo por colaborador á D. Fray Camilo Henriquez en puntos de historia natural y de medicina. La coleccion consta de prospecto y 4 números. Este periódico está sin fecha, pero se sabe que el 1.º número es de 14 de julio. Se ignora la fecha fija de su cesacion—(Véase *El Patriota*.)

G. Lamas.

53. CORREO DE LAS PROVINCIAS—1822—1823—in 4.º *Imprenta de Alvarez—*Publicacion quincenal—Su redactor fué D. Fortunato Lemoyne, chuquisaqueño, quien murió en Buenos Aires en Febrero de 1829.—Duró cinco meses; empezó el 19 de Noviembre de 1822 y concluyó el 10 de Abril de 1823 en el No. 17, con 216 páginas.

Este periódico contiene artículos importantes, entre los cuales, algunos con noticias y observaciones de gravedad sobre las Provincias de Salta, Córdoba, Cuyo, Santa Fé, Montevideo y Buenos Aires.

El Centinela encuentra recomendable el entusiasmo de la libertad de *El Correo*; pero opina que ese entusiasmo debia suavizarse lo posible, tratándose de los gobiernos de las Provincias, por la *desgraciada costumbre de atribuir solo al*

Gobierno, y nunca al Pueblo, ó á cualquier particular, lo que los periódicos dicen en favor ó en contra de sus administraciones—llevando esa mania hasta el extremo de querer promover una guerra por solo que un periódico cualquiera les ha tratado alguna vez ligeramente de dèspotas, ó negligente en su marcha administrativa.

En efecto, *El Correo* dice que Córdoba es la Roma de estas Provincias; que el General Bustos no ha establecido otro sistema de gobierno que el de la arbitrariedad, apoyado sobre las bayonetas, y que destruyó aun la sombra que habia de representacion popular.

Con relacion á la expedicion del Sr. Urdaínea, *El Correo* en su N. 12 dice que á la circular del Gobernador de Córdoba á los de las demas provincias en que les participa la resolucion que ha tomado de suspender por su parte la expedicion al Perú, con las razones que ha tenido para ello,—el de Catamarca no ofrece contingente mensual.

El de Mendoza:—que la junta de representantes acordó suspender toda resolucion sobre la materia, y que el gobierno contesta instruyendo de la repentina separacion del general San Martin, del Perú, etc. por lo que dice el gobierno, no puede otorgar la respuesta categórica que se le exige.

El de Santiago del Estero se desentiende del contingente, y se franquea á contribuir con lo que se le señala en el presupuesto, bajo la condicion de entregar todo al pasar la division por aquella ciudad.

El de San Luis dice:—Que los estatutos de su provincia no le permiten por si solo deliberar en el negocio de la expedicion; que para expedirse mandó convocar á los representantes del pueblo; pero que al realizar la convocatoria la

mandó suspender por la noticia de haberse separado el protector del Perú de aquel Estado.

El de Salta:— Que la junta ha determinado se suspenda por ahora la resolución en la materia, mientras se tenga noticia del resultado de la propuesta de don Godofredo Poygnard y que en caso de que en esta no haya sido aceptada, expedirá ella la determinación que sea conforme al estado de estremada nulidad de su provincia.

El de la Rioja que, para poder contestar sobre la parte que le ha cabido, lo ha pasado todo a la junta de representantes, quien deberá resolver.

El de Jujuy, dice que depende de Salta, y que su respuesta es la de este.

El de Tucuman ofreció 200 hombres, desertores (probablemente, dice *El Correo*, con el trabajo de irlos á enlazar en los montes), armados y dos piezas volantes, que por el estado de disensiones en que se halla aquel país, las armas están del todo inútiles, las caballadas flacas, y los habitantes todos en la mayor consternación; pero que sin embargo hará sacrificios; después avisó hallar mil dificultades é hizo vanos ofrecimientos, si no necios.

He ahí el estado de la expedición á principios de noviembre, dice *El Correo*, cuando fué autorizado el Sr. Urdiníneo por el general San Martín para contraer el empeño de 30,000, pesos.

La contestación del Sr. Bustos al Sr. Urdiníneo, que fué autorizado por el general San Martín para contraer dicho empeño, dice lo siguiente: «Es visto que cuando V. S. considera formalizado el plan de dicha expedición, ha supuesto por parte de las provincias el sufragio con que debían coadyuvar á su fomento, ó calculado que sin este es de contarse

espédito el proyecto. Sobre no haber aquel correspondido á nuestras esperanzas, ni á la planilla de suministracion de artículos con que se les invitó á virtud de lo acordado en la espresada acta; los gobiernos de Mendoza, San Luis, Salta y Jujuy se niegan al proyecto, la sala de representantes de San Juan aun no ha contestado á la circular de 12 de Octubre, los de Catamarca y Santiago se prestan á concurrir parcialmente, pero se deniegan á remitir á esta los elementos que han de servir al precitado proyecto, etc.» Concluye haciendo ver que los 50,000 pesos eran insuficientes y que sin el Sr. Urdininea estaban facultados para verificarlo.

El Correo estraña no solo el que el Sr. Urdininea se crea suficientemente autorizado por San Martin para contraer empeños, sino tambien que aun reciba órdenes para sus operaciones y movimientos militares, cuando sabia que no era ya mas que un ciudadano privado.

He aquí un párrafo interesante de un oficio del Sr. Urdininea al gobierno de Córdoba, registrado en el mismo N.º 12 de este periódico: — «Por últimas y recientes comunicaciones que he recibido de S. E. el generalísimo don José de San Martin y del general del ejército don Rudecinto Alvarado, por el conducto del sarjento mayor don José Manuel Vera, espresamente enviado al efecto, desde el Callao, se me comunica la salida de 4,500, hombres á Puertos Intermedios, y me ordena que á la mayor brevedad posible, con cualquiera fuerza; me ponga al frente del enemigo por este lado: con este motivo y todos los antecedentes de que está instruido V. E., he determinado de *mi propio consejo* y el de la necesidad hacer marchar, el 25 de este, 100 hombres que me ha dado este pueblo [San Juan] auxiliados por 4,000 pesos. Su direccion es á Tucuman, donde deben reunirse

los auxilios de la Rioja; Catamarca y Santiago Debo comunicar á V. E. que el ejército unido de los Andes y Chile, peleará en *adelante* con el objeto de hacer la independencia de las Provincias Unidas y de asegurar su *libertad* política.»

Contestacion.—«Córdoba, diciembre 30 de 1822.—Si apesar de lo oficiado á V. S. en 10 del corriente encuentra V. S. la manera de hacer la guerra al enemigo común con cualquiera fuerza, á virtud de las órdenes comunicadas á V. S. por el generalísimo don José de San Martín, y el general del ejército del Perú don Rudecindo Alvarado; sin que concurren los demás pueblos de la carrera con sus auxilios, como nos habíamos prometido; se me hace resistible que entre estos pueda V. S. encontrar el vínculo de paz y unión de donde pende el feliz suceso de la empresa y la abstracción de sediciones y órdenes En tales circunstancias medite V. S. sus consecuencias, y se las deduce cuales corresponden al bien general que V. S. se propone en el proyecto, podrá V. S. mover la fuerza que desprende de ese pueblo sin contar con la que hubiera destinado esta provincia en el caso de hallarse tranquilas las demás; ó de que hubieran esperado sus deseos de coadyuvar á su subsistencia en la forma acordada.»

Concluiremos recomendando este periódico que registra muchos importantes documentos sobre las provincias, cuyo título lleva, sintiendo el redactor no poderle agregar la palabra *un das*, por el estado en que las presenta.

En su N. 14 hace una breve relacion del movimiento anárquico que tuvo lugar el 5 de marzo á las 2 de la mañana, gritando al *¿quien vive?*—la patria y la religion.

El Correo de las provincias se despide diciendo que «tal vez vuelva á aparecer, y con mejores auspicios, si encuentra

el país unido en una confederación, libre, constituida y respetada.»

(C. Zinny y B. P. de B. A.)

54. CENTINELA (EL — 1822—1825—in 4.º — *Imprenta de Niños Espósitos*. Sus redactores fueron los señores don Florencio y don Juan Cruz Varela, y don Ignacio Nuñez en 1823. La colección consta de 72 números formando 3 tomos con sus índices respectivos. Principió el 28 de julio de 1822 y concluyó el 7 de diciembre de 1823.

Es una de las publicaciones más importantes del país.

La materia de que trató principalmente fué la cuestión reforma eclesiástica.

Entre otras cosas contiene algunas noticias acerca de la causa, llamada célebre, seguida al coronel don Celestino Vidal; la seguida al doctor don Gregorio Tagle y los juicios de imprenta contra el *Lobera*, *La Verdad desnuda*, *La Guardia vendida por el Centinela* y el Prospecto del Padre Castañeda.

Corre impresa una contestación al N. 50, acerca de lo ocurrido con la corbeta de S. M. B. Brazen, capitán Willes, suscrita por «Un Inglés,» que consta de 41 páginas in 4.º

(C. Lamas, Gutierrez, Zinny)

55. CIUDADANO IMPARCIAL (EL — 1825—in 4.º Empezó el 28 de Agosto.

Era opositor al *Teatro de la Opinion*, por el que era clasificado de ministerial.

(Es muy raro)

56. CARNICERIA POLITICA—1824—in fol, *Imprenta de los Espósitos*—Fué redactado por D. P. Ramirez. Consta de un solo número.

C. Lamas.

57. CORREO NACIONAL (EL)—1826—1827 in 4.º mayor—*Imprenta de Hallet*—Su redactor fué don Antonio

Díaz, hoy general de la República Oriental del Uruguay —Principió el 20 de marzo de 1826 y concluyó con el número 297 del tomo 2.º en 30 de marzo de 1827.

Es un diario interesante, de muy buena impresión, lindo tipo y redactado con tino y erudición. Contiene una sección de estadística diaria —Almanaque —Temperatura y fenómenos —Matrimonios —Bautismos —Obituarial —Correos —Precios corrientes de la plaza, marítima y en general muy noticioso.

Ha tratado la cuestión sobre *capital* de la República. En su número 6, que corresponde al 5 de abril, publica un estado meteorológico de Buenos Aires, comparado en un quinquenio —1817 á 1821.

Su número 11 registra la capitulación del castillo de San Juan de Ulloa —Publicaba las sesiones del congreso en extracto.

Se encuentra en el número 23 y observada en el número 24 la proclama del barón de Cerro-largo, mariscal de campo, comandante de armas de la provincia de San Pedro del Sur, á los habitantes de la misma Provincia, al marchar á salvar la Provincia Cisplatina.

El número 31 registra una convocatoria al congreso de Chile; y en el *suplemento* á dicho número, noticias oficiales de la escuadra nacional, al mando del general Brown.

El número 32 contiene una resolución de la sala de representantes de la Provincia de la Rioja, transcrita al P. E. Nacional, por el gobierno de aquella Provincia, por lo que manifiesta su aceptación y sumisión á la ley de 21 de enero de 1826, dictada por el C. G. Constituyente, sobre *Banco Nacional*,

No hemos podido hacer un estudio mas prolijo de este

interesante diario, por no haber tenido la coleccion á la vista, sino únicamente hasta el último número mencionado y el 232.

(C. Carranza.)

58. COSMOPOLITE (THE)—1826—in 4.º —*Imprenta de Hallet*—La coleccion consta de 18 números—Empezó el 13 de mayo y concluyó el 16 de Setiembre.

(Es rarísimo.)

59. CLARAS VERDADES COTRA OSCUROS EMRROLLOS—1826—in 4.º *Imprenta Argentina*—El número 3 corresponde al 10 y su suplemento al 11 de febrero. La *Gaceta Mercantil* del 10 de agosto del mismo año anuncia en venta el número 3 de este periódico.

(Es rarísimo.)

60. CIUDADANO (EL)—1826—in 4.º *Imprenta de Hallet y ca.* La coleccion consta de 17 números. Empezó el 25 de febrero y concluyó el 3 de junio, en cuyo número se despide. Su redactor fué don Pedro Feliciano Cavia.

La cuestion promovida al ingreso del gobierno de entonces sobre dar una capital á las Provincias Unidas, y desmembrar la de Buenos Aires, suprimiendo su legislatura, movió al *ciudadano* (el Sr. Cavia) á manifestar su opinion por medio de la prensa.

El Ciudadano dice, al despedirse, que «ha cumplido con el objeto principal que se propuso en su carrera y fué, formar una coleccion de todo lo mas importante con relacion á documentos y discursos, que le fuese dable obtener en la cuestion de dia en favor de lo que en su sentir fué el partido de la razon.»

«Los editores del *Ciudadano*,» agrega, «siguieron con el examen de su asunto, despues que la resolucion del congreso habia sancionado el proyecto; y no porque este fué

«adoptado, han cesado de reputarlo pernicioso. La capitaliza-
 «cion y supresion de la Provincia, en el dia es ya una ley,
 «pero estos puntos no dejan de ser opinables, y en todo pais
 «libre, los mandatos lejislativos son los que mas empeñan la
 «censura y la discusion que de derecho le corresponde al Ciu-
 «dadano», es una ley que escita á repetir el dicho de un escri-
 «tor de fama: *que los evangelios y las leyes son dos cosas bien*
 «*diferentes.*»

«Los editores» continua, «han seguido en tranquilidad
 «la mayor parte de su carrera pública, aunque al principio
 «negros nubarrones parecian querer descargar en su hori-
 «zonte. Bajo esta calma hoy cierran sus trabajos, ofreciendo
 «su reconocimiento al público, por el favor con que ha aco-
 «gido sus tareas. Si alguna vez hubiese de necesitar su corta
 «ayuda contra los abusos de Estado, ellos se harán siempre
 «un deber de colocarse con firmeza por el lado de la verdad;
 «y entretanto dejan de escribir, perfectamente convencidos
 «que su intervencion ha sido recta, y sus deseos los mas vivos
 «por el acierto de las autoridades, y la prosperidad de los
 «pueblos.»

Hé á ahí las palabras con que se despide *El Ciudadano* en
 su último número, página 208.

C. Zinny, Monguillot, y Dr. Mansilla.

61. CINCINATO (El) — 1826 — 1827 — in 4. ° Imprenta
 de Hallet y Ca. — Publicacion Semanal — Principió el 11 de
 diciembre de 1826 y cesó el 7 de marzo de 1827. La co-
 leccion consta de 14 números. Su programa fué «manifes-
 tar su opinion imparcial en medio de la guerra que se ad-
 vierte entre los periódicos de uno y otro partido, sin que
 para ello recurra la mas remota personalidad. De igual
 modo se espresará, agrega, en todas las materias de que su

autor va á ocuparse; bien entendido que no tratando de emprender este trabajo, sino con la idea de ser útil á la Patria, si el producto de la suscripcion escediera á su gasto, lo consagra en beneficio del militar argentino que haya recibido mas heridas, bajo el pabellon de esta nacion por la libertad del Perú, Bolivia y Colombia.»

Este periódico fué acusado por el ministerio Fiscal, segun las leyes de la materia, y se formó un juri compuesto de los Sres. D. Martin Rivero, D. Fermin Irigoyen, D. Antonio Ureta y D. José Arroyo, presidido por el Juez de 1^a Instancia Dr. D. Bartolomé Gueto.

El juicio tuvo lugar el 10 de marzo de 1827, á que asistió un numeroso y respetable concurso, en la Sala del Tribunal de Justicia, con la concurrencia del Redactor del *Cincinato* D. José Maria Marquez, su defensor Dn. Juan Andres Gelly, D. José Cayetano Pico y el Oficial Mayor del Ministerio de Guerra Dn. Santiago Vasquez,

Despues de las 48 horas designadas por la ley, y despues de toda su actuacion, el juri falló que todos los artículos acusados del *Cincinato* eran *abusivos y criminales*, que se le prohibia al Sr. Marquez la impresion de este periódico ó de cualquier otro papel, y condenándosele igualmente por el espacio de 6 años fuera de la Capital y Provincia de Buenos Aires; cuya sentencia le fué hecha saber por el Escribano Jardon en la cárcel de deudores, en donde se hallaba preso, por orden del juez.

El defensor apeló ante el juez de Alzada, y el 15 de marzo, el juri de apelacion confirmó la resolucion apelada, quedando reducidas las penas á solo 6 meses, con destierro en el Tandil.

C. Zinny.
(Es muy raro.)

62. CONSTITUCIONAL (EL) *diario comercial y político*—1827—in folio *Imprenta de la Independencia*. El redactor principal fué don José Joaquín de Mora (1) y tuvo

1. El señor don José Joaquín de Mora, distinguido literato español, muy conocido en Europa, como colaborador en la *Revue Européenne*—poseía el idioma francés como el suyo,—fué, en 1839, Cónsul de Bolivia en Inglaterra, desde donde mantenía una correspondencia secreta con el general Santa Cruz, que nadie podía entender sino ellos dos solos, para cuya inteligencia se tenía que recurrir á una clave, escrita por aquel y que fué publicada en el periódico *Tribuna del Pueblo* de Lima de 16 de julio de 1839, y transcrita en la *Gaceta Mercantil* de Buenos Aires de 30 de enero de 1840. Dicha clave es muy curiosa y digna de verse.

Respecto del señor de Mora, la opinion del señor don A. Galiano en su "Historia de la Literatura española del siglo XIX." es mucho mas caracterizada y competente que la nuestra.

"Don José Joaquín de Mora" dice el señor Galiano, "es uno de los vivos y hábiles autores de la España moderna, y apesar de eso no ha producido aun ninguna obra importante ni correcta; de donde nace que sea de poca estimacion entre sus compatriotas. No solo eso, apesar de lo mucho que ha leído, es considerado generalmente como un hombre de ciencia algo trivial.—Aunque el carácter personal de un autor no deberia influir sobre nuestro juicio acerca de sus dotes literarios, no obstante, en este caso, podemos aseverar con perfecta verdad, que Mora debe esta dura opinion á circunstancias particulares, no refiriéndose á sus mentales facultades y adquisiciones. La veleidad natural y el estado de pobreza, le condujeron á escribir con gran priesa; y por lo mismo que era algo trivial y superficial como hombre, ha sido, un escritor superficial; y la inferencia parecia justa, porque casi siempre es fundada. Pero Mora escribe á veces superficialmente sobre materias que entiende profundamente. Apesar de ser intimamente versado en los autores extranjeros y particularmente franceses, posee un completo dominio sobre su idioma natal y un estenso conocimiento de la literatura castellana, y con todo, aunque muchas veces escribe con belleza—frecuentemente con gran pureza,—es en otras veces acusable de galicismos de la mas grosera y ofensiva naturaleza. Todas sus composiciones son de un carácter inconstante, siendo la mayor parte, artículos de periódicos, folletitos etc.

por colaborador al doctor don Manuel B. Gallardo. Este periódico substituyó al *Correo Ncional*--La coleccion consta de 147 números. Empezó el 20 de Abril y concluyó el 25 de octubre.

Fué acusado el periódico por el Fiscal doctor Agrelo, por abusos de la libertad de imprenta.

(C. Lamas.)

63 CONCILIADOR(El) --1827--in 4^o -*Imprenta del Estado*--Fueron sus redactores don José Joaquin de Mora y don Pedro de Angelis, cuyos articulos, escritos en francés, eran traducidos por el primero. La coleccion consta de Prospecto en 6 páginas y de un solo número con 82.

Las materias que registra este periódico son :

Ensayo histórico y político sobre las Provincias del Rio de la Plata, desde el 25 de mayo de 1810, dividido en los párrafos siguientes:-- 1^o Sucesos anteriores á la revolucion, 2^o Junta Gubernativa y 3^o Junta Ejecutiva inconcluso.

Juicio de la obra titulada *Proyecto de constitucion para la República de Bolivia, y discurso del Libertador*. Buenos Aires, imprenta de Hallet y Ca. 1826.

Juicio de la obra, titulada *Congreso de de Panamá* escrito en francés por Mr. de Pradt, traducido al castellano por E. J. C. Pagès, intérprete real. Paris: libreria de Bechet, 1825.

Juicio del *Repertorio Americano*, periódico, N^o 1^o Londres, Bonsage, 1826. con láminas.

El motivo de haber cesado este periódico es atribuido á falta de cordial inteligencia entre ambos redactores.

C. Lamas, Estrada, Zinny.

Sus traducciones de "Ivanoe" y "El Talisman" de Sir. Walter Scot, le hacen honor y prueban lo bien que comprende y puede escribir su idioma natal."

64 CORREO POLITICO Y MERCANTIL DE LAS PROVINCIAS UNIDAS DEL RIO DE LA PLATA 1827--1828--in 4^o y fol.--*Imprenta del Estado*. Empezó el 12 de septiembre de 1827 y el último número que se ha tenido á la vista y que debe ser el último es el 212, que corresponde al 28 de Noviembre de 1828. El prospecto y los números 1 y 2 aparecieron in 4^o y desde el número 3 para adelante in fol, Sin embargo, los editores prometieron hacer repartir los primeros números in fol, para igualar el formato de los siguientes. Se ignora si lo han cumplido, por no haber tenido á la vista sino los in 4. ^o

Este periódico era ministerial, órgano del partido del Coronel Dorrego y enemigo acérrimo de los unitarios y del Sr. Rivadavia. Fueron colaboradores en la redaccion de *El Correo*, los Sres. Moreno, Cavia y Wright.

El N. ^o 27 fué acusado por el General Alvear habiéndose presentado á responder á la acusacion el Sr. D Miguel Ravelo, como Editor.

El periodico fué igualmente acusado por el Dr. Gallardo, y cuando se presentó D. Miguel Rabelo á responder, desistió aquel de la acusacion, por considerar á este, redactor fingido y por r morderle la conciencia el acusar á un inocente.

(B. P. de B. A. y Ca. Insiarte)

65. CRONICA POLITICA Y LITERARIA DE BUENOS AIRES (La)—1827—in fol.—*Imprenta de la Independencia*—Periódico oficial de la administracion del Sr. Rivadavia, y redactado por los Sres. D. José Joaquin de Mora y D. Pedro de Angelis, (1) quienes llegaron á esta ciudad en febre-

(1) El señor de Angelis, por su fama y por su ilustracion era indudablemente un caballero distinguido. En 1818 mereció la confianza del gobierno de Nápoles, su patria, para ser nombrado ministro residente en

ro del mismo año, habiendo merecido un simpático saludo de los periódicos de la época, por ser ventajosamente conocidos en el mundo literario. — El Sr. de Angelis no poseía el castellano, pero sus artículos eran traducidos por el señor de Mora, que poseía el francés como su propio idioma.

Con motivo del nuevo orden de cosas que sobrevino á consecuencia de la inoportuna (segun muchos) renuncia del señor Rivadavia, á cuya política estaba simpáticamente adherido, y del advenimiento del coronel don Manuel Dorrego, al gobierno, cuya política habia atacado y á la que no se sintió inclinado á adherirse despues, el señor de Mora prefirió

la corte de San Petersburgo que no aceptó inmediatamente, por hallarse enfermo pero al fin aceptó dicho cargo diplomático en 1820, hasta que por la revolucion de los carbonarios, tuvo que dejar el puesto y pasar á otros puntos de Europa. Despues de algunos años, fijó su residencia en Paris en donde su reputacion literaria le hizo conocer del señor Rivadavia, quien, deseoso de enriquecer su pais con hombres de la ilustracion del señor de Angelis, le hizo propuestas ventajosas para establecer un colegio en Buenos Aires, que fueron por él aceptadas, poniéndose en seguida en viage.

El Sr. de Angelis, de un carácter reposado, estaba lejos de creer que las oscilaciones políticas por que pasaba el país, cuando él llegó, fuesen de tal duracion que le envolviesen en ellas como sucedió hasta sus últimos dias

Una administracion como la del señor Rivadavia, habria hecho al Señor de Angelis universalmente estimado de los argentinos, porque se habria dedicado exclusivamente al objeto que le traia. Quiso la desgracia que á esa administracion modelo se siguiesen otras, principalmente una que habia de echar por tierra cuanto el ilustre Rivadavia hubiese hecho en bien del país. Esto es lo que sucedió con el Señor de Angelis y con la mayor parte de los hombres útiles que tuvieron la desgracia de pasar la época luctuosa de las Provincias Unidas del Rio de la Plata.

De todos modos, el Señor de Angelis será siempre recordado con consideracion por todos los hombres de letras.

salir del país, y en efecto lo abandonó á fines de noviembre ó principios de diciembre. Se cree que salió espulsado del país, fundándose en que apenas tuvo tiempo de ver á su amigo el señor don Rafael Minvielle, á cuyo cargo dejó sus negocios y se dirigió á Chile, de donde fué igualmente espulsado, por sus opiniones político-liberales.—Respecto de él, se lee en el *Mercurio* de Valparaiso lo siguiente: «Si hay cien familias en Chile que sientan su espulsion, hay diez mil que se regocijan de que la república se haya librado de un intrigante oscuro, que, con el pretesto de difundir la ilustracion nos ha engolfado en un océano de males.»

La coleccion consta de 120 números. Empezó el 3 de marzo y concluyó el 6 de octubre.

Al dia siguiente de la muerte de este periódico, apareció el elogio fúnebre de sus redactores en *El Constitucional*, compuesto por uno de los mismos redactores, creyéndose ser este el señor Mora.

C. Lamas.

66. CANCIONERO ARGENTINO (EL) — 1827 — in 8º. — Coleccion de Poesias, adaptada para el canto: consta de 4 números

(Es rarísimo.)

67. CAUSA CÉLEBRE DE BUENOS AIRES — 1828 — in folio — *Imprenta de la Independencia*. Su redactor fué don Ramon de Anchoris.—La coleccion consta de 19 números.

(Es rarísimo.)

68. CENSEUR (LE — JOURNAL, POLITIQUE ET LITTERAIRE — 1828 — in 4º — *Imprenta de la Independencia* — Se cree que su redactor fué don Juan Lasserre. La coleccion consta de 15 números. Empezó el 10 de abril y concluyó el

15 de mayo. Se publicaba 3 veces por semana y pertenecía á la oposici6n en un estilo algo satirico.

(Es muy raro.)

66. CLASIFICADOR (EL) Ó NUEVO TRIBUNO—1830—1832—in folio—*Imprenta Republicana*. Su redactor único fué don Pedro Feliciano Cavia. Principió el 6 de julio de 1830 y concluyó con el número 233, en el que cesó por órden Superior, el 28 de enero de 1832, apesar de ser federal ó anti decembrista. Salió tres veces por semana.

Despues de la *introduccion* en que manifiesta su fé política, el redactor dedica un artículo á los *manes de un ilustre cólega* (Donregó,) hace notar las diferencias cardinales entre el antiguo y nuevo *Tribuno*; registra la biografía de un compatriota (don Manuel Moreno). Documento, clásico, sobre la prision del señor don José Maria Jardon, número 1. °

Conducta animosa é innoble (sobre Quiroga) (número 3.

Diario de los últimos sucesos de Santiago del Estero, desde el 13 de mayo de 1830—Nota oficial del gobierno de Córdoba al gobernador Ibarra de Santiago del Estero y contestacion de este, número 5.

Brindis del banquete constitucional de Montevideo, con notas del redactor, número 14.

Estracto de un artículo remitido, que encierra una parte de la biografía del gobierno *intruso* de Córdoba, número 15.

Facultades extraordinarias, número 18.

Breve contestacion al comunicado inserto en el número 238 del *Lucero* de Buenos Aires de 10 de julio de 1830 sobre Quiroga, número 24.

Breve necrologia del general Bustos, ex-gobernador de Córdoba, refugiado en Santa Fé, número 41.

Contestacion del general don Enrique Martinez á un pasage de las memorias del general Miller, número 49

Informe, que el señor Ferré, diputado por Corrientes, ha pasado á su gobierno, sobre el resultado de su comision, acerca de las Provincias litorales (ha sido publicada en Corrientes por medio de la prensa), número 54.

Remitido de don Felipe Ibarra, en contestacion á la *Aurora* de Córdoba, número 59.

Defensa del doctor don Juan José Cernadas contra el ataque que á su honor hace el doctor don Santiago Figueredo, número 81.

Comunicado para la historia, con motivo de haberse publicado por los periódicos de Buenos Aires, una especie de biografia del general don Martin Rodriguez, número 85.

Parte del triunfo sobre la montonera de Santiago del Estero, transcrito de la *Aurora* de Córdoba, con observaciones del redactor, sobre el mismo, número 86.

Manifiesto que hace la comision representativa de los gobiernos de las Provincias litorales del Paraná, número 98.

Necrologia de don Juan Angel Vega, cuya muerte acaeció el 16 de mayo 1831, número 105.

Carta de Quiroga al general en gefe del ejército confederado Brigadier don Estanislao Lopez, número 110.

Necrologia de don Domingo Matheu, uno de los miembros de la primera Junta de 1810, número 113.

Partes oficiales de las acciones del Rio Quinto y Rodeo de Chacon. Consecuencias necesarias de las victorias obtenidas por el general Quiroga, número 121.

Diario llevado por una persona de crédito y categoria, que ha seguido el ejército de la Provincia, mandado por el señor general Balcarce, desde su salida del Paraná hasta su

entrada en Córdoba, sobre las principales ocurrencias que han tenido lugar en dicho periodo, número 152.

Cotejo político entre nuestra revolución y la del Brasil, número 159.

Carta dirigida á don Pedro Feliciano Cavia, desde Santiago del Estero, por don Angel J. Carranza, é impreso á que hace referencia la carta anterior sobre Quiroga, número 183.

Carta y documentos del general Quiroga, dirigidos por este á su amigo el señor Cavia, número 193.

Parte de Quiroga sobre el triunfo en la ciudad de Tucuman, número 213.

Necrologia de los señores don Agustin José Donado y don Joaquin Correa Morales número 215.

Necrologia de don Juan José Anchorena, número 217.

Breve esposicion que hace don Tomas Manuel y don Nicolás Anchorena con referencia á lo ocurrido con el vizconde de Venancourt, número 220.

Fin de los *Parricidas*—Convenio entre los diputados de la Provincia de Salta y el delegado del general Quiroga—Proclama de este—Observaciones del redactor sobre este acontecimiento, número 221.

Correspondencia referente á Barcala distinguido por el general Quiroga con la comision de edecan suyo, y recomendacion del señor Cavia (*El Clasificador*), número 222.

Informe del comisionado de la sociedad del Rio Bermejo—es interesante, número 223.

ANTONIO ZINNY.

(Continuará.)



Índice General.

Historia Americana.

	Páginas
Memorial presentado al Ministro don Diego Gardoqui por los hacendados de Buenos Aires y Montevideo en el año 1791, sobre los medios de proveer al beneficio y esportacion de la carne de vaca etc, etc.— inédito— precedida de una introduccion, por el doctor don Juan M. Gutierrez.....	3 y 359
Hernandarias de Saavedra—Causa célebre: noticias y documentos para servir á la historia del Rio de la Plata (inédito) por don Manuel Ricardo Trelles.....	21, 172, 221 y 339
Recuerdos históricos sobre la provincia de Cuyo—1815—1820—Capítulo II—(inédito) por don Damian Hudson.....	36 y 337
Descripcion histórica de la antigua provincia del Paraguay, por don Mariano Antonio Molas, (inédito) anotada por el doctor don Anjel Carranza.....	52, 225, 368 y 369
Córdoba en 1727.—Carta del padre Gervasoni—Traducida por don José M. Estrada.....	161
Las cuatro fragatas—(inédito)—por el general don Tomas Iriarte....	192
Don José Antonio Mirallá (inédito) por el doctor don Juan Maria Gutierrez.....	481

Literatura.

- Mensajero fatídico—Escenas de la vida colonial—Crónica de la Villa Imperial de Potosi (inédito) por el doctor don Vicente G. Quesada 70
- Cuadros descriptivos estadísticos de las tres provincias de Cuyo—inédito—por don Juan Lerena 109, 263, 398 y 577
- Los monederos falsos—Escenas de la vida colonial en el siglo XVII—Crónica de la Villa imperial de Potosí (inédito), por el doctor don Vicente G. Quesada 238 y 380
- El hijo de la hechicera—Escenas de la vida colonial—Crónica de la Villa Imperial de Potosi (inédito) por el doctor don Vicente G. Quesada 559

Derecho.

- Estudios sobre la justicia federal americana en su aplicación á la organización constitucional Argentina (inédito), por el doctor don Manuel R. Garcia 109
- Los presos políticos del estado de sitio ante la justicia federal de la República, por el doctor don Miguel Navarro Viola 121

Bibliografía y Variedades

- Bibliografía de la primera imprenta de Buenos Aires desde su fundación hasta 1810 inclusive, ó Catálogo con observaciones y noticias curiosas sobre las producciones de la imprenta de Niños Expósitos desde 1781 hasta 1810 (inédito), por el doctor don Juan María Gutierrez 145, 302, 425 y 593
- Bibliografía periodística de Buenos Aires hasta la caída del Gobierno de Rosas—etc.—por don Antonio Zinny—precedida de una introducción 306, 409 y 613
- El Brigadier General don Tomás Guido—algunas palabras con motivo de su muerte, (inédito), por el doctor don Vicente G. Quesada 453
- Discursos pronunciados al ser depositados sus restos en el cementerio:
- “ por el doctor don Bernardo de Irigoyen 439
- “ por el general don Tomas Iriarte 443
- “ por el doctor don Miguel Navarro Viola 447

“ por el doctor Vasquez Sagastume..... 455

“ por don Manuel Perez del Cerro..... 457

“ por don Carlos Guido y Spano..... 459

Breve relacion de los servicios prestados por el brigadier general don
 Tomas Guido 461

Bibliografia americana 470

— 84 —

